

BAEZA

LA CIUDAD DE LOS QUIJOS

Su historia desde el siglo XVI al siglo XIX

Wilson Gutiérrez Marín

BAEZA LA CIUDAD DE LOS QUIJOS

Su historia desde el siglo XVI al siglo XIX



Quito
2002

BAEZA LA CIUDAD DE LOS QUIJOS
Su historia desde el siglo XVI al siglo XIX
Wilson Gutiérrez Marín

Las denominaciones empleadas en esta publicación, así como la presentación del material, no implican expresión de opinión alguna por las instituciones que apoyaron este trabajo. Asimismo, las instituciones no se solidarizan necesariamente con todas las ideas y conclusiones expresadas por el autor.

1era. edición:	Ediciones Abya-Yala. Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson Casilla: 17-12-719 Teléfonos: 2506-247 / 2562-633 Fax: (593-2) 2506-255 e-mail: admin-info@abyayala.org editorial@abyayala.org www.abayayala.org Quito-Ecuador Proyecto Gran Sumaco (Ministerio del Ambiente-GTZ) Alejandro Ribadeneyra 229 Casilla 17-21-1624 Teléfonos: (593-6) 887 727089/ (593-2) 2504 487 e-mail: grsumaco@uio.satnet.net Tena-Provincia de Napo-Ecuador Municipio de Quijos Palacio Municipal de Quijos Avenida principal Baeza Provincia de Napo Teléfonos: 06 320 112/320 158
Diagramación:	Ediciones Abya-Yala
Diseño de Portada:	Raúl Yépez
© Copyright:	Proyecto Gran Sumaco (MAE-GTZ)
ISBN:	9978-22-243-X
Derechos de autor:	016625
Impresión:	Producciones digitales Abya-Yala Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, 2002

INTRODUCCIÓN

En Baeza se asienta un cúmulo de historia, tradición, empuje, soberbia, fue partícipe activo de la vida nacional. Antes de su creación atestiguó la desmedida ambición del blanco que fue burlado con las ocurridas ideas acerca de El Dorado y La Canela, fantásticas leyendas creadas por los naturales. Sin objeciones ni egoísmos, facilitó su tierra para que los expedicionarios descubrieran el Amazonas, gran río de Quito.

Escribir sobre Baeza es adentrarse a un pasado misterioso, escudriñar las profundidades ignotas de su origen, atestiguar confrontaciones desde la distancia silenciosa, participar estáticos de la comunión y la tertulia entre barbudo y aborígen, descubrir intermitentes vestigios del tiempo que no logró estancarse en la memoria y, por último, morir lentamente sin la huella de regreso.

Resulta desgarrador saber que ha muerto una ciudad española en medio de la desesperanza causada por sus debilidades: maltrato, extorsión, explotación, aniquilamiento, represión, enfermedades. La ciudad y sus beneficios eran para el blanco, abastecer las necesidades correspondían a los indios “bestias de carga” y mina permanente de servicios no gratificados. Por eso partieron para siempre, sin regresar a ver este lugar inmisericorde. Se fueron hacia adentro, a la selva que envuelve sus huellas latigueadas para transformarse en elixir natural de heridas pasajeras.

Sin embargo Baeza siempre fue Muy Noble y Muy Leal. Fue fiel a sus principios: desechó los vaticinios agoreros. Resistió estoicamente e inmutable los golpes del tiempo que avasalla y finalmente renació victoriosa de un lugar preparado como tumba.

Y su nombre permanecerá inscrito por los siglos.

W.G.M.

"La verdad es que cada época deja en la tradición más huellas de sus penas que de su felicidad. Son los destinos penosos los que llegan a ser historia..."

Udo Oberem

"Es verdad que la ciudad de Baeza no fue destruida por los indios, pero llevaba ya dentro de sí el germen letal que la llevaría por lenta y penosa consunción a la sepultura..."

Pedro Porras Garcés

1

LA GOBERNACIÓN
DE LOS QUIJOS

La región de los Quijos era uno de los países que pertenecía al Soberano de Quito, antes de ser conquistada por los españoles.

En el tiempo que los españoles fundaron la Ciudad de Quito (1534), se conocía como Provincia de los Quijos la que posteriormente se llamó Provincia de los Quijos, Sumaco y la Canela o Provincia de La Coca, aunque no se conocía a ciencia cierta cómo eran estos territorios. Para Rumazo González, "lo que entonces se llamaba provincias eran tan sólo cacicazgos de límites inciertos. La provincia llevaba en ocasiones el nombre del Curaca que la gobernaba, después de cuya muerte empezaba a llamarse de otro modo con el nombre del sucesor." (1)

El nombre de Provincia de los Quijos (Quixos) se supone fue tomado del río que lleva ese nombre porque, el 28 de junio de 1535, al demarcar la ciudad de Quito, se considera que "el límite va en dirección a Quijos (Quixos) hasta la parte que se llama Hatunquijos(a) (atunquixo) y de donde se trae la mayor parte de la canela proveniente del otro lado del gran río." (2)

Creemos que no fueron los españoles quienes pusieron este nombre, el cual debe ser un término de procedencia india. De esto también se desprende que antes de la primera incursión a la Amazonía, la realizada por Gonzalo Díaz de Pineda en 1538, los españoles ya conocían la existencia de esta región.

Manuel Villavicencio sostiene que el Gobierno de Quijos "confina por el norte con el gobierno de Mocoa, en la cordillera llamada del Putumayo, que es un ramal que sale de los Andes, en la jurisdicción de Ipiales, y termina en el Amazonas, cerca del Tabaquina; confina por el S., con el gobierno de Macas; por el O., con los corregimientos de Quito y Tacunga; y por el E., con el río Amazonas, que lo separa del gobierno de Mainas." (3)

Según el padre Pedro Porras, esta Provincia de los Quijos empezaba al Norte con la Provincia de Mocoa o Hatuniqué (Oriente de Popayán y Cali) y terminaba al Sur con la Provincia de Macas o Quizna. Tenía como límite al Occidente la Cordillera Oriental de los Andes. Al Este, en cambio, lo desconocido.

Pablo Ospina manifiesta que el territorio Quijo se encontraba situado al Norte con el río Aguarico, al Sur el Napo, al Este el territorio Omagua, "entre los ríos Coca y Napo, sobre todo hacia la cordillera: en la llamada "elevación anticlinal del Napo". Esta zona es producto de los materiales volcánicos arrojados por el Sumaco y el Reventador, cuyo resultado final es un valle accidentado y estrecho que dificulta el acceso a la llanura amazónica: el valle del río Quijos." (4)

"La región de los Quijos del siglo XVI se localizó en lo que se denomina la ceja de montaña de la cordillera oriental de los Andes, entre los flancos externos de las

cordilleras, desde los 2000 m. aproximadamente, hasta la cordillera de Galeras y Sumaco, dejando al interior el valle de los ríos Cosanga-Papallacta-Quijos y el valle del Misahuallí y curso alto del Napo. Además la gobernación abarcó la región Cofán en el curso alto del río Aguarico y la zona posiblemente Amagua en la unión de los ríos Coca y Napo."(5)

En 1561, el Virrey Conde de Nieva delimita la Gobernación de Quijos para Melchor Vázquez de Ávila designándole un territorio de 300 leguas de longitud y otras 300 de latitud, incrementando así 100 leguas más a lo largo y a lo ancho la Provincia confiada anteriormente a Rodrigo Núñez de Bonilla, compuestas de cuatro ciudades que eran Baeza, Ávila, Archidona y Macas. Después de la muerte de Vázquez de Ávila, la Provincia de Macas es separada de la Gobernación de Quijos por estar ubicada muy distante a Baeza, capital de la Gobernación.

El territorio amazónico, a mediados del siglo XVI, estaba compuesto por cinco Gobiernos: Mocoa o Sucumbíos, Jaén, Quijos, Macas, Yahuarzongo. De estas cinco fundaciones la más próspera fue la ciudad de Baeza.

En 1563 se crea la Audiencia de Quito, cuyo primer presidente, Licenciado Hernando de Santillán, recibió como parte de su territorio las provincias de los Quijos y la Canela.

Desde el año 1577, posterior a la visita que realizara Diego de Ortega a Quijos, se conoce oficialmente el nombre de

Gobierno de Quijos, la misma que está integrada por estas Provincias:

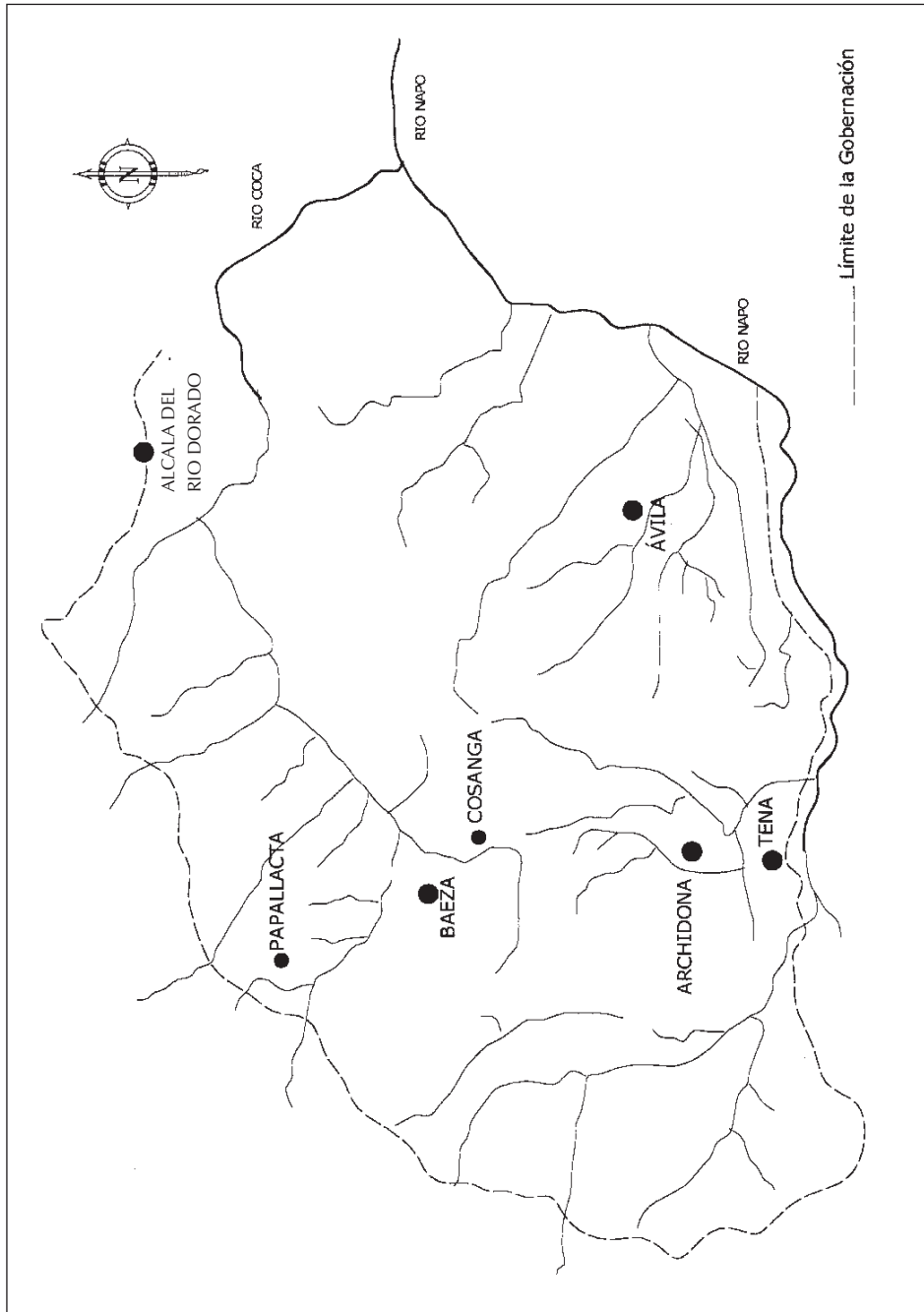
1. Provincia de Quijos, con su centro administrativo la ciudad española de Baeza (b), que era además la capital de la Gobernación de los Quijos, Sumaco y La Canela, del Valle del Quijos, del Aguarico y San Miguel de Putumayo. A esta provincia se anexó la Provincia de La Coca(c) que comenzaba en el río Quijos, a cuatro leguas al norte de Baeza.
2. Provincia de Sumaco(d), con su capital la ciudad española Ávila. Se anexaron a esta Provincia Los Calientes(e) (Valle del Payamino) y La Canela, comprendida entre el río Coca al Oeste y el curso medio o inferior del Aguarico, Putumayo y llegaba por el Napo hasta el Amazonas al Este.
3. La Provincia de Ique, su capital era la ciudad española Alcalá del Río o Alcalá del Río Dorado, que fuera fundada por Andrés Contero el 10 de marzo de 1663 en la cabecera del río Aguarico. Colindaba al Norte con el río Putumayo, al Sur con el Aguarico. Antes de crearse esta ciudad, a este territorio se la conocía como Provincia de la Coca.
4. La Provincia de los Algodonales(f) con su capital la ciudad española de Archidona, llamada también Guadalcanal.

"A poco de la conquista española, la Gobernación de Quijos comprendía la zona habitada por los Yumbos (Misahuallí), los Sumacos (Suno), los Cocas, los Oyaca-

chis y los Santa Rosas (Coca), los Cofanes (Putumayo), los Encabellados (Aguarico), los Ancúteros (Curaray), los Orejones, Mazanes e Iquitos (Bajo Napo). La capital de la Gobernación era Baeza."(6)

Como hemos dicho, se crearon varias "Provincias" en territorio Quijo. Las ciudades fundadas por los españoles como

Baeza, Archidona y Ávila fueron las más importantes y "se superpusieron, aparentemente, a una división regional de origen prehispánico. En la zona de Baeza se distinguían tres "provincias": "Hatunquijos", al oeste, en la zona más alta; "La Coca", al norte y noreste; y "Cosanga"(g) al sur de Baeza, en el camino a Archidona".(7)



LA GOBERNACIÓN DE LOS QUIJOS

Notas

- a. Hatunquijos en español significa Gran Quijos y está ubicado en la actual hacienda de Huila, al oeste de Baeza, frente a Cuyuja, en la ruta hacia Quito. Dio el nombre al territorio que “comprendía el valle del río Maspá, aproximadamente entre lo que hoy en día son los cacicatos: Chalpe, Chunifo, Coxqui, Cuaspa, Maspá, Oyacachi, Zazallata, Pachamomo y Tosto. Sabemos también de un pueblo Hatunquijos; es de suponer que el cacique de Hatunquijos tenía la mayor influencia, y con ello dio el nombre a toda la región”. MONTENEGRO, Silvana, *Primeras Exploraciones al Valle del Río Quijos*, p. 143, 144.
- b. “La zona de Baeza, que aparte de ser la “cabeza” de la gobernación, abarcó los siguientes sectores y asentamientos: Hatunquijo, al oeste de Baeza (camino hacia Quito); los asentamientos ubicados en los que se designó como el Valle de Coca hacia el este de Baeza; los pueblos de Coque y Condifagua y los asentamientos del Valle de Cosanga, al sur de Baeza”. Landáuzuri Cristóbal, *Introducción a La Gobernación de los Quijos*, p. 22.
- c. COCA: Ubicado hacia el este de Baeza. “Esta región comprendida entre el Valle de los Ríos Quijos y Coca, se extendió de Baeza a la Línea Equinoccial, y sus cacicatos eran: Anche, Beja, Coca, Corcín, Chifagua, Tonta, Fanuacota.” Montenegro Silvana, *ibídem*, p. 144.
- d. “SUMACO y ÁVILA: Al norte del Sumaco existían los cacicatos: Acande, Achija, Aragua, Boruca, Carito, Jarnuto y Manta. En casi todas las fuentes se menciona a Jumandy como el cacique guerrero y el más poderoso de esta región.” *Ibídem*.
- e. “LOS CALIENTES: No había cacique entre los indios de la región de la Canela, o sea en la parte del río Payamino. Según un dato del año 1539, estaban al mando los caciques Cohuc y Guarazta.” *Ibídem*.
- f. “LOS ALGODONALES: Con los caciques Beto y Nayara de la parte austral de la región del Quijos.” *Ibídem*.
- g. COSANGA: Ubicado al Sur de Baeza, “abarca el valle del río Cosanga y la ciudad de Baeza. Conocemos el nombre de los siguientes cacicatos: Cosanga, Cuduzeta, Guacamayo, Guarosta y Seteta.” *Ibídem*.

2

LOS QUIJOS

"Si indolentes en la paz, eran terribles y feroces en la guerra."

Padre Pedro Porras Garcés

"Los primeros indicios de las culturas autóctonas Ecuatorianas antiguas que de la Amazonía se emiten como hipótesis datan 8.000 años a.C. cuyo origen se dice es polinesio. Luego en el período FORMATIVO TEMPRANO (3.200-1800 a.C.)..."en el Oriente se desarrollaron grupos de origen atlántico (quedan restos de civilización Tupi-guaraníes)."(8)

El padre Pedro Porras, sacerdote jesuita, realizó algunos trabajos de arqueología en el sector de Baeza en 1958; pero antes, hacia 1956, el historiador alemán Udo Oberem llevó a efecto una investigación pormenorizada utilizando documentación tanto nacional como española, y los dos nos presentan una descripción de cómo eran los Quijos. Este capítulo tiene como base los trabajos realizados por estos investigadores.

Lengua: La leyenda cuenta que hace mucho tiempo hablaban un idioma ahora olvidado que utilizaron para comunicarse con los animales y las aves. Posteriormente el "Sumo Pontífice", desde Roma, les envió al Rey Inca para enseñarles el quechua. Según los estudiosos, no todos los Quijos hablaban la misma lengua aunque una gran mayoría tenía su propio idioma. Dicen los cronistas que a más de sus lenguas maternas también utilizaban la lengua quechua, que fuera influencia de los incas.

Respecto al tema, Norman E. Whiten Jr., manifiesta:

"Para obtener una razonable plataforma para el entendimiento de los pobladores Quichua del Oriente y la relación de lenguaje, sociedad y cultura dentro de sus áreas y en cuanto a sus vecinos Jívaroanos, Huaorani "Auca", Záparos, Siona-Secoya y Cofanes, deben tomarse en cuenta dos posiciones complementarias. Primero, el Quechua incaico entró o re-entró en la Sierra ecuatoriana como un lenguaje general. Segundo, el Quichua probablemente se expandió en el Oriente ecuatoriano antes de la conquista incaica de la Sierra. Hasta que sea presentada una mayor evidencia para presentar el fenómeno de la expansión del Quichua de los Andes y en las tierras bajas adyacentes, debemos mantenerlas analíticamente separadas y no buscar la relación entre los fenómenos como un ciego balanceo de ollas encantadas.

El Quichua del Oriente es propio de la amazonía ecuatoriana y ningún desvío nacionalista o académico de los hechos, o la creación de fantasías, puede alterar esta verdad. El Quichua es su lenguaje."(9)

A los indios de la región en estudio, Whitten los nombra como "los Quijos Quichuas". Manifiesta que no existe "evidencia del lenguaje original de los Quijos."(10)

La lengua de los Quijos era parecida al idioma de Chapi (Pimampiro), de los Yumbos de la Costa, de los Cofanes y Caranquis. Actualmente se hallan "quechui-zados". En la literatura contemporánea se

dice que los Quijos hablaban el dialecto del Chibcha, perteneciente al “Barbacoa” del grupo “Tamanco-Barbacoa”, aunque no está comprobado.

Subsistencia: Esta parcialidad se alimentaba de papas, que lo producían en la parte alta de Baeza; además de camote, plátano, yuca dulce, maíz, arroz, fréjoles, chonta, palmito, ají, miel de abeja, carnes del monte, pescado. Reemplazaban la sal con ceniza de ciertas plantas. Durante el siglo XVI condimentaban sus comidas con la flor seca de la canela (ishpingo). Cultivaban también granadillas, logmas, barbasco, ayahuasca y tabaco. Entre las 6h30 y 7h00 las mujeres salían a trabajar en las “chagras” y los hombres a cazar y pescar. Bebían chicha(a) de yuca y de maíz, este segundo producto lo cultivaban en Baeza. Más tarde la chicha de maíz desapareció a falta de cultivo ocasionado por el desdoblamiento que se dio en esta ciudad. La miel de abeja y frutas silvestres eran golosinas. Desde 1799, aproximadamente, los Quijos gustan de las galletas y panecitos de harina de trigo, mediante trueque con calabazas los obtenían de los blancos.

Caza y pesca: Capturaban dantas, monos y otros animales silvestres con bodoqueras confeccionadas de palo, dentro contenían unas pequeñas flechas untadas con hierba y veneno que al contacto con el animal los adormecían. Fumaban marihuana para “ver mejor” sus presas. Atrapaban las aves mediante una trampa llamada

“toclla”. Para la pesca utilizaban trampas y barbasco(b).

Casas: No tenían pueblos verdaderamente constituidos. Las habitaciones agrupadas en núcleos estaban dispersas en los claros de la selva. Las casas eran, generalmente, rectangulares, con el piso de tierra apisonada, paredes de bahareque y de caña, seis postes de palma chonta clavados en el suelo con techos de caña y hojas. En una sola casa habitaban varias familias. Los Quijos edificaban sus casas cerca de los riachuelos, eran construcciones puntales de plano rectangular y con techo de 2 vertientes, con un ancho de 6 a 12 metros el largo y de 12 a 20 de ancho con un alto de 5 metros por lo general, porque también las hacían más pequeñas o más grandes. Las viviendas de los nativos de Baeza eran similares a los de Ávila y Archidona, a diferencia, esta última, que tenía el techo de palmicha, material muy durable. Con respecto al mobiliario, se informa que en el siglo XVI los indios de Baeza se sentaban sobre piedras y sillas de madera.

Para la construcción de sus viviendas utilizaban los siguientes materiales:

Árboles: Capirona, laurel, cedro, mamburu caspi, tocota, puca caspi.

Palmeras: Patihua, guadúa, varina, shapaja, toquilla, cuya.

Bejucos: Mamshi, chaquihuasca, tasa huasca, allpa huasca, mahuana.

Vestidos y adornos: Durante el siglo XVI, en Ávila, Archidona y Baeza se tejían

mantas de algodón, toldos y tapices que fueran famosos en el Perú y Nueva Granada. Pocos andaban desnudos; en algunos sectores utilizaban mantas para cubrirse por delante y otra por detrás anudando las puntas en los hombros. A esto las mujeres añadían un ceñidor. Los hombres y las mujeres de Baeza tenían el cabello muy largo. De sus pechos, brazos y narices colgaban joyas de gran valor. Los de Baeza vestían dos mantas fijadas en los hombros los varones y las mujeres un paño ceñido por debajo del ombligo que les llegaba hasta las rodillas, dejando al descubierto el busto. Las mantas de algodón provenían de la región de Archidona, conocida con el nombre de “Los Algodonales”, así como también de Quito. Al parecer, los habitantes de otras partes de la región, andaban casi desnudos. En toda la Gobernación los hombres llevaban un cordel atado al talle, confeccionado de algodón o de pita, puesto desde su nacimiento; el prepucio del pene era atado con otro cordel que lo pasaban por entre las piernas para agarrarlo al cordel del talle. Un adorno característico era los tarugos, objetos que hombres y mujeres se incrustaban en los labios inferiores. Tenían la forma de T, eran de fósil y medían un dedo de largo. Además de este elemento, llevaban incrustado en la nariz un adorno de oro. Los de Baeza y Archidona tenían pendientes en sus pechos y en los brazos alhajas de oro. El principal adorno utilizado por los hombres en una fiesta eran collares que cargaban de los hombros y cruzaban por el pecho. Medían de 1 a 1.50 m. de largo. La confección de

este adorno, al igual que las coronas de plumas, estaba a cargo de los hombres. Las mujeres, desde niñas, utilizaban diariamente un collar de perlas de cristal de color blanco y azul y pulseras de perlas de cristal, tanto en el cuello como en la cintura. Luego, para el siglo XVI, los misioneros introdujeron la indumentaria; los caciques recibían vestidos regalados por los españoles. Para el siglo XVII y XVIII no tenemos información de su vestimenta, pero las órdenes religiosas ya deben haber tomado medidas para introducir el vestido. En 1799 los Quijos se describen como vestidos, los hombres con camisa corta y abierta las mangas y un pantalón que les llegaba hasta los muslos, ambos de tela liviana de algodón, color púrpura. Las mujeres vestían falda, el pecho y la espalda estaban cubiertos por un paño grande ceñido al talle con un cinturón y unido en los hombros. Ellos mismos se confeccionan su ropa con tela comprada. Pero en el siglo XX (1960), ya compraban a los comerciantes de la sierra.

Aseo: Eran muy aseados, especialmente si comparamos con los indios de la sierra. Se bañaban dos veces por día: el primer baño a la madrugada y el otro al retornar del trabajo. El hombre y la mujer se bañaban aisladamente. La mayoría de los Quijos se lavaban las manos antes de comer y otros acostumbraban lavarse la boca después de ingerir los alimentos. Los remeros o cargadores solían peinarse antes de ingresar a una casa ajena. Su ropa era lavada una vez por semana golpeando

sobre las piedras del río. Los hombres confeccionaban peines para arreglarse el cabello. Estos peines medían de 6 a 8 cm. de largo y de 5 a 6 de alto. No utilizaban retrete, defecaban detrás de un árbol caído o sobre las piedras de algún riachuelo. Se limpiaban con hojas.

Manufacturas: Trabajaban utensilios de piedra, ollas de barro, hamacas, redes de pita y canastos de mimbre. Labraban el oro. Elaboraban objetos tomando como materia prima la piedra, metal, arcilla, madera y fibras. Con la piedra fabricaban sus enseres de trabajo y de guerra, lavaban el oro en los ríos para sus adornos personales que llevaban puestos en el pecho, nariz y brazos; las fundiciones realizaban en sus casas. Ortégón dice que la mina llamada Degabata, ubicada en el valle del Coca, norte de Baeza, parte septentrional de la región de los Quijos, era explotada de tiempos muy remotos. La alfarería era trabajo de mujeres, no diferenciaba de la manera como lo hacen actualmente: mezclaban la arcilla con arena amasándola con los pies sobre el batán que también se usa para preparar la chicha, la mastican un poco, está lista cuando no se pega en los dientes, después la amasan otra vez con los dedos, sobre la plancha lisa forman finos rollos, la colocan en forma de espiral y trabajan la olla alisándola con una piedra, para, finalmente, cocerla al fuego. Los hombres trabajaban utensilios con madera. También fabricaban canoas de aproximadamente 6 a 12 m. de largo y de 0.60 a 120 de ancho. Hacían hilos con fibra de

pita (agave americana); la elaboración de tela de corteza era asunto de los varones.

Comercio: Las reuniones comerciales eran efectuadas en un “gato” o mercado, donde intercambiaban productos con la Sierra como ropas, joyas, comida, además de esclavos, niños, mujeres, utilizando como moneda la concha o “carato”, que son hilillos confeccionados de pequeños pedazos de hueso, como abalorio, y tienen 24 cuentezuelas(c). En la Provincia de Coca, a cuatro leguas hacia el Norte de Baeza, cultivaban y cosechaban la coca hasta tres veces en el año para venderla secada. El último dato que nos habla de este cultivo data del año 1590, aproximadamente. Al oeste de Baeza se dedicaban al intercambio comercial con la Sierra, en especial con productos como la canela o ishpingo y la misma coca que lo vendían ensartada en hilos. Como en Baeza no producía el algodón, era llevado de la Sierra o de Archidona. Se cree que en Baeza y sus alrededores estaba mejor organizado el comercio en el siglo XVI, porque todos los datos comerciales de ese siglo se refieren a la ciudad fundada por Ramírez Dávalos. Es probable que el camino que desde la Sierra va a Pappallacta y Baeza, fuera una de las principales vías comerciales preincaicas.

Parto: En Baeza, cuando las mujeres daban a luz, sus maridos no comían durante dos meses, solamente tomaban chicha, masticaban coca e ingerían la carne de algunas aves pequeñas. Tenían la creencia que las fuerzas perdidas vigorizaban al

niño. Muchos no resistían este tratamiento y perecían en el intento. En Ávila las mujeres daban a luz en las orillas de los ríos y esperaban muchos días antes de volver a sus casas. Las mujeres de esta ciudad, como las de Baeza, enseguida que daban a luz introducían a sus hijos en grandes ollas para enterrárselos vivos. Al ser preguntadas por qué lo hacían, manifestaban que los mataban para que desaparezca la estirpe india y así no continuarían viendo a gente blanca en sus tierras.

Infancia: Como dijimos, las madres daban a luz junto a un arroyo y bañaban al hijo enseguida. El padre era quien debía realizar dos meses de dieta. Dos tablillas eran colocadas en la cabeza del recién nacido, una en la frente y otra en el occipucio, atándolas en los extremos con cuerdas que apretaban periódicamente hasta lograr una pronunciada deformación del cráneo, en forma de ladrillo, “de lo cual a muchos se les viene a saltar los ojos.”(11) Se cree que llegaron a deformar así el cráneo porque sus antecesores habían visto un fantasma que tenía esas particularidades. Los españoles tuvieron que prohibir esta costumbre.

Educación: Es más informal que formal. Los Quijos casi no castigan a sus hijos, salvo casos excepcionales. Pasan por alto la inobservancia de una orden suya. Los niños aprenden de la imitación. En la edad temprana los varones acompañan a sus padres en la cacería y la pesca, así adquieren conocimientos técnicos y geográ-

ficos. A los 7 u 8 años de edad el padre regala a su hijo una bodoquera, la misma que es utilizada diestramente en poco tiempo. Salen de la casa y retornan a la hora y día que desean, sin la menor preocupación de los padres. Por el contrario las niñas, no tienen tanta libertad.

Juegos: Practican la lucha grecorromana, la natación, las carreras, tiro al blanco con la bodoquera. Gustan del juego con la pelota de maíz. Estas pelotas son confeccionadas de las hojas de mazorca, las doblan y atan con un cordel llegando a parecerse a un volante. En el juego utilizan dos pelotas que los jugadores lanzan con la palma de la mano abierta, ninguna de estas dos pelotas deben caer al suelo, caso contrario el jugador culpable pierde.

Cortejo y casamiento: El varón es considerado adulto a la edad de 16 ó 17 años mientras que la mujer a los 14 ó 15. Entre los Quijos, el padre del adolescente toma la iniciativa del cortejo. El padre del joven recaba información sobre la muchacha que tenga las cualidades para ser su nuera. Realiza una visita al padre de la escogida y, después de hablar largamente sobre la cacería y el tiempo, pide la mano de la chica. Para esto el padre del muchacho ha llevado chicha o aguardiente, carne o pescado en grandes cantidades. Ingieren toda la comida y bebida entre los padres de la novia y parientes de ella en caso de ser aceptado el pedido. Si algo no le agrada al padre de la novia por parte del petionario o de algún familiar, lo aparta de la casa con amenazas de darle una gran

paliza. En el caso de estar todo en orden, el padre del joven busca padrinos para su hijo. Pasados tres meses estos piden nuevamente la mano, vuelven a comer y a beber los alimentos y bebidas llevados. En Baeza, en el siglo XVI, cuando llegaba a la adolescencia el varón, solicitaba a la novia por esposa a los padres o familiares, arreglando sobre la base del número de caratos de chaquira —que eran collares de cuentas de conchas que representaban un valor— que debía pagar por ella. Celebrado el acuerdo, regresaba otro día cargado de leña, paja o alimento y dejaba en la puerta de la casa perteneciente a la prometida. Luego de cumplido estos requisitos se la entregaban a la muchacha. Con oportunidad de la boda, la novia recibe del suegro muchos collares de perlas de cristal. Para celebrar la boda el padre del novio paga a los músicos. Los Quijos tienen dos, tres mujeres y algunas más, mientras que “los Caciques, el número doblado: y duermen entre ellas como gallos entre gallinas.”(12) Eran polígamos: los caciques conservaban un completo harén.

Muerte y funerales: En Baeza, en el siglo XVI, los Quijos nunca lloraban por sus muertos; entre bailes y cantos los enterraban bajo el fogón de la casa. Utilizaban cierto betún o brea para embalsamar a sus difuntos. Rellenaban el abdomen con joyas y piedras preciosas que pertenecieron al muerto. Finalmente, lo exponían al humo del fogón para que se disecara. La idea era prolongar otra vida o salvarlos de una segunda muerte.

Canibalismo: En el siglo XVI, los de Baeza colgaban la cabeza y las manos de los muertos en guerra alrededor de la vivienda del cacique. Festejaban sus victorias mediante borracheras y en ese estado, luego de asar o cocinar los brazos y piernas de los principales guerreros vencidos, los comían. Según su creencia, así se apropiaban de la fuerza y astucia del enemigo. A los ancianos los mataban argumentando que a esa edad sus vidas no eran productivas. En vez de enterrarlos, procedían a comérselos.

Organización social y política: Estaban regidos por ancianos o brujos en Baeza, quienes, a veces, recibían el tributo en oro, alimento o trabajo gratuito en las plantaciones de coca.

Guerra: Eran insensibles en época de paz, feroces y terribles en la batalla. Cuando se declaraban en guerra, solían pintarse los brazos y la cara con diferentes colores y diseños. Luchaban con hondas, masas hachas de piedra, lanzas de madera, porras en forma de espada confeccionadas de madera chonta, hondas, cuchillos de bambú, jabalinas y vítores envenenados con curare. Tenían fortalezas en lugares elevados, desde allí hacían rodar enormes rocas sobre sus atacantes. Los de Baeza se mataban entre ellos por pequeños problemas; utilizaban dardos de palma y cuchillos.

Instrumentos musicales: Empleaban el disco zumbador, siendo el más primiti-

vo de los instrumentos de viento. Tenían flautas de hueso y caña; tambores, cuernos de vaca y conchas de caracol en lugar de trompetas; arco musical construido de arco de bambú y cordel retorcido. Como instrumentos idiófonos se conoce los cinturones de las mujeres, collares y hombreras, en donde las piezas de hueso y las cáscaras de nueces al bailar producen sonidos rítmicos. Posteriormente, durante la conquista, tendrían hasta violín. La armónica es el instrumento más moderno de los Quijos.

Narcóticos y estimulantes: Cultivaban enormes chacras de coca para consumo regional y como mercadería de intercambio entre las tribus comarcadas.

Medicina: Creían que las enfermedades eran provocadas por algún brujo forastero. Convocaban al “sagra” para que cure al enfermo. El curandero, después de tomar “ayahuasca” y de entrar en trance pronunciando conjuros, pasaba el humo del tabaco por el cuerpo del enfermo acompañado de hojas “huairashinapan-ga”. Después, chupando fuerte y muy concentrado, sacaba las “flechas mágicas” del cuerpo que fueran enviadas por el enemigo. Encontraba astillas, piedras pequeñas, cuchillos diminutos, culebras y ranas que de un soplo los desaparecía y los enviaba a su brazo, más tarde, en soledad con la selva, los chupaba y procedía a depositarlos al pie de un gran árbol. La sugestión del brujo y la fe del enfermo eran tan fuertes que, en muchas oportunidades, el pacien-

te se curaba al instante. Como medicina utilizaban algunas plantas de poder benéfico y preparaban el jugo de “piedras meteoras”. Cuando eran mordidos por serpientes comían sal, tabaco y ají; no podían ingresar a una casa donde se encontraba una mujer encinta. La sal y el azúcar lo utilizaban como antitóxicos. Con las hierbas curaban a los españoles.

Religión-brujería: Los Quijos de Baeza eran hechiceros o brujos, cuyo oficio consistía en mediar entre este mundo y el más allá. A los brujos se los llamaba “pendes”, que eran como dioses de la tierra o sumo sacerdotes, sus tareas eran dar suerte y pronosticar los agüeros y acontecimientos hablando con el diablo mediante el efecto de la coca. Espíritus auxiliares del brujo eran los “supai”, personificados como un hombre barbudo vestido con sotana, al estilo misionero, pero sus pies apuntaban hacia atrás, como los “duendes del monte”, que son otros seres trascendentales. Creían en el “malage supai”, un espíritu con apariencia de misionero, que al mirarlo se enfermaban, tenían fiebre, vomitaban y enseguida morían. Los Quijos eran grandes agoreros, a través de la colocación de los nervios en los bolos de coca que masticaban, pronosticaban cosas ocultas y venideras. Para iguales fines y para casos medicinales utilizaban el tabaco y la ayahuasca. Se cree que adoraban al sol, a la luna, y a veces a figurillas de coca o a unas frutillas llamadas coquindos. Conocían de la existencia del diablo, a quien

procuraban propiciar mediante exorcismos y sacrificios periódicos.

Udo Oberem nos presenta una descripción física del Quijo:

"Los varones de Quijos tienen una estatura media de 160 cms. Sus cuerpos son musculosos y bien proporcionados, aunque muchas veces parecen muy regordetes, debido a que tienen sus piernas relativamente cortas. Los brazos son de una extensión normal, las manos y los pies son cortos y anchos. El color del cutis varía entre cobrizo y trigüeño, muy claro, como se da por ejemplo, entre los españoles del Sur. El cabello es lacio y abundante. El vello del cuerpo es sumamente escaso, especialmente en el pecho y por debajo de las axilas. Asimismo casi no se nota el pelo de la barba. El pelo pubiano es algo más abundante. La cabeza es pequeña, la cara ovalada; los ojos son rasgados, oscuros y no muy grandes, muchas veces "al estilo mongólico". Los pómulos son marcados y, casi siempre, la barba es muy poco pronunciada. La nariz ancha es su base, a veces parece muy respingada. La boca es grande y, generalmente, el labio superior se encuentra más desarrollado que el inferior". (13)

Las mujeres son pequeñas. El 97,99 % de los Quijos pertenece al grupo sanguíneo 0. Los niños mantienen la llamada mancha mongólica hasta los tres años de edad.

Son más ágiles y más parecidos a los blancos en comparación con los indios de la Sierra.

"Vivían dispersos por la selva, en chozas hechas de chonta y hojas de palmera;

tenían su cacique y su propio idioma unificado luego en el quichua; desde niños recolectaban frutas silvestres y cazaban; tenían una especie de moneda llamada "carato" aunque su forma cotidiana de comercializar era el trueque". (14)

Desde el siglo pasado a los Quijos se les llama también Yumbos. Además toman la denominación de "Indios Napos". Algunos autores llaman "indios" a todos los naturales cristianos y a los no cristianos los conoce como "infieles" o "aucas".

Existían diferentes poblaciones y los Quijos tomaban su nombre de acuerdo a la más cercana, así: "Tonas", "Archidonas", "Loretos" o "Loretanos", "Payaminos", entre otros. Los Quijos son llamados "áribai" por los Piojés o Secoyas, "chúna" por los jíbaros, "asnáke" por los Auischiris y "táwo" por los Záparos.

Los Quijos, entre ellos, se llaman "runaca" que significa "hombres" o, en este caso, "indios de habla Quechua". A los europeos o cualquier hombre blanco los llamaban "huiracocha", término derivado de Huiracocha, dios de los Incas, que significa chanco de engorde o cerda gorda. Posteriormente, a los europeos o norteamericanos los conocían como "francias", término introducido desde Quito; esto se debió a que entre 1736 a 1743 llegó una expedición francesa a medir el arco del meridiano terrestre.

En territorio Quijo se encuentran establecidas diferentes comunidades, como: Yumbos, Oyacachis, Cofanes, Encabellados, Záparos y Ancúteros.

Notas

- a. Chicha: Bebida alcohólica resultante de la fermentación de la yuca o el maíz.
- b. "Barbasco: Arbusto que crece con rapidez. Machacadas las raíces y sus hojas, revueltas con el agua, tiene la cualidad de matar a los animales de sangre fría." MONTENEGRO, Silvana, *Primeras Exploraciones al Valle del Río Quijos*, p. 178.
- c. "En cuanto a relaciones fijas de valor sabemos que una de estas chaquiras correspondía al salario por un día de trabajo, también eran utilizadas entre los indios y blancos en los primeros años de la Colonia, teniendo en valor entonces de un tomín." Moreno y Oberem, *Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana*, p. 81.

3

INCURSIONES PREHISPÁNICAS A LA ZONA DE LOS QUIJOS

Túpac-Yupanqui

El primero de los Incas, Túpac-Yupanqui, hijo del gran Pachacuti Inca Yupanqui, envió en comisión integrada por seis de sus mejores capitanes y un grupo de soldados para que averigüen personalmente sobre la gran riqueza aurífera que abundaba en este rincón llamado posteriormente de los Quijos o de la Canela. Aquí encuentran indios desnudos que utilizan su cabello para cubrirse. La selva los absorbe y ellos pierden el rumbo. Logran sobrevivir alimentándose de frutas silvestres. Después de un año descubren un camino y retornan con las manos vacías. Ante el Inca presentan una descripción de los nativos encontrados y a la vez se quejan de los sufrimientos padecidos en la selva por el mal tiempo, las embestidas de los animales salvajes como pumas, jaguares y la peligrosidad de sus ríos.

El mismo Inca, luego de entregarlos atractivos regalos, los convence que retornen, esta vez acompañados por doscientos indios. Ellos partieron de Latacunga. Regresaron luego de un mes, posiblemente sin suerte alguna, al mismo lugar de partida. Al parecer, los seis capitanes realizaron su ingreso por el costado sur de la región de los Quijos.

Huayna-Cápac

Posteriormente sería su hijo, el Inca Huayna-Cápac, quien avanzaría en otra incursión a la Provincia de los Quijos por

el pueblo de Chapi atravesando la cordillera, al Oriente de Pimampiro, Provincia de Imbabura, logrando llegar a Ique y Hatunique. Luego de caminar seis días arriban a un valle poblado por indios de cabezas con pelo largo y achatadas por delante y por detrás, vestidos a la usanza gitana, colgando, hombres y mujeres, placas de oro como adorno. El Inca les regala presentes con la finalidad de obtener información sobre las riquezas de la región. Toribio de Ortigueira, citado por Rumazo González, cuenta que este dato le proporcionó una india vieja de nombre Isabel Huachay, quien aseguraba que el Inca se encontró con los Quijos, los convenció a través de regalos como hachas y sal y con la ayuda de estos logró descubrir gran cantidad de oro que eran como pepitas de calabaza. A orillas de un río mandó construir chozas para pernoctar durante algunos días. Supuestamente estas edificaciones las levantaron a orillas del río Coca. Al saber de esta noticia, los caciques de lugares lejanos llegan para conocerle al Inca. Huayna-Cápac llevó treinta indios y ocho curacas de esta región a Quito y luego los trasladó al Cuzco para que aprendan su idioma.

Algunos cronistas indican que para este inca le fue imposible vencer a los agueridos Quijos.

Atahualpa

Atahualpa, hijo de Huayna-Cápac, después de vencer a las tropas de su hermano Huáscar, permanece un tiempo en

Tumipamba, al sur del Ecuador, junto a los Cañaris. Por orden suya y como entrenamiento, sus guerreros son enviados a invadir la región de los Quijos. Cruzaron la cordillera oriental, lucharon en Maspá, Cosanga y Coca, sin resultar victoriosos. Cansados y maltratados decidieron retornar a Quito.

En 1577 denominaban “puerto del Inca” a un paso que llega hasta Baeza, el mismo que sirvió de camino a las tropas de Atahualpa, o también el “Tambo del Inca”, que se encontraba ubicado al oeste de aquel paso

Rumiñahui

Según Rumazo González, después de ser vencido cerca de Píllaro por Sebastián de Benalcázar, Rumiñahui y su tropa ingresaron a territorio de los Quijos por la cordillera oriental(a). La gente de esta tropa posiblemente pertenecía a los propios Quijos.

Las principales tesis indican que los incas, desde Túpac-Yupanqui hasta Rumiñahui, jamás lograron dominar a los Quijos: fracasaron en el intento.

Nota

- a. Martín de Morúa indica que Atahualpa en Cajamarca tenía 5.000 mujeres, mientras que Fernández de Oviedo “habla de 4.000 mujeres a las cuales Rumiñahui había tomado consigo en su huida de Benalcázar y conducido a los “Yumbos”. Moreno y Oberem, Contribución a

la Etnohistoria del Ecuador, p. 158.

Algunos historiadores conocen como Yumbos a una parcialidad de los Quijos, de ahí que Oberem haya incrementado una razón más para suponer que Rumiñahui ingresó a estos territorios.

4

EXPEDICIONES ESPAÑOLAS A LA REGIÓN DE LOS QUIJOS

"Los vecinos de la apenas naciente ciudad de Quito se ponían a contemplar despacio el muro gigantesco de la cordillera, que se levantaba hacia el Oriente, y se entretenían en fantasear a sus anchas regiones, tanto más misteriosas, cuanto más desconocidas. Los indígenas hablaban de ellas como de comarcas inmensas y muy pobladas, y referían cosas singulares acerca de sus moradores: allí crecían los árboles de la aromática canela, allí era donde estaba la corte del famoso rey Dorado, que solía cubrirse todo el cuerpo con oro en polvo, y allí, finalmente, vivían las célebres hembras guerreras".

Federico González Suárez

El dorado y la canela, símbolos de la ambición española

En América los conquistadores consideraban El Dorado como un inmenso país donde un cacique se bañaba diariamente en oro puro. Surgía la pregunta lógica: ¿dónde se encontraba ubicada aquella fantástica y paradisíaca región? Nadie la encontró a pesar de las intensas búsquedas efectuadas por las selvas, desiertos y montes.

Esta leyenda de El Dorado surgió en el momento que un indio bogotano de nombre Muequetá lo refirió a un soldado de Sebastián de Benalcázar que se encontraba en Latacunga, cuyo nombre era Luis Daza, manifestándole que el lugar se encontraba ubicado en estas tierras amazónicas. Este argumento removió la ambición desmedida de los conquistadores.

La famosa leyenda del hombre Dorado es la siguiente:

"En la aldea de Guatavita hubo una cacica adúltera. El cacique su marido hizo en ella un castigo ejemplar; los indios en sus borracheras cantaban su infidelidad. La cacica desesperada se arrojó con su hija a la laguna de Guatavita. El cacique lleno de remordimiento se abandonó entonces al consejo de los sacerdotes, que le aseguraron que su esposa se encontraba viva, en un palacio escondido en el fondo de las aguas, y que había que honrarla con ofrendas de oro. Los indios llevaban sus

tributos a la laguna y el mismo cacique se internaba en ella "yendo en cueros, pero todo el cuerpo lleno de la cabeza a los pies y manos de una trementina muy pegajosa y sobre ella echado mucho oro en polvo fino y entrando así hasta el medio de la laguna allí hacía sacrificios y ofrendas, arrojando al agua algunas piezas de oro y esmeraldas..." (15)

Otro argumento agrega:

"Sabíase que era el reino de un indio de bella apariencia, que desechaba por vulgares las armaduras de oro y que simplemente cubría su cuerpo con polvo del precioso metal, adherido a una capa perfumada de reserva, tal era la abundancia del precioso metal en el lago Dorado donde se efectuaba el baño ritual". (16)

Luego el Dorado llegó a significar la existencia de minas, sepulcros, templos del sol.

Considerando este argumento, se puede pensar que fue Benalcázar el primer español en realizar un intento de expedición a la Amazonía por descubrir el Dorado.

Mientras Atahualpa se encontraba preso en Cajamarca (1533), mandó el Inca traer algunas cargas de canela o ishpingo para regalarlo a Pizarro. Además, cuando los españoles llegaron a Quito, los indios les obsequiaron canela llevada de la Amazonía; parece que fueron los propios Quijos quienes hicieron llegar este producto a Quito puesto que mantenían lazos

de familiaridad y comerciales con los indios de la Sierra. Al respecto Rumazo González explica: “Entre los indios que fueron a Cajamarca desde Quito (para asistir a la ejecución de Atahualpa) los había seguramente que procedían de Macas y Quizna, provincias aliadas de los Cañaris, así como de Quijos y Latacunga, comarcas que se mantenían entre sí en buenas relaciones y cuyos caciques estaban emparentados”. (17)

Entonces empezó a circular la noticia que la Canela también se encontraba al Oriente de Quito; de ahí que a estos territorios se los conocía como los países de la Canela.

La canela era una especie muy preciada en aquel tiempo, se comercializaba a buen precio en Europa. Los españoles creían que el país donde crecía la canela contenía, además, riquezas insospechadas.

Gonzalo Díaz de Pineda y la primera expedición

Gonzalo Díaz de Pineda, nacido en Coto de Ureña, Principado de las Asturias de Oviedo, acompañante de Benalcázar en la conquista de Quito, Gobernador de Quito y uno de los primeros y principales vecinos de la ciudad, fue encargado por don Francisco Pizarro la jornada al País de la Canela. La característica de este español era su valerosidad y afán por viajar a tierras desconocidas. Poseía una musculosa contextura física, sus acciones eran de generosidad y conservaba un carácter ameno.

“Gonzalo Díaz de Pineda no había olvidado que Atahualpa le regaló un día, en Cajamarca, un manojo de aquella planta llamada ishpingo: era la flor de la canela. Además, no olvidaba que Rumiñahui hizo esconder las sesenta mil cargas de oro de Quito, enviadas para los conquistadores. Esto era “El Dorado” que se creía encontrarlo detrás de las cordilleras orientales”. (18)

Con este recuerdo que no le dejaba dormir porque palpitaba a cada momento en lo profundo del subconsciente, Gonzalo Díaz de Pineda preparó a sus hombres desde mediados de 1538; reclutó indios para la carga y hasta buscó perros amaestrados para que huelan las riquezas. Revisó personalmente que no faltase ningún detalle. Embargado por un sentimiento de ansiedad que invadía sus sentidos, se encaminó presuroso rumbo a los “Países de la Canela”, donde creía encontrar suficiente riqueza como para descansar con poder y gloria en su añorada España.

Salió de Quito en septiembre de 1538 - dejando encargado de la Gobernación de Quito a Rodrigo de Ocampo- en compañía de 130 españoles, entre los que había 45 jinetes, 30 ballesteros y 10 arcabuceros; su expedición de conquista costó más de 8.000 pesos de oro que fueron de su propiedad. La pólvora fue preparada por él mismo.

Según González Suárez y Porras, los españoles con Pineda al frente, se adentraron por el camino de Cumbayá y Tumbaco, recorrieron las faldas del Antisana, tramonaron la Cordillera Oriental de los

Andes por Guamaní, continuaron la ruta que seguía el antiguo carretero hacia Papallacta. Tras vencer muchos contratiempos en el páramo donde perdió un gran número de indios víctimas del frío: estos amanecían convertidos en estatuas, los caballos se despeñaban con el jinete encima, algunos cerdos quedaban enterrados en el lodo mientras que otros huían, Pineda, "de la estirpe de los Pizarro y los Almagro"(19), avanzaba con paso decidido porque sabía que más allá le esperaba un sueño que lo estaba tejiendo en realidad.

Al internarse en Hatunquijos, que comprendía el valle del río Maspa, aproximadamente entre las actuales poblaciones de Papallacta y Baeza, a 25 leguas de Quito, les salieron al encuentro los Quijos, quienes arrojaron gigantescas rocas y una lluvia interminable de piedras tiradas por medio de hondas que, según los cronistas, los manejaban diestramente. Después de derrotar a los valientes indios que peleaban casi desnudos logró, en 1539, arribar al valle del Cosanga, que era territorio Quijo. En el mejor sitio levantó su campamento. Veinte años después Gil Ramírez Dávalos habría de fundar la ciudad de Baeza en ese lugar. Allí dejó la mitad de su guarnición y prosiguió su camino con 70 soldados al valle del Suno en busca de la "Provincia del Dorado". Atravesaron Cabi y Guarozta para llegar a las faldas del Sumaco y mirar su grandiosidad por primera vez. Retornaron a Cosanga por un camino diferente del que ingresaron. La lluvia siempre fue compañera inseparable durante el viaje de ida y de vuelta. A los 27

días de caminata arribaron a Cosanga. Sin alimentos y acosados de penalidades decidieron retornar a Quito dejando otra guarnición en el real Quijos (actual Huila). Tal parece que esta guarnición fue liquidada por los Quijos. Llega a Quito a finales de febrero de 1539 con las manos vacías.

González Suárez manifiesta que "el resultado de la expedición había sido un engaño; la realidad estaba muy lejos de corresponder a las ilusiones de la fantasía. El descubrimiento del río Cozanga(a) y del volcán del Sumaco fue el único resultado positivo de la primera expedición de los conquistadores españoles a la región oriental ecuatoriana". (20)

Gonzalo Pizarro y la segunda expedición

El 30 de noviembre de 1539, el Capitán General Marqués Francisco Pizarro nombra a su hermano Gonzalo Pizarro Gobernador de Quito y le encarga la conquista de La Canela. El 10 de diciembre de ese mismo año, el Cabildo de la Villa de San Francisco de Quito reconoce su autoridad.

Los planes de Gonzalo Pizarro eran conquistar El Dorado "donde creía encontrar ciudades populosas, imperios opulentos y grandes señores, con inmensas riquezas..." (21) Nombró capitán de la expedición a Gonzalo Díaz de Pineda porque conocía la zona, aunque no tomaron la misma ruta. Partió con 4.000 indios, 220 españoles, 2.000 cerdos, perros adiestrados para la caza de hombres; llamas; bastimentos. Salió de Quito en marzo o abril de 1541. Le acompañaron el Padre Fray

Gaspar de Carvajal(b), Dominico y Fray Gonzalo de Vera, mercenario, quienes entraron como Capellanes de la expedición. Ellos serían los primeros sacerdotes en ingresar al lugar donde se fundaría Baeza y, en general, a la Amazonía.

Tramontaron Tumbaco, Pifo, El Inca (faldas del Ilaló), Tambo de la Cruz (o Itulcachí), Antisana, El Tablón, Guamaní, Hatunquijos. En el páramo muere gran cantidad de indios a causa del frío. Al descender por el costado oriental de la cordillera de los Andes, se abrieron paso con hachas y machetes entre el bosque espeso. Díaz de Pineda, que ya estuvo tres años antes en estos terrenos, solamente se dedicó a reparar los puentes para continuar por el camino construido por él mismo con anterioridad. Es posible que los indios de Hatunquijos prefirieran no enfrentarse como lo habían hecho antes. Continúan por el camino que menores incomodidades ofrecía, como afirma el licenciado Ortégón; pasaron por el “camino de la provincia”, es decir, el que desde Cosanga sigue las estribaciones de los Guacamayos o Guagrahurco hasta dar con el Valle del Sumaco (a cuyo volcán lo llamaron Zumaque, Zumaco, Cumaco, Cusmaco) y llegan al pueblo San José de Muti. Aquí se fundaría, más tarde, la ciudad de Ávila.

Francisco de Orellana se une a Pizarro

Un mes después se presenta Francisco de Orellana en Hatunquijos con 23 compañeros, pelea con los nativos hasta que se terminan las vituallas; cuando se creía

perdido solicita ayuda a Pizarro. Gracias a los soldados que llegaron en su apoyo logra vencer las dificultades y arribar al campamento. Al llegar portaba solamente su espada y una rodela, al igual que sus compañeros. Orellana, Teniente Gobernador y fundador de Guayaquil, que encontró a su familiar Pizarro en el Valle de Sumaco (futura Ávila) a finales de marzo, pasó por el Valle de Cosanga al igual que Pizarro, para descubrir el río Amazonas el 12 de febrero de 1542. Luego, el 24 de agosto del mismo año, llega al Atlántico y decide partir hacia España.

El viaje de Orellana aguas abajo se dio por la emergencia de buscar bastimentos, sin embargo, después de descubrir el Marañón, no regresó. Según una carta de Pizarro, él narra que la gente estaba flaca, comenzaba a desmayarse porque comían solamente raíces de bijao; más de mil perros y cien caballos habían sido consumidos y no quedaba carne. Díaz de Pineda logró descubrir a orillas de un río inmenso sembríos de yuca. Regresó con la nave llena; enseguida prepararon pan ayudados por una ramas con púas. Pizarro bajó por el Suno, llegando al río Napo(c); en la boca del Coca(d) construyó un bergantín. Desesperado porque no regresaba Orellana, decidió retornar aguas arriba por el Napo, siguiendo uno de sus afluentes, posiblemente el Suno, desembarcó en el pueblo de la Coca (Mote) y utilizando el camino más breve arribó a Quito en junio de 1543 con escasos hombres, habiendo perdido en la jornada casi todos los indios y la mayor parte de los españoles. El País

de la Canela, que supuestamente se encontraba ubicado en la parte superior del río Payamino, terminó siendo de gran decepción para los “caneleros”, nominación con la que conocían en Quito a los expedicionarios que partieron con Gonzalo Pizarro. Claro que encontraron árboles de canela, pero en reducido número, muy dispersos y en terreno pantanoso. Además, jamás dieron con el tan ansiado Dorado.

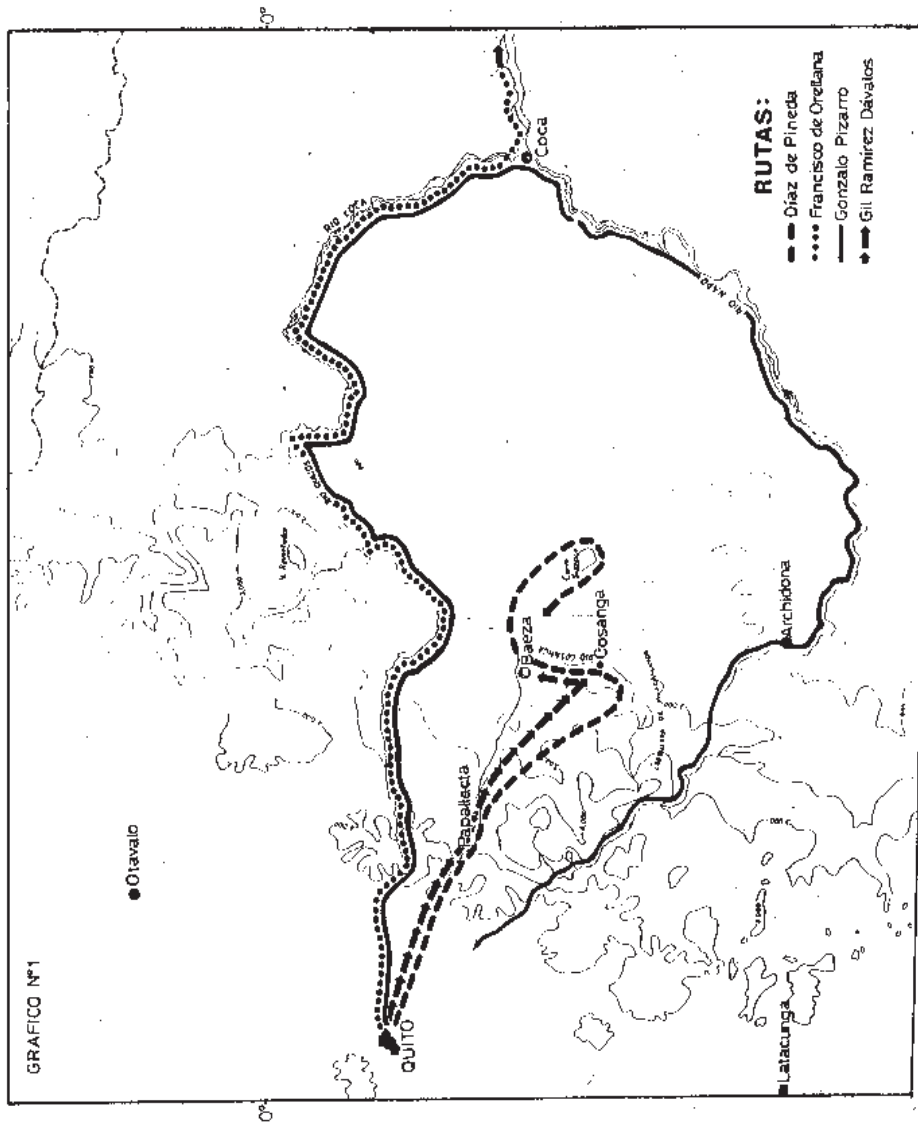
En el tiempo que Pizarro estuvo en Quijos invadió la comarca una fuerte tempestad y un atroz terremoto. Zárate, nombrado por Pablo Herrera, dice: “La tierra se abrió por muchas partes, se hundieron más de quinientas casas; y tanto creció un río que allí había, que no podían pasar a buscar comida, a cuya causa padecieron gran necesidad de hambre. Estando en aquel lugar, dice Gomara -citado por el mismo Herrera- tembló la tierra terrible-

mente, y se hundieron más de sesenta casas, y se abrió la tierra por muchas partes. Hubo tantos truenos y relámpagos, y cayó tanta agua y rayos, que se maravillaron.”(22) Los cronistas a menudo se quejaban del crudo invierno que azota a la Gobernación.

El Inca Garcilaso de la Vega enfatiza al respecto: “Pocos días desto”, -de la llegada de Pizarro a la tierra de los Quijos-, “tembló la tierra bravísimamente, que se cayeron muchas casas en el pueblo donde estaban. Abrióse la tierra por muchas partes, hubo relámpagos, truenos, rayos, que se admiraron los españoles muy mucho; justamente llovió muchos días tanta agua, que parecían que la hechaban a cántaros; admiróles la novedad de la tierra, tan diferente de la que habían visto en el Perú.”(23)

Notas

- a. “El Cosanga, que baña la provincia del mismo nombre, nace tras del Antisana y, corriendo al sur de poniente a oriente, casi paralelo al Maspa, por los 0° 30’ de latitud austral, es el más caudaloso de los afluentes meridionales del Coca.” Rumazo González, *La Región Amazónica del Ecuador en el Siglo XVI*, p. 38.
“Este río -Cosanga- nace en las faldas sur orientales del Antisana; tiene un recorrido de 51 Km. y fluyen en él diez ríos principales y numerosos ríos pequeños tanto por la margen
- izquierda como por la derecha.” CEPEIGE, *Atlas del Cantón Quijos*, p. 16.
- b. A Fray Gaspar de Carvajal lo llamaban “El Padre Blanco” por el color de su hábito.
- c. La expedición de Gonzalo Pizarro navegó por el Cosanga, luego el Coca, para llegar al río Napo.
- d. El río Coca en ese tiempo comenzaba desde la parte baja del actual río Quijos, es decir, desde su confluencia con el Cosanga.



RUTAS DE LAS EXPEDICIONES ESPAÑOLAS
Tomado de La Gubernación de Los Quijos (1559-1621)

5

LA DESAPARECIDA
CIUDAD DE QUIJOS

En 1551 se le reconoce a Quijos, quizá no oficialmente, con el nombre de Gobierno, pero se cree que ya existió una Gobernación de Quijos antes de la expedición realizada por Gonzalo Díaz de Pineda en 1538. Posiblemente su sede se llamaba ENCOMIENDA o SEDE DE ENCOMIENDA, VILLA y CIUDAD. Los indígenas contemporáneos de Cuyuja, Papallacta, Maspá, Maspilla y Chalpi aseguraban que sus abuelos conocieron una gran ciudad española “con casas de piedra” construida hace muchos años en el altiplano de Huila, margen derecho del río Quijos, a 1 Km. de la actual parroquia de Cuyuja. El padre Pedro Porras no pudo estudiarla con detenimiento por estar rodeadas las ruinas de pantanos peligrosos. La ubicación de la Ciudad de Quijos coincide con el lugar que se encuentra situado Hatunquijos o Quijos el Grande como lo conocían los españoles. El padre Pedro Porras asegura que existió una ciudad llamada Quijos distinta a Baeza y Ávila y de otras ciudades españolas en la Provincia de Quijos. Para llegar a esta conclusión se basa en un documento de 1799 escrito por Miguel Hernández Bello en su relación sobre la Gobernación de los Quijos:

"Comprende este Gobierno (de Quijos) dos Provincias nombradas la una de Quijos, y la otra de Ávila. La primera contiene en el día seis Poblaciones y son Archidona hoy Capital, Napo, Tena, Baesa, Maspá y Papallacta, sin que se haga mención de la antigua Ciudad de Quijos, por-

que sólo se encuentran, o descubren fragmentos que aunque arruinados, recuerdan lo que ella fué. Sería fácil su redificación si el REY la emprendiese por los materiales de que abunda, y muy útil tanto por su benéfico clima, quanto por la bondad del terreno adecuado para coger en él todos los granos que se cosechan en la de Quito". (24)

Como podemos deducir del documento escrito por el Capitán Hernández Bello, él descubrió FRAGMENTOS que eran restos de una ciudad perdida. Alaba las bondades del clima que se presta para cosechar “todos los granos” que no producen en otros lugares de la Gobernación. Actualmente en Huila cosechan “todos los granos que se dan en Quito”.

No sabemos la fecha de fundación de esta Ciudad ni quién la efectuó por no existir su respectiva Acta. Tampoco se conoce los motivos de su desaparición. Porras cree que no fue solamente la furia de los indios lo que provocó la destrucción de la Ciudad de Quijos, sino también el terremoto suscitado en el tiempo que Gonzalo Pizarro se encontraba en Sumaco y destruyó más de 500 chozas indias. Resulta probable que esto ocasionara el hundimiento de la Ciudad de Quijos. Es posible que este terremoto se repitiera posteriormente, echando por los suelos la ciudad, provocando así el abandono total por parte de sus pobladores y su migración a la nueva ciudad de Baeza.

En 1956, Porras encontró en la mitad del camino entre Cuyuja y Huila una pizarra cristalina de 1.80 m. de largo, 0.85 de ancho y 0.25 de espesor medio. En el centro de la pizarra descubrió una serie de letras pertenecientes al alfabeto español antiguo. A sus costados estaban graficadas lanzas y flechas en forma de cruz que apuntaban en diferentes direcciones. La inscripción contenía una fecha en escritura romana: 2 mayúsculas y una minúscula, que decía, en su totalidad, la inscripción:

	MdL	= MDL: 1550
XL	MAVMA	= Cristóbal Matute

Los expertos aseguran que está grabado el número 1550. Los españoles mezclaban los números romanos entre mayúsculas y minúsculas. “En esta virtud la d mi-

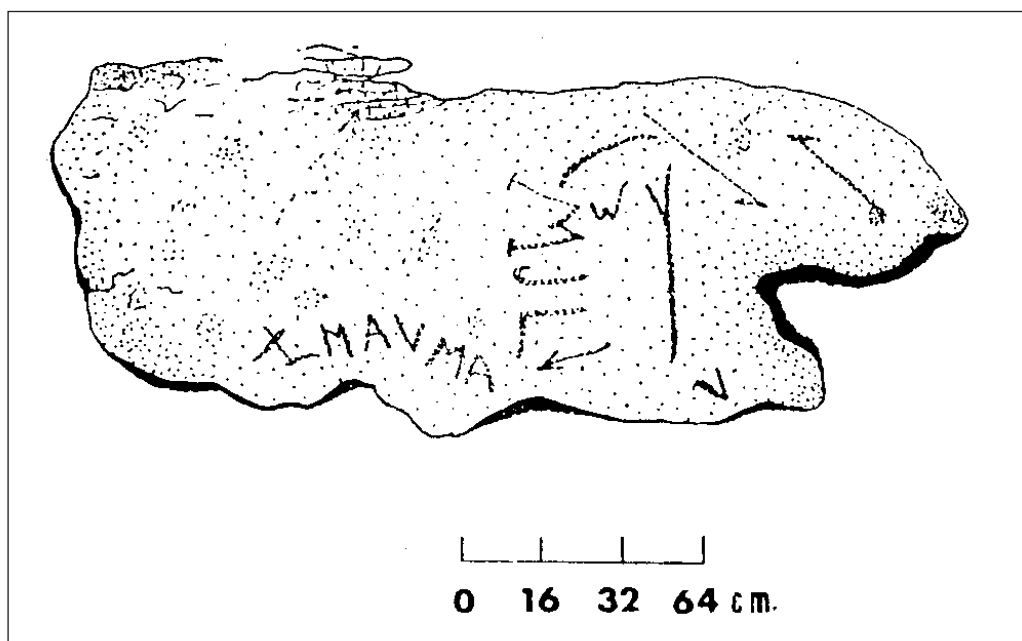
núscula representaría el número 500. ¡1550! ¿Señala acaso la fecha de fundación de la ciudad de Quijos? En este caso el nombre de Cristóbal Mauma (o Matute), ¿será por ventura el del escribano que dio testimonio de dicha fundación en forma original y duradera?” (25)

Cristóbal Matute posiblemente fue un soldado español cuyo nombre pudo ser Cristóbal Mohoma.

El propietario de la hacienda Huila, en 1959, transportaba su ganado haciendo pisar la lápida, posteriormente ordenó destruirla para que sea utilizada como material pétreo en el camino que iba a construir.

En 1966 Porras retornó al lugar y solamente encontró los fragmentos de la lápida bajo el lastre del nuevo camino.

¿Fue acaso esta Ciudad de los Quijos la primera sede de la Gobernación?.



LOSA ENCONTRADA POR EL PADRE PEDRO PORRAS EN EL LUGAR DONDE SE ESTABLECIÓ LA CIUDAD DE LOS QUIJOS. EN SUS CARACTERES CLIPTOGRÁFICOS LLEVA LA FECHA 1550.

Reproducción tomada del libro Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de los Quijos, escrito por el padre Pedro Porras.

6

GIL RAMÍREZ DÁVALOS, FUNDADOR DE BAEZA

"Gil Ramírez Dávalos que, como muy bien dice Jiménez de la Espada, tiene en su calidad de poblador de las tierras de Quito como rivales a Sebastián de Bernalcázar y a Juan Salinas de Loyola, los supera, sin embargo, por su carácter humanitario, por su cordialidad y generosidad para con los indios."

Padre Pedro Porras Garcés

"Don Gil Ramírez Dávalos, varón español y conquistador ilustre, nació en la provincia de Jaén, en una ciudad cercana a Linares de nombre Baeza, posiblemente en el año 1520. Descendía de los Marqueses de Pescara; se crió bajo la tutela de don Antonio de Mendoza, con quien llegó a México. Contrajo matrimonio con doña Ana de Zárate. Su esposa era cuñada del Capitán Juan Gaitán. Estaba emparentado a la nobleza criolla de México y Perú. Sobresalió en la conquista de Nueva Galicia. Fue bautizado guerrero a pedradas y flechazos en la campaña del peñón de Coima. Recibió la confirmación de héroe, con la pérdida de parte de sus dientes, durante las ocho horas de combate contra los atrabilarios indígenas de Nuchistlán.

Don Antonio de Mendoza, nombrado Virrey del Perú, se trasladó a la ciudad de Lima. Ramírez Dávalos lo acompañó en calidad de Capitán de Guarda y Mayordomo Mayor. Muerto su tutor, la Real Audiencia, que se hizo cargo de la administración del Perú, lo nombró Corregidor y Justicia Mayor del Cuzco, con el encargo de hacer cumplir las ordenanzas reales que favorecían a los indios. Tuvo serios problemas en su misión, a tal punto que varios encomenderos lo redujeron a prisión, lo llenaron de cadenas y lo enviaron a Lima. Sometido a juicio de resistencia para establecer responsabilidades, el 30 de abril de 1555, los oidores fallaron a favor de toda culpa en las confrontaciones del Cuzco". (26)

Se conoce que antes de llegar a Quito era viudo, su esposa había fallecido repentinamente.

El Marqués de Cañete entró en Lima el 29 de Junio de 1558:

"El 9 de septiembre creó la Gobernación de Quito, Portoviejo, Guayaquil, Loja, y nombró por primer Gobernador a Gil Ramírez Dávalos. Las comisiones concretas al nuevo Gobernador formuló el Virrey en los días sucesivos. El 11 firmó la provisión en la que se le ordenaba la fundación de la ciudad de Cuenca en Tomebamba, la facultad de nombrar regidores en las ciudades de su Gobernación y la orden de apresar y castigar a los culpables de desasosiegos públicos. El 15 extendió dos cédulas en la que se le mandaba fundar una ciudad en la provincia de Zumaco y se le nombraba, además, Capitán General de la Gobernación. En la misma fecha puso el Virrey la firma en el pliego de instrucciones para la fundación de la ciudad de Cuenca. Finalmente, el 18 de septiembre firmó el documento en que se le encargaba la revisión de las encomiendas en la Provincia de Quito.

Gil Ramírez Dávalos salió de Lima el 27 de septiembre de 1556; el 12 de octubre Guayaquil reconoció su condición de autoridad; similar gestión tramitó en Quito antes de dirigirse hacia el sur, hasta Tomebamba, sitio en el cual, el 12 de abril de 1557 fundó Cuenca, de conformidad a la provisión firmada por el Virrey. El 14 de

Julio el Marqués de Cañete lo nombró Guarda Mayor de la Ciudad”. (27)

“Gil Ramírez Dávalos recibió del Virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, el nombramiento de Gobernador de Quito, el 9 de septiembre de 1556, el 15 del mismo mes y año, mediante providencia firmada en Lima, se le añadió la comisión de conquistar y poblar, con autoridad de Gobernador, los territorios de Quijos, Sumaco y la Canela. Desempeñó el primer cargo hasta el 7 de julio de 1559, fecha en que fue legalmente reemplazado por Melchor Vázquez de Ávila. El 14 de septiembre de 1559, cuando faltaba sólo un día para completar tres años de mandato amazónico, entregó la “Jornada de los Quijos” a Rodrigo Núñez de Bonilla”. (28)

“En Quito, desde promediado noviembre, tramitó su juicio de residencia para demostrar la rectitud de su gestión política y administrativa. En la segunda mitad de febrero de 1560 estuvo en Cuenca; el 24 concurrió al Cabildo.

Tenía varias posesiones en el austro; estancias en Atuncañar y los tambos Bermejós; huertas junto a los tambos Reales y en Paute; sementeras en Molleduro.

Arreglados los asuntos personales se trasladó a Lima en busca de descanso. El 8 de abril de 1560 ya vivía en la ciudad del

Rímac. El 30 de marzo de 1561 asistió a la muerte de su benefactor, don Andrés Hurtado de Mendoza. El 19 de julio el Conde de Nieva le otorga una pensión de cuatro mil pesos anuales de las Cajas Reales, dinero del cual jamás le dieron un centavo. La última información que sobre él se tiene data de 1575, cuando Jiménez de la Espada narra que vivía en Lima, tenía 55 años y era un ciudadano importante. De su muerte nada nos dice la historia”. (29)

Gil Ramírez Dávalos asumió diversas funciones y dignidades como: Capitán de Guarda y Mayordomo Mayor de Lima; Corregidor y Justicia Mayor del Cuzco; Gobernador de Quito, Portoviejo, Guayaquil (1556), Loja; Fundador y Guarda Mayor de la Ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca (12 de abril de 1557); Gobernador de la Provincia de Quijos, Sumaco y La Canela; Fundador de Baeza (1559), a los 40 años de edad.

González Suárez, al referirse al fundador de Baeza, manifiesta:

“Gil Ramírez Dávalos era humano, y con sus acciones no contradecía la nobleza de su linaje; trataba con blandura a los indios y se hacía amar por ellos. En nuestra historia colonial es uno de los personajes más prominentes, y merece pasar a la posteridad con un nombre merecidamente honorable”. (30)

7

FUNDACIÓN DE LA CIUDAD
ESPAÑOLA DE BAEZA

La tercera expedición hacia la Gobernación de los Quijos la encabeza Gil Ramírez Dávalos desde Quito en calidad de Gobernador de Quito y primer Gobernador de Quijos para fundar la ciudad de Baeza. Ramírez Dávalos no ingresó con la ilusión de encontrar EL Dorado, sino con la intención de posesionarse de los territorios, colonizarlos y evangelizar a los naturales.

El Marqués de Cañete ordenó a Ramírez Dávalos, “además de la fundación de la ciudad de Cuenca, la fundación de “un pueblo o más de españoles en algunas partes cómodas”(31), “abrir los cimientos de la famosa gobernación de Quijos, Sumaco y La Canela, vestíbulo sin fin de los alcázares del Rey Dorado”. “En estas andanzas, en el Quito, gastó más de treinta mil pesos, una parte de los cuales se trajo consigo de la Nueva España y la otra se la remitieron de la hacienda que heredó a su mujer”. (32)

González Suárez nos presenta en detalle la habilidad con que Gil Ramírez Dávalos logra ganarse la confianza de los indios y penetrar en sus dominios sin necesidad de recurrir a las armas:

“Como los indios de Quijos andaban alzados y se manifestaban resueltos a no consentir establecimiento alguno de blancos en las tierras de ellos, Ramírez Dávalos procedió discretamente, procurando ganarse primeramente la confianza de los jefes, para lo cual se valió de los buenos oficios del cacique de Latacunga, indio muy

ladino, afecto a los españoles y unido por relaciones de parentesco político con uno de los más influyentes curacas de Quijos; y tan buena maña se dio el advertido Ramírez Dávalos, que logró que los mismos indios principales salieran a Quito y que rogaran que fundara en su provincia una ciudad de españoles. No obstante, Ramírez Dávalos todavía se hizo esperar, y lo único que les prometió fue que los iría a visitar personalmente en su tierra”. (33)

Alonso de Castro, escribano público de Baeza, recordaría el 28 de mayo de 1559:

“...por induzimyento y buena persuasion y con muchas dadibas e por abmentar la corona real de España el dicho señor gobernador como su leal vasallo a atraydo e atrae a todos los caçique y naturales desta dicha gobernacion a que ellos propios de su voluntad fueron a la ciudad de Quito a suplicar al dicho señor gobernador entrase en estas sus tierras donde al presente estamos y les diese horden como fuesen christianos y sirviesen a dios nuestro señor y a su magestad y por que le querrian mucho por su buena vida y gama le adereçarian los camynos...” (34)

El doctrinero de Latacunga Fray Martín de Plascencia, de la orden de San Francisco, cuenta a Ramírez de las buenas relaciones entre el cacique de Latacunga y los Quijos. A mediados de 1558, don Sancho Hacho de Velasco, cacique de Latacunga, envía un emisario a Quijos para solicitar a

un importante cacique de Hatunquijos, cuñado suyo(a), se traslade a Latacunga con la finalidad de entablar negociaciones con el Gobernador de Quito. Asistió el cacique a la reunión y retorna contento con mensajes de paz para su gente, trayendo consigo muchos obsequios. Se puede deducir que existía familiaridad entre los indios orientales con los serranos.

Con esta acción los españoles adelantaban sus objetivos propuestos. En Quito se dieron idénticas reuniones posteriores donde los indios presionaban a Ramírez Dávalos que venga a verlos. No sabemos qué ofreció el Gobernador a los Quijos para llegar a esta situación, considerando que no era costumbre se den tales ruegos a los blancos.

Gil Ramírez Dávalos parte de Quito el 6 de marzo de 1559 con destino a la tierra de los Quijos acompañado por tan solo 39 hombres, unos eran casados que se encontraban en una difícil situación económica, mientras que otros, como no tenían qué hacer, buscaron un pasatiempo aventurero. Acompañábanle indios ladinos(b) que lo servían como traductores. También viajó en esta incursión, como encomendero al igual que cualquier español, don Francisco Atahualpa, hijo del último Emperador Inca y el cacique de Latacunga Don Sancho Hacho de Velasco.

Entre los 39 españoles que partieron con Ramírez Dávalos estaban los siguientes:

Capitán Juan Mosquera
Alonso Martín de Quezada
Pedro Domínguez

Pedro Moreno, andaba en conquistas desde 1532.

Benito de Barreda

Rodrigo Arias de Mancilla

Padre Manuel Díaz

Juan Rodríguez de Parrales

Pedro de Villanueva

Juan de Acosta

Hernán López de Vergara

Diego de Bustamante

Gómez Gutiérrez

Alonso de Peñafiel

Alonso Casco

Miguel de Cantos, luego fue vecino de Baeza.

Pedro Domínguez Miradero, compañero de Orellana en el descubrimiento del Amazonas.

Hernando Obregón

Francisco Machado, compadre de Alonso de Bastidas.

Padre Franciscano Fr. Martín de Plascencia

Don Sancho Hacho de Velasco, cacique de Latacunga.

El joven Reinoso

Todos viajaban con la certeza que encontrarían gran cantidad de indios tributarios.

Gil Ramírez Dávalos ofreció, al partir, que retornaría para Semana Santa. Pasados unos días, por orden suya, le siguió Antonio de Rojas, vecino de Quito. No utilizó la fuerza para reclutar indios, como habían hecho los conquistadores en anteriores expediciones. En su informe de servicios, Rodrigo Arias de Mancilla afirma que la partida era todo un espectáculo: blancos e indios viajaban en paz. En el páramo no perdió un solo indio de los 200 que le acompañaban.

Encontró buenos caminos, hospitalidad en cada jornada, tambos, iglesias, cruces en los caminos, comida para la gente que le acompañaba. Con el apoyo de Antonio de Rojas llegó al pueblo de Maspa por el antiguo camino que transitó por primera vez el Capitán Gonzalo Díaz de Pineda y Gonzalo Pizarro.

Al día siguiente de la estadía en Hatunquijos, a 5 kilómetros de Maspa, con la finalidad de saludar a los expedicionarios, comenzaron a llegar numerosas comisiones en son de paz encabezados por los caciques y mensajeros de la Coca, Zumaco, Ceño, Pachamama, Oyacachi, Cosanga y otros pueblos. Realizan, a su manera, fiestas y ostentosas demostraciones de aceptación. Les tenían preparadas casas para que se hospedaran cada jornada, en las que había cruces puestas a propósito por los Quijos; la comida no llegó a faltar, los nativos le regalaban la producción de su tierra, frutas de sus bosques, papas, camotes y papagayos. En esta población los naturales bailan y hacen música en su honor. En una reunión, los caciques pidieron que allí, en esos valles, fundaran una ciudad de cristianos, porque ellos querían abrazar la religión española y obedecer a los blancos. Los Quijos, en el encuentro, sostenían una cruz en la mano como para quedar bien con esa demostración religiosa y tener la complacencia de sus huéspedes. Sabían que era el signo de los blancos. Desde aquel momento, Ramírez Dávalos llegó a confiar en la sinceridad de los indios.

Las conversaciones que se dieron entusiasmaron al Gobernador. Escribió a

Quito, para conocimiento de su Teniente de Gobernador Licenciado Falcón y del Cabildo de San Francisco, detallando la feliz acogida que había tenido. Como su séquito era reducido, solicitó le enviase gente de socorro para continuar con la expedición hasta Cosanga y fundar allí una ciudad. Su pedido recibe favorable respuesta. Parte Rodrigo Núñez de Bonilla por orden del Cabildo, acompañado por 40 hombres, todos españoles, de buena condición social, entre los que figuran:

Capitán Alonso de Bastidas, cuñado de Núñez de Bonilla.

Diego Vaca, llegaría a ser Alcalde de Baeza.

Rodrigo de Torres Navarra, próximo regidor de la ciudad.

Francisco García de Escobar

Francisco Cornejo

Juan de Bustos

Benito Rodríguez Marmolejo

Juan de Ubernía

Diego Gil, futuro regidor de Baeza.

Además de la gente, Núñez de Bonilla lleva también ganado y bastimentos. Bastidas viaja con tres caballos, carneros, puercos y víveres para los expedicionarios.

En Hatunquijos, a una legua de Maspa, el Gobernador y sus capitanes deciden que Rodrigo Núñez de Bonilla retornase a la Villa de San Francisco de Quito, mientras que Bastidas continuaría en la expedición.

Cuando llegaron a Cosanga los expedicionarios se dieron a la siesta; mientras tanto Ramírez Dávalos recorría la región buscando un lugar apropiado y cómodo para poblar. El clima, disponibilidad de

agua, defensa militar debían ser los requisitos, además de evitar que los indios sean desalojados de sus tierras.

Fue un día domingo, pasado el medio día, justamente cuando el cielo se despejaba para que el sol saliera a contemplar grandioso acontecimiento después de la tormenta. Encontrado el mejor lugar previamente escogido por consenso entre caciques, naturales y españoles, en el Valle de Cosanga(c), cerca de las juntas del río Maspá(d) y Cosanga, entre vítores de júbilo que mezclaban sus voces blancos y nativos desbordantes de alegría en la fiesta de la Pascua del Espíritu Santo(e), allí mismo, luego de implorar el nombre de Dios, de la Virgen, y poner como testigos a los apóstoles San Pablo, San Pedro y Santiago, se fundó Baeza el 14 de Mayo de 1559, acción efectuada por el Capitán Gil Ramírez Dávalos, Gobernador de Quito y Quijos, en nombre de la Majestad Real del Rey Don Felipe II, cuya acta de fundación fue levantada por el escribano Alonso de Castro Gil.

Ramírez Dávalos, que al momento contaba con 40 años de edad, tenía una provisión extendida por el Marqués de Cañete para fundar esta ciudad, la misma que fue firmada en los Reyes el 15 de septiembre de 1556. Fundó la ciudad a 25 leguas de Quito y la llamó *Ciudad de Baeza del Espíritu Santo de la Nueva Andalucía*, fundación que se verificó en la Provincia de Cosanga, Gobernación de los Quijos, Sumaco y la Canela, y que Gil Ramírez Dávalos la llamó Baeza en recuerdo de su ciudad natal en España.

El fundador dedicó para la plaza 360 pies de marca en cuadra (120 m.) y en el centro de la plaza levantó una picota de madera para que se ejecute ahí la real justicia; señaló ocho calles públicas que salgan de la plaza, dos de cada esquina, y concedió a los vecinos los solares que se declaraba en la traza; designó un sitio para la edificación de la iglesia y la casa del Obispado, Prelado o su Vicario; cuadras para casas de fundición, solares para el Cabildo en la que iría la Audiencia, la cárcel, carnicería, tiendas, una para él mismo y otra para el hospital y tres monasterios: a San Francisco concedió seis solares, a Santo Domingo una cuadra de solares, para los frailes de La Merced otra cuadra, Ninguna de estas Órdenes Religiosas lograron asentarse en seguida.

El Rey Felipe II extendió escudo de armas a la nueva Ciudad con los títulos de *Muy Noble y Muy Leal*. El escudo que el Rey Felipe II concedió a la ciudad de Baeza era una imagen de Nuestra Señora del Rosario sentada en una silla, con una pareja de indios hincados a sus pies, uno a cada lado de la imagen, llevando sendos y grandes rosarios pendientes del cuello.

Delimitáronse veinte leguas de jurisdicción, con repartimientos de indios y encomiendas para sus primeros pobladores. El fundador repartió 73 solares, siendo 74 el número de vecinos. Sabemos que los primeros pobladores de Baeza fueron casi todos extremeños, andaluces y castellanos. Sería esta ciudad la primera población española fundada en la actual provincia de Napo y en la Amazonía.

Nómina de los primeros vecinos asentados en Baeza

Gil Ramírez Dávalos	Cap. Alonso de Bastidas
Antonio de Rojas	Benito de Barrera
Sancho de Paz	Juan Mosquera
Sebastián de Santiesteban	Miguel de Cantos
Alonso Martín de Quezada	Francisco de Lasarte
Rodrigo Arias de Mansilla	Francisco de Mosquera
Tomé de Encimas	Alonso de Peñafiel
Lázaro de Belalcázar	Hernando de Zalmeo
Francisco Cornejo	Alonso Caxco
Juan de Zárate	Juan Rodríguez de Parrales
Juan de Aroca	Diego de Cepeda
Francisco Flores	Francisco Machado
Francisco Hernández	Diego Gil
Rodrigo de Torres	Rodrigo Méndez
Baltazar de Villafaña	Juan Grande
Miguel de Rojas	Benito Rodríguez
Hernando de Obregón	Juan de Busto
Juan de Corrales	Cristóbal de Arriaza
Antonio Prieto	Juan Álvarez Reinos
Gonzalo Pérez	Antón Rodrigo
Luis Méndez	Francisco de Santa Cruz
Francisco de Espinoza	Francisco Muñoz
Juan de Ubernía	Martín de Pino Oro
Cristóbal Sánchez	Juan de Villalobos
Pedro de Villanueva	Gaspar de Ulloa
Cristóbal Gutiérrez	Francisco de Jerez
Alonso de Castro	

Como hemos manifestado, el número de solares era de 73 y los primeros vecinos 74, cantidad extraordinaria si tomamos en cuenta que la ciudad de San Francisco de Quito tuvo 204 españoles al momento de su fundación. A cada uno se le asignó un solar.

No faltó la cláusula, como en las fundaciones de Quito y Guayaquil, que la ciudad podrá ser reubicada en un sitio mejor de convenir a los intereses de los pobladores.

Testigos de esta fundación fueron el P. Martín de Plasencia, de la orden de San

Francisco; el P. Manuel Díaz; los capitanes Alonso de Bastidas, Antonio de Rojas, entre otros. Enseguida se procedió a la ceremonia del juramento y otras acciones como el homenaje del Gobernador y los vecinos a su Majestad el Rey Don Felipe II, parte esencial en estas circunstancias. El fundador nombró, hasta finales de ese año, como Alcaldes ordinarios a los capitanes Antonio de Rojas y Alonso de Bastidas; regidores a Sancho de Paz, Benito de Barreda, Francisco de Mosquera, Juan de Mosquera, Gaspar de Tello y Sebastián de Santiesteban. Designaron como Mayordomo a Gil Ramírez Dávalos; Procurador a Juan de Mosquera, que era Regidor; Diputados eran los mismos regidores –para que controlen el precio de los bastimentos–, los mismos que debían cambiarse bimensualmente; Alguacil Mayor a Rodrigo Arias de Mancilla que presentó como su Fiador a Francisco de Lazarte; Escribano Público fue Alonso de Castro que dio como su Fiador a Francisco Flores.

Es posible que los indios, enseguida de fundada la ciudad, construyeran alguna choza provisional. Los españoles ubicaron sus toldos junto al del Gobernador y procedieron a diseñar el plano de la ciudad con los solares a nombre de sus propietarios, acompañados por el liderazgo del fundador que, según varios testigos afirman, a más de dar de comer en su tienda a los blancos que se acercaban, personalmente trabajaba en el trazado de la ciudad y encaminaba el agua hacia la plaza principal. El trazo del terreno se exhibía en la entrada de la tienda de Ramírez Dávalos.

El Gobernador, para no dar molestias a los indios con la provisión de comida, había llevado consigo grandes cantidades de arroz, maíz, gallinas, carneros, puercos capados, bizcocho y vino; además de alpargatas y toldos.

Aquel mismo día se reunieron en cabildo los alcaldes y regidores. Gil Ramírez Dávalos les presentó el mandamiento de Gobernador y las atribuciones para fundar. El Gobernador realizó el juramento designando como su fiador a Pedro Domínguez. Luego presentó un nombramiento de cura y vicario de la ciudad y la provincia a su nombre al Padre Manuel Díaz, clérigo presbítero, firmado por el Obispo de Quito García Díaz Arias el 29 de marzo de 1559. Los pobladores se comprometieron a dar una limosna anual para que viva el religioso.

Los primeros pobladores de Baeza fueron personas nobles, en su mayoría tenían entre 20 a 25 años y no fueron tomados en cuenta para los cargos importantes.

Los indios regalaron al fundador maíz sembrado y cosechado desde hace algún tiempo atrás a la llegada de él. Gil Ramírez Dávalos les pidió guardar las raciones para situaciones emergentes. Expidió un decreto previniendo cualquier abuso por parte de los conquistadores, en el que prohibía, so pena de muerte, “quitar a los indios cualquier cosa que les pertenezca, especialmente robarles la comida”. (35)

El nuevo Alcalde sirvió a todos los presentes, con desbordante emoción, refrigerios de confitura y vino. Estos actos debieron ser muy solemnes, considerando que

conmemoraban la Pascua del Espíritu Santo. Alonso de Bastidas también invitaba a todas las personas que deseaban ser partícipes de su mesa.

Enseguida empezaron los evangelizadores a distribuir la palabra de Dios.

El fundador se ganó la voluntad tanto de indios como de españoles. Distribuyó paño pardo a sus soldados y camisetas de tafetán de la tierra y de algodón a los naturales, mientras que a los caciques entregaba grandes botijas de vino. Sentaba en su mesa hasta a cuarenta hombres y él corría con el pago de la comilona. Se dice que llegó a gastar más de 3.000 pesetas de oro en mantas, camisetas, sal, lana, sombreros, plumajes, botijas de vino y ropa de seda de colores. Alonso de Castro, escribano del cabildo, en su testimonio de 28 de mayo de 1559 da fe de lo anotado:

“Juan Mosquera vezino y regidor e procurador desta ciudad de Baeça de la Nueva Andaluzia de esta gobernación de Quyxto Çumaco y la Canela que en nombre de la real magestad del rey don Felipe nuestro señor agora a poblado el ylustre señor Gil Ramirez Davalos gobernador e capitan general por su magestad de esta dicha gobernacion y sus termynos por su christiandad e buen bogierno y buenos tratamientos que a hecho y haze con los caçiques e naturales de esta dicha gobernacion y sus provincias y gastar como con ellos gasta e a gastado el dicho señor gobernador mas cantidad de tres mill pesos de oro en mantas camisetas sal lana sonbreros plumajes y botijas de vino e ropa de sedas de colores por lo qual an venydo y

cada día vienen muchos pueblos de paz que no se sabran ny tenían noticia españoles dellos por las quales cabsas e por la buena fama que entre los dichos naturales anda e gasta el mancomun del dicho señor gobernador de como los trata e anyma vienen a la obediencia de su magestad y por que dios nuestro señor y el servicio de su magestad vaya en todo abmento a los vezinos e moradores desta ciudad de Baeza...” (36)

El Cacique de Latacunga, don Sancho Hacho de Velasco, fue pieza esencial en esta jornada: llevó 200 indios de guerra bien armados y tradujo el idioma de los Quijos al español convenciéndoles que se sometiesen. Estos indígenas trasladaban la comida para los conquistadores. Se encontraba también Don Juan Ventura, de Caxas, indio agricultor del Capitán Rodrigo de Salazar, quien a su vez era intérprete personal de Gil Ramírez Dávalos. Por su parte Don Sancho de Hacho y su esposa, también distribuían comida a los soldados españoles.

Con respecto al ingreso del fundador de Baeza a la región de los Quijos y su desenvolvimiento en estas tierras, Rumazo González manifiesta: “La entrada de Gil Ramírez Dávalos a los valles de Cosanga y la fundación de Baeza ofrecen de particular, por una parte, la libre determinación de los indios de aquellas comarcas que salieron a Quito a suplicar al Gobernador entrase a visitar la tierra y a fundar en ella un pueblo de españoles, y por otra, la colaboración así mismo espontánea de los caciques de la sierra que llegaron junto

con los españoles de paz a los Quijos, de manera que en armonía de todos y con el contento de todos, fundó el gobernador de Quito la población de Baeza cuyos primeros vecinos habían sido de la ciudad de San Francisco”. (37)

El franciscano Fray Martín de Plascencia, compañero del fundador en la jornada, citado por el padre José María Vargas, deja en claro la benevolencia de Ramírez Dávalos con los indios:

“Este testigo sabe que en la dicha jornada de los Quixos se sirvió mucho a Dios Nuestro Señor y a su Magestad, porque sin sacar una gota de sangre, ni dar un palo ni azote a ningún indio, vinieron a la obediencia de su Magestad gran cantidad de señores y caciques indios, que le pareció a este testigo que sería la cantidad de la pregunta dice –más de cuarenta mil indios- y que este testigo a oído decir por público y notorio que no se ha hecho otra jornada en las Indias como la de Quixos, más a su servicio de Dios y de su Magestad, y que todo esto sabe este testigo, y que este testigo vio a todos los caciques de la Provincia de Zumaco y Canela y Coca y muchas otras provincias, que este testigo no se acuerda de sus nombres, venir y hacer los caminos y tambos y poner cruces y que el cacique de la Provincia de la Coca importunó al dicho Gil Ramírez Dávalos que fuese a su tierra y que le diese imágenes para poner en las iglesias y nunca se quiso ir hasta llevarlas y el dicho Gil Ramírez le dio una imagen de Nuestra Señora -del Rosario- pintada en lienzo y se fue con ella y dijo que pondría cruces en toda su tie-

rra, porque su padre murió cristiano y su madre era cristiana, desde el tiempo que entró Gonzalo Pineda en la Canela y que los bautizó el Padre Carvajal, que otrora es provincial de la Orden del Señor Santo Domingo”. (38)

“La fundación de ciudades en territorio ecuatoriano siguió el proceso de la conquista española. A partir de Quito (1534), cabeza septentrional del Imperio de los Incas, se escalonaron sucesivamente: Puerto Viejo (1535), Guayaquil (1538), Loja (1548), Cuenca (1558), Baeza (1559), Riobamba (1575), Ibarra (1606), con las poblaciones intermedias de Latacunga y

Ambato. Cada una de estas ciudades asumió su característica peculiar, por el contexto paisajístico, la condición de sus pobladores y las circunstancias que rodearon el hecho de su fundación”. (39)

“La fundación de Baeza pudo haber sido el comienzo de la colonización del Oriente para Quito. En contraste con lo que sucedió con Cuenca, en Baeza hubo un selecto grupo de españoles que se establecieron en esta nueva ciudad. Pero mientras Cuenca afianzó su porvenir histórico, Baeza languideció a causa de la dureza de la selva y también por intereses humanos en contraste”. (40)

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

TRAZA DE LA CIUDAD DE BAEZA LEVANTADA EN 1559
Tomado del libro "La Región Amazónica del Ecuador en el Siglo XVI",
de Rumazo González.

Notas

- a. Don Sancho Hacho de Velasco, cacique ladino, “amigo y aliado de los españoles”, era el indio con mayor influencia en la zona de los Quijos. El cacique principal de Hatunquijos estaba casado con una hermana de don Sancho.
- b. Ladino quiere decir: “Que habla con facilidad alguna o algunas lenguas además de la propia.” Diccionario de la Lengua Española
- c. Parte del Valle de Cosanga sería posteriormente sitio de la hacienda “La Madrugada”, actual Urbanización “Nueva Andalucía”.
- d. El río Maspa era el actual río Papallacta en tiempo de los españoles y llegaba hasta formar la confluencia con el Cosanga, es decir, incluía el trayecto del río Quijos actual en su paso por Baeza. El río Quijos ya existía en ese tiempo, de ahí se tomó el nombre para la Gobernación pero solamente se lo consideraba desde su nacimiento hasta la unión con el río Maspa de ese entonces. Cuando se dice que la Baeza de Gil Ramírez Dávalos fue fundada cerca de las juntas del Maspa con el Cosanga no quiere decir que esta fue levantada a orillas de estos ríos; los cronistas lo manifiestan así porque los toman como referencia considerando que estos ríos eran los más grandes e importantes de la Provincia de Cosanga.
- e. Justamente el Día de la Pascua de Pentecostés.

8

BAEZA EN EL SIGLO XVI

"Toda la Provincia es frontera de indios de guerra, y la que se hace es defensiva desde la primera fundación (de Baeza), porque los indios fronterizos son gente superior en número y de tan gran valor y fortaleza que han hecho entrada por la tierra de paz en diferentes tiempos y muerto muchos españoles..Tienen armas para sí y para sus familias todos los Encomenderos, y pelean con lanzas, arcabuces, alabardas, rodela, adargas, y escupiles."

Conde de Lemus y Andrade

Gil Ramírez Dávalos es separado del cargo

El 14 de septiembre de 1559, cuando Baeza necesitaba con urgencia de la mano diestra y prudente de Gil Ramírez Dávalos, fue repentinamente separado del cargo y asumió en su lugar el Capitán Rodrigo Núñez de Bonilla, quien lo desplazó ganándole un juicio ante la Audiencia de Lima por un problema que sostenía sobre la Gobernación de los Quijos(a).

El Capitán Gil Ramírez Dávalos tenía alma de santo y corazón amable, carácter alegre; su carisma atrajo enseguida el cariño y simpatía de los nativos, lo que ayudó a establecer una paz total durante su administración como primer Gobernador de Quijos que lo ostentó desde el 14 de mayo hasta el 14 de septiembre de 1559, y como un habitante más de la región hasta comienzos de noviembre. Españoles y nativos lloraron su partida. Luego de su retorno a Quito se formaron comisiones integradas por indígenas para solicitar que regresara lo más pronto posible porque las nuevas autoridades los trataban cruelmente. Fue vana la gestión de los pobladores en pretender que las autoridades de Quito revean la decisión tomada por la Audiencia de Lima.

A continuación un testimonio escrito por Fr. Francisco de Morales dirigido al Rey, indicando la buena conducta de Gil Ramírez Dávalos.

"Entre otros provehimientos de gobernadores cristianamente provehidos, que ha provehido el Marqués de Cañete, visorrey de Vuesta Majestad, ha sido las provincias de Quito á un escudero, que se dice Gil Ramírez Dávalos, el cual después de haber puesto en concierto aquella provincia, así en la retasa de los encomenderos, como tasa de caciques de lo que sus súbditos le han de dar, como en reducir los indios en pueblos y ponerlos en toda buena policía, con el de Dios principalmente y la buena maña que se ha dado, tal cual nunca se ha dado, tal cual nunca se ha visto en estas partes de Indias, sin haber necesitado de espada y de arcabuz; hase traído de paz una provincia de indios y ha poblado en ella una ciudad que se dice la nueva Baeza, y cada día vienen indios a dar la obediencia á V. M. y así se tiene confianza de los buenos principios con que en aquella provincia se empieza a predicar el evangelio de Jesucristo, que se ha de servir mucho, &c." Lima, 15 de agosto de 1559". (41)

Al hablar de Gil Ramírez Dávalos, Salazar de Villasante dice que "hizo tan buen tratamiento a los indios, y dábales tantas dádivas de su hacienda que toda la provincia se le sujetó, que le lloran hoy en día. Y estando yo en Quito vino él allí a verme desde la ciudad de Cuenca, que está a cincuenta leguas hacia los Reyes y sabiéndolo los indios de los Quijos vino mucha gente con presentes para él y le daban cien abrazos rogándole se fuese allá a gobernarles." (42)

Alonso Martín de Quezada, experimentado guerrero de 50 años de edad, también vecino de Baeza, suplica que Gil Ramírez Dávalos continúe en esta jornada hasta que la ciudad quede asentada y los españoles adueñados de las tierras.

A través de un documento, Fray Martín de Plascencia ya previene las desgracias que pueden suscitar este cambio:

"Tiene este testigo por cierto e averiguado y por ser como son gran cantidad de naturales y gente belicosa e hombres que fácilmente se mueven que si el dicho señor gobernador dexase al presente esta tierra y saliese della hasta que eztubiese mas fuerza despañoles se vendría a despoblar esta ciudad y los naturales se revelarían o se huyrían a los montes y dello decrecería grandes daños y muertes y dios y su magestad serían muy desservidos". (43) Estas palabras profetizaron el futuro de Baeza.

Otro vecino, Rodrigo Arias de Mancilla, recalca:

"Si el dicho señor gobernador en esta coyuntura saliese desta tierra esta ciudad se despoblaría y los naturales se revelarían por ser como es gente belicosa e muchos en numero y que hasta agora nunca por guerra an podido ser doménados". (44)

Fíjense que en estas expresiones se siente, anticipadamente, que algún momento cercano brotarán manifestaciones de rebeldía, provocadas por la salida de Ramírez Dávalos. Más adelante confirmaremos como hechos estos temores.

El padre Pedro Porras resume, en palabras sentenciosas, el futuro de esta ciudad:

"La ciudad de Baeza había nacido bajo signo fatal. El tiempo se encargará de hacer trágicas realidades los temores y presentimientos de sus vecinos". (45)

Rodrigo Nuñez de Bonilla, segundo Gobernador y la segunda fundación de Baeza

A los pocos días de haber sido nombrado Gobernador de la Provincia de Quijos, Rodrigo Núñez de Bonilla llevó a Baeza soldados, criados, caballos, pertrechos de guerra, se olvidó de los bastimentos y provisiones que nunca hizo faltar Ramírez Dávalos y Bastidas. Tenía la certeza que con la presión de sus soldados y las armas conseguiría alimento en cualquier lugar de la selva. Los soldados que acompañaron a Núñez de Bonilla esperaban que el nuevo Gobernador les asignase mínimo una encomienda(b) en reconocimiento a sus servicios. Para distribuir las encomiendas consideraban el número de indios y la situación del posible encomendero, esto es, ser con preferencia casado y haber estado entre los primeros descubridores y pobladores de la ciudad. Algunos se enojaron porque no fueron beneficiados con este derecho.

La inversión de Núñez de Bonilla para ingresar como Gobernador de Quijos se calcula en unos 30.000 pesos de oro. Enseguida que llegó a Baeza decidió trasladar la ciudad del emplazamiento de su fundación argumentando que no era el lugar apropiado por ser pantanoso y lugar de vivienda de los caciques más poderosos del Cosanga. Lo llevó a otro sitio de mayor

comodidad, más seco, a pesar que el mismo Ramírez Dávalos y Bastidas no encontraron para su fundación otro espacio mejor y conveniente. Lo trasladó de la cercanía de la confluencia del Cosanga con el Maspa, hacia el poniente, a media legua, fuera del alcance de las tribus poderosas del Cosanga, posiblemente cerca de Condijo o Condijua. Esta traslación la realizó a finales de 1559 o comienzos de 1560.

A Bonilla poco o nada le importó perder las plantaciones de maíz cultivadas por Ramírez Dávalos, lo que hubiera sido la solución para abastecer la ciudad. Realizó el repartimiento de indios. Así, a Benito Sánchez Barrera, compañero de Díaz de Pineda y Ramírez Dávalos en las incursiones hacia los Quijos, le fue entregado indios residentes a orillas del Cosanga y 200 “indios casados” en Pachamama, aparte de otros lugares.

Esta decisión de cambiar el sitio dio lugar al descontento de españoles porque no se les repartían igualitariamente las encomiendas —que eran cartas tributarias de esclavitud— y además la escasez de bastimentos produjo el saqueo hacia los indios que empezaron a levantarse en guerra contra los españoles. Este cambio de lugar parece que significó para los Quijos la usurpación de sus tierras o la desaparición de algún asentamiento indígena. Además, uno de los caciques más poderosos de Cosanga, Sumaco y la Canela llamado Queguemi, con su gente que eran como quinientos, pasaron a ser encomienda de uno de los capitanes blancos; todos los indios habían sido repartidos entre los vecinos de

la nueva Baeza. Seguramente Bonilla aprobó esta designación, actitud contraria a las decisiones de Ramírez Dávalos que no compartía las ideas esclavistas.

La escasez de alimentación produjo la necesidad de utilizar a los Quijos como esclavos para que trajeran pesadas cargas desde Quito. En contraposición con los principios emanados por Ramírez Dávalos, empezaron los soldados a quitarles el alimento que los indios tenían para su familia asaltando las chozas, lo que en Quito se llamaba “ranchar”.

Los indios fueron privados de su libertad y situación económica, porque el fruto de su trabajo engrosaba las arcas de los encomenderos. Fueron estas las causas para que surjan los brotes de rebeldía por parte de los bravos e indómitos Quijos en contra de la opresión tirana.

En 1560, enseguida de la entrada de Rodrigo Núñez de Bonilla a Baeza, surgió el primer alzamiento de los indios. Bonilla obligó a los Quijos a transportar grandes cargas desde Quito; llevados por la codicia procedieron a robarles los collares de oro y piedras preciosas que pendían de los cuellos indios; los hacían perseguir y despedazar con los perros; a las mujeres las cortaron los pechos. En este año eran Alcaldes ordinarios de Baeza los Capitanes Alonso de Bastidas y Antonio de Rosas, Regidores Sancho de Paz, Benito de Barredo, Francisco Mosquera, Juan Mosquera, Gaspar Tello, Sebastián de Santiestevan. La tinsa mano de Bastidas, ayudó a recuperar la paz en este primer intento de insurrección. Además, Bartolomé Marín

ayudó a la pacificación interviniendo con seis soldados:

Pedro de Portillo
Blas Marín
Miguel de Soto, que llegó con Bartolomé Marín desde el Perú
Alonso de Vargas
Gaspar de Montemayor
Juan de Villalobos.

Estos soldados fueron recibidos en Baeza con grandes muestras de felicidad.

En esta oportunidad los indios trataron de matar al Gobernador y a la gente que se encontraba defendiendo la ciudad. Baeza estuvo a punto de desaparecer como poblado.

Parece que Bonilla no duró más de dos meses en Quijos, sin embargo fue suficiente tiempo para remover la ciudad y desequilibrar la paz conseguida por su antecesor.

“A Arias de Mancilla, otro de los compañeros del Gobernador –se refiere a Ramírez Dávalos– en la pacificación de Quijos, le escribían años más tarde los españoles de Baeza, cuando los indios estaban alborotados, que habían dicho los caciques que se declaraban enemigos de los españoles y que los habían de echar de la tierra puesto que Gil Ramírez Dávalos ya no iba por allí”. (46)

Alonso de Bastidas, Gobernador provisional y la segunda ciudad de Baeza

Núñez de Bonilla tuvo que regresar a Quito por ayuda, bastimentos, municio-

nes, entre otras necesidades, dejando a Bastidas como Capitán y Teniente General. Rodrigo Saavedra, escribano público de Baeza, en la Probanza de servicios para Bastidas dice que en el tiempo que Núñez de Bonilla salió, la ciudad estuvo a punto de despoblarse por falta de bastimentos. Entre todos no lograban reunir ni siquiera diez talegas de maíz.

Los pobladores esperaron durante dos meses su retorno, luego habrían de enterarse que el Gobernador falleció al poco tiempo de su salida. El nombramiento como Gobernador provisional por parte del Cabildo de la Ciudad recayó en Alonso de Bastidas, hasta que el Virrey de la Ciudad de Los Reyes, Conde de Nieva, nombrase Capitán General y Gobernador de Quijos y sus Provincias. El ex Alcalde y nuevo Gobernador continuó con los trabajos de traslación de la ciudad empezados por Bonilla. Él, personalmente, partió de la primera Baeza con 20 españoles para seguir preparando el lugar de la nueva ciudad. Terminado el desmonte y trazo de la misma, convenció a los vecinos que se trasladasen a la nueva ubicación. Rodrigo de Saavedra informa que vio cómo Bastidas emprendió la reedificación portando un crucifijo de oro en sus manos al mismo tiempo que animaba a su gente poblaren la ciudad.

Posiblemente el traslado de la ciudad coincide con el cambio de nombre de MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE BAEZA DEL ESPÍRITU SANTO DE LA NUEVA ANDALUCÍA por MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE BAEZA DE

SANTA MARÍA DE NIEVA(c). Merece reconocimiento el que se haya respetado la denominación BAEZA, nombre dado por Gil Ramírez Dávalos en honor a su tierra. Lamentablemente no existe el Acta de esta segunda fundación en los archivos, por eso se la reconoce oficialmente la primera ciudad fundada.

El Gobernador provisional arregló caminos, puentes y tambos, ubicó alguaciles para que los cuiden y diesen recados a los caminantes. Envío hacia Quito a Cebrián de Ojeda y a Gerónimo de Cisneros para que trajeran maíz y otros bastimentos, con la intención de evitar que ocurra un despoblamiento y el maltrato a los naturales. Retornaron con 120 fanegas, asignaron las 20 entre los indios y las 100 entre los españoles. Distribuyó solares para evitar contratiempos con los indios en los viajes de acarreo y obligó a cultivar la tierra incluso con semillas de Castilla, como: granos, legumbres, naranjos dulces y agrios, limones reales, ceutíes, limas dulces y agrias, cidros, toronjas, perales, camuesos, granados, higueras, aceitunas, duraznos, membrillos. Advirtió que entregaría víveres solamente hasta que los cultivos individuales empiecen a dar sus frutos. Bastidas tenía plantaciones de viñas y árboles de Castilla. En esos momentos era Alcalde ordinario de Baeza Don Rodrigo de Torres Navarra.

Introdujo ganado vacuno y porcino desde Quito. Cada semana faenaban entre seis a siete reses. Un Alcalde y un Corregidor eran los testigos del reparto que se realizaba a los pobladores de la ciudad o a

los que por cualquier circunstancia se encontraran en ella. A Baeza se la puede considerar como la pionera de la agricultura y ganadería al Este de los Andes, gracias a la iniciativa del Gobernador Bastidas.

Para entregar las raciones a las familias se consideraba el número de integrantes; los encomenderos eran los encargados de distribuir a los caciques para que ayudaran a conservar la paz. Los intérpretes también recibían su parte por atraer a los naturales.

Bastidas, hombre práctico, enseñaba dando ejemplo. Empezó a preparar la madera y a llevarla en sus hombros ayudado por unos indios que lo acompañaron desde Quito, con la intención de construir su casa. Trajo desde Quito buenos carpinteros para edificarla. La construyeron de tan buena manera que pasó a ser iglesia mayor y fortín cuando se alzaron los Quijos. Además mandó construir edificaciones para sus vecinos. “Parece ahora ser pueblo y haberse ennoblecido mucho, lo cual no estaba antes por no se haber hecho después que se pobló esta ciudad ninguna casa de vivienda más que unas que el dicho capitán Alonso de Bastidas hizo hacer con indios de Quito que se han tenido por fuerte en las cuales se hizo la iglesia mayor sino siempre estuvieron los vecinos y nuevos pobladores en unos galpones que de presente que poblaron se hicieron a manera de ranchería”. (47) De ahí en adelante los demás vecinos empezaron a construir en Baeza.

Con el propósito de evitar que existan desmanes en contra de las indias, insistió a

los españoles llevasen sus propias esposas. Para dar ejemplo, como siempre lo hacía, trasladó a su esposa doña Isabel Acuña, conocida también como Isabel de la Cueva o Isabel Vásquez de Acuña, hija de Francisco Flores y de Doña Francisca de la Cueva, oriundos de Antequera, Valle de Oaxaca, Nueva España. Fue la primera mujer blanca en ingresar a territorio Quijo. La esposa de Rodrigo Núñez de Bonilla, Doña María de la Cueva, era su hermana. Junto a ella ingresó una mujer viuda dispuesta a contraer segundas nupcias con algún soldado del lugar. Tal parece que los soldados nunca llevaron a sus mujeres a la nueva ciudad. Por sugerencia de su esposa, mujer muy religiosa y devota, Bastidas ordenó una Cofradía de Nuestra Señora. Donó una imagen de Nuestra Señora y su esposa regaló una cama(d) labrada con paños, muy costosa, para utilizarla como altar. Al poco tiempo regresaron a Quito porque empezaron a darse los primeros brotes de rebeldía. Bastidas, hombre extremadamente católico, durante el tiempo que permaneció en Baeza proveía el vino y la cera para solemnizar las misas.

Un informante reconoce que Bastidas trata bien a la gente, es querido por los naturales, los principales caciques, los vecinos y nuevos pobladores por ser honrado y amable.

Para mantener contentos y tranquilos a todos utilizó los mismos procedimientos de Ramírez Dávalos: se convirtió en distribuidor de regalos como mantas, camisas, sombreros de seda, chaquira, peines, cuchillos, entre otros objetos. Su generosi-

dad llegó al extremo de empeñar las joyas de su mujer y de su hija para mantener con sustento la ciudad.

Bastidas gobernó Quijos hasta mediados de 1561.

Melchor Vásquez de Ávila, tercer Gobernador de Quijos

Independiente de las expediciones españolas que se enlazaron en lucha con los Quijos, Gil Ramírez Dávalos, con sus detalles y tinsa mano, abrió el camino de confraternidad y entendimiento con los nativos. Esta apertura positiva que llevó a la rendición y sumisión pacífica de los Quijos, no supieron explotar los españoles para mantener, de una manera apacible, su permanente poder conquistador en este territorio.

Melchor Vásquez de Ávila, Gobernador de Quito, a los 46 años de edad fue nombrado Gobernador, Capitán General y Alguacil Mayor de la provincia de los Quijos, Sumaco, la Canela y Atuniquel el 24 de diciembre de 1561 por el Virrey Conde de Nieva, en la ciudad de los Reyes: "Por cuando soy informado que Gil Ramírez de Abalos... encargó al capitán Rodrigo Núñez de Bonilla la pacificación de los naturales de los Quijos y Sumaco e la Canela y población de pueblos de españoles en ella con 200 leguas de latitud e otras tantas de latitud e que después sin embargo en la dicha tierra y pobló un pueblo que se dice la ciudad de Baeza... e que habiéndose agraviado dello por parte del dicho capitán Rodrigo Núñez de Bonilla an-

te el Presidente e oidores de la real audiencia e chancillería que en esta ciudad de los reyes reside por auto de vista e revista que fueron dados por el dicho presidente e oidores se mandó al dicho Gil Ramírez de Abalos que dejasen libremente la dicha entrada y población de la dicha ciudad de Baeza e que en cumplimiento de los dichos autos se dieron al dicho Rodrigo Núñez de Bonilla los despachos necesarios para proseguir e hacer la dicha jornada... e como quiera que el dicho Rodrigo Núñez de Bonilla es fallecido... conviene nombrar persona de confianza que prosiga la dicha jornada a que se encargue de la continuación de la edificación de la dicha de Baeza..." os nombramos a vos Melchor Vásquez de Ávila". (48)

El 23 de junio de 1562, Melchor Vásquez de Ávila envía una provisión firmada por el Virrey Conde de Nieva para Alonso de Bastidas, donde es nombrado Gobernador, Capitán General y Alguacil Mayor de las Provincias de Quijos, Sumaco, La Canela y Atuniqui por el resto de su vida. En su nombramiento el Virrey delimita la Gobernación para Vásquez de Ávila: trescientas leguas de longitud, sin perjuicio de las jornadas entregadas a otras personas; esto es, trescientas leguas en cuadro. Este territorio llegaba a ser más extenso que la Provincia de Quito, gobernado por el propio Vásquez. Además le encarga que predique la palabra de Dios y prosiga la edificación de Baeza.

Había en Baeza un sacerdote para la evangelización. "El Tesorero Lorenzo de Cepeda ordenó el pago de cien pesos a

Manuel Díaz, clérigo, por la atención como cura en la iglesia de Baeza en el año de 1559, al Padre Juan de Salazar y a Miguel Escobar por haber servido en los años de 1560 y 61". (49)

Realizó una rápida visita a su nuevo territorio y no regresó más en su vida, a pesar de ostentar su título de Gobernador de Quijos. Su autoridad la ejerció desde el Cuzco durante quince años a través de Tenientes de Gobernador.

Curas de Baeza fueron, en 1562, el padre Juan de Salazar y el padre Miguel de Escobar, quienes recibían anualmente un sueldo de 300 Pesos de Oro de la caja real, porque los vecinos de la ciudad no estaban en capacidad de pagar los diezmos(e).

Hasta el 17 de diciembre de 1562 (fecha en que se inscribió el primer informe de Baeza por el Capitán Bastidas) los Quijos se habían alzado dos veces. La primera se dio enseguida de la entrada de Núñez de Bonilla a Baeza y la segunda el 23 de julio de 1562, cuando Vásquez fue nombrado Gobernador. En las dos oportunidades Bastidas tuvo el mérito de encontrar la paz. Sin embargo, la permanencia de Vásquez terminó con la rebelión general de los Quijos y la muerte lenta de la ciudad española de Baeza.

En el segundo ataque los indios quemaron los tambos, destruyeron las cruces que se encontraban ubicadas en el portal de los pueblos y casi asesinan a los blancos que permanecían en Pachacámac y Hatunquijos y a los que venían desde Quito. Caen en sus manos gran cantidad de caballos y yanaconas –indios aparceros en el

cultivo de la tierra- de los españoles y los dan muerte. Incendian las casas que se encontraban a los alrededores de Baeza, incluida la de Antón Rodrigo.

En Baeza nadie dormía. El mismo Capitán Bastidas dio ejemplo de trabajo al trasladar material para construir el fuerte. Los demás se unieron enseguida y pudieron amparar la ciudad. Bastidas confirmó que faltaba plomo para los proyectiles, entonces ordenó cortar su propia vajilla que era una mezcla de plomo y estaño y repartió los pedazos personalmente a los vecinos para que realicen sus municiones. En esta resistencia sobresalió además el Capitán Mosquera.

Doscientos soldados se habían dado cita en Baeza, entre pobladores y soldados que buscaban aventuras, con la firme convicción que lograrían consolidar su hegemonía en la región de los Quijos. Como se puede deducir de estos datos, Baeza estaba viviendo su mayor apogeo administrativo y político y apuntaba a ser una gran ciudad, pero veremos más adelante cuáles fueron las causas que influyeron para que esto no suceda.

En este siglo XVI los alrededores de Baeza y Sumaco estaban densamente poblados, Archidona menos poblada y en La Canela habitaban muy pocos indios.

Bastidas, muy hábilmente, envió obsequios, especialmente al cacique de Cosanga, su mujer e hijo, que eran los más poderosos de esta región, consistente en telas, camisas, sombreros de seda, cuchillos, collares y medallas para recuperar la tranquilidad. Así los indios se fueron acercando

para vivir en paz y en obediencia con su Majestad. Una vez más Baeza se libró de la destrucción gracias al tino del caudillo.

Vale recalcar el aporte del cacique de Latacunga don Sancho Hacho de Velasco y sus 200 hombres, que entregaron regalos como camisetas, sombreros, tafetán y otros productos de Castilla para lograr la paz en menos de 20 días. Con él entraron, además, Don Pedro de Villanueva y Juan de Acosta. También estaba entre los pacifistas Hierónimo Puento, cacique de Cayambe y Gonzalo Hati, hijo de Alonso Hati, el cacique de San Miguel(f). En ese tiempo fungía como tesorero de la Gobernación de los Quijos Don Juan de Zárate.

En los Quijos se encontraban presentes, además, las siguientes personas:

Benito de Barreda
Gómez Gutiérrez
Alonso de Peñafiel
Melchor de Arévalo
Alonso Casco
Miguel de Cantos
Pedro Domínguez Miradero (el que salió a la mar con Orellana)
Pedro Moreno
Alonso de Cantos

A pesar de la aparente paz conseguida, los caciques de Chalpa, Maspa y Hatunquijos atacaron al Capitán Bartolomé Marín -quien había ingresado a la región como maese de campo del Gobernador Rodrigo Núñez de Bonilla en 1560- que venía con refuerzos desde Quito. Luego de ser castigados por las hondas de los Quijos, deciden no proseguir. Acuerdan quedarse tres meses sin avanzar porque se

sienten desmejorados como para continuar combatiendo. En octubre de 1562, con la llegada del Capitán Andrés Contero, logran continuar a Baeza donde la paz reina nuevamente. Bartolomé Marín ayudó decididamente con sus armas y caballos los cuatro meses que duró el alzamiento. Trató bien a los caciques principales de la provincia: llegaron en paz y obediencia para servir a Su Majestad en todo lo que el capitán lo solicitase. Gastó de sus propios recursos más de seis mil pesos de oro en armas, caballos y bastimentos.

El 9 de octubre de 1562, el Capitán Andrés Contero, vecino de Guayaquil, había sido nombrado, desde Lima, Teniente de Gobernador de Baeza en representación del Gobernador Melchor Vázquez de Ávila. Fue recibido por el Cabildo de Baeza. Subordinado suyo fue Bartolomé Marín, oriundo de Archidona de España, nombrado por Vázquez para la pacificación. Marín se trasladó a Guayaquil para llevar a Quito mil trescientas cargas de sal para proveer a la gente que en Quijos estaban en guerra.

Con el apoyo de 200 soldados, unos que había traído y otros que encontró en Baeza, Contero respaldó las ciudades de Baeza, Ávila y Archidona durante 10 años.

En 1562 Marín planeaba visitar los territorios de los caciques y principales Feta, Carito, Moti y del cacique principal de Sumaco, Jumandi. Este último, sabedor que en su territorio se encuentra una tropa blanca de 150 soldados comandados por Contero y Marín, toma la iniciativa y envía un mensajero a Guallabamba invitán-

dole a Marín que le visite. Jumandi era sabedor que Marín trató bien a los indios en Hatunquijos mientras permaneció en el lugar. Marín y seis soldados son admitidos y agasajados en la casa del gran cacique. Reciben cargueros para que pueda llevar el equipaje del campamento de Huarozta. Este cacique llegó a ser un personaje muy considerado entre los españoles. Cuando Marín comunicó que volvería, Jumandi le previno que mejor no lo haga porque, aún apreciándolo mucho, no sabía que a su retorno nuevamente lo reciba en paz. Contero aprovechó de estos recorridos para fundar y poblar la ciudad de Ávila.

La prepotencia y abuso de autoridad por parte de Contero y sus soldados los impulsa a saquear, entre 1562-63, los alimentos de muchos pueblos, dando como resultado la expiración por hambre de más de 5.000 indios.

Casi en ese mismo tiempo el cacique de Latacunga, Don Sancho Hacho de Velasco, en recompensa a su ayuda, recibe de Vázquez de Ávila en encomienda el pueblo de Cuxqui, lugar donde se encuentran 19 casas a un lado del río y 34 al otro lado, su terreno va desde el riachuelo Pachiofabrin hasta Pachamama. Aquel título de encomienda fue firmado en Maspa el 29 de diciembre de 1563, cuyo cacique era el indio Caynnabato que con su gente habían sido encomendados de Rodrigo Núñez de Bonilla.

Desde 1564, se había prohibido la permanencia de españoles y encomenderos en pueblos indios, por eso los Quijos evitaban tener el menor contacto posible con

los blancos y solicitan que en cuatro años no se pida a ningún cacique trasladarse a Baeza. Este pedido de seguro influyó poderosamente en el retroceso poblacional de la ciudad.

Hacía falta predicadores para convertir a los indios infieles y mantener convencidos de la fe cristiana. “Recién en 1566 Sancho Paz y Miño, alcalde ordinario de Baeza, había pedido a los dominicos de Quito que fundaran un monasterio en la ciudad (de Baeza). Aparentemente desde esta fecha hasta la visita de Ortégón (10 años), las casas del convento (llamado Nuestra Señora del Rosario) estuvieron vacías o al menos muy descuidadas.”(50)

Sin embargo, los españoles volvieron con su costumbre de explotación a los indios mediante los tributos de encomiendas. Aún así los ingresos no eran suficientes, y en 1569 Carranza deja testimonio que muchos encomenderos abandonan las ciudades porque el Capitán Contero y él mantienen hegemonía sobre los encomendados, mientras que los indios restantes son rebeldes.

Hasta mediados de 1570 no existía una tasa tributaria, por lo que aumentaron los abusos en la región por parte de los encomenderos puesto que ellos imponían el impuesto a su antojo. Ni siquiera para 1576 en la Gobernación de los Quijos se acordaba el monto fijo a pagar por parte de los tributarios, lo que conllevó a implementar una tasa arbitraria mediante criterio personal de cada encomendero. Alcaldes de Baeza eran entonces Alonso de Araya y Juan de Ubernía.

Visita del Oidor Don Diego de Ortégón

Con fecha 26 de mayo de 1575, mediante Cédula Real suscrita en Madrid, el Rey de España ordena a la Audiencia de Quito que a través de algún Oidor tomaran residencia a Melchor Vásquez de Ávila, Gobernador de Quijos, Macas y Quizna, a todos los Tenientes y Oficiales del Gobernador. Debía, el Oidor, visitar las Provincias de Quijos, Sumaco y La Canela, Macas y Quizma, extender informaciones públicas y secretas sobre los residenciados. La Audiencia envió al Licenciado Ortégón el 6 de septiembre de 1576, cuando ejercía la alcaldía de Baeza Sancho de Pazmiño. El Gobernador, que se encontraba ausente, fue notificado para la residencia. Ortégón debía realizar la enumeración de los indios de cada pueblo detallando edades, condición de los pobladores; informar sobre la producción de la tierra, industria, tributos, cacicazgos, encomiendas, ganados, doctrinas, salarios, minas, tratamiento, deudas. Partió con 200 maravedís(g), un alguacil para ejecutar lo encomendado, un escribano y un intérprete con sueldo de tres, dos y un peso cada uno. Un peso de oro equivalía cuatrocientos cincuenta maravedís. A más de los nombrados le acompañaba un numeroso séquito, integrado entre otros por escribanos, el alguacil mayor Alonso Díaz de Pravia e intérpretes, gente para servicios domésticos y una negra por cocinera.

“Cuando el oidor –Diego de Ortégón– visitó la región de los Quijos, a fines de 1576, no encontró organizadas las doctri-

nas” (51), “que consiste en asignar un territorio determinado a una congregación religiosa” (52), entonces se dio al trabajo de organizarlas con los dominicos. Al oírlo le acompañaba también el Padre Hernando Téllez, Fray Hilario Pacheco, Fray Francisco de Cárdenas y Fray Francisco de la Carrera, sacerdotes de Santo Domingo, quienes fundaron dos Comunidades para religiosos: en Baeza y Hatunquijos, con siete religiosos distribuidos en los dos lugares, con el propósito de evangelizar a los nativos. Además estos frailes fundaron en Baeza un Monasterio de Nuestra Señora del Rosario. El clérigo de Baeza se hace cargo de 400 indios en el valle de Cosque y Condifagua. El Capitán Alonso Peñafiel asegura que los Dominicos empezaron su labor con gran optimismo. La estancia del Visitador don Diego de Ortegón en Baeza no duró más de 12 días.

El Padre Téllez viajó a España con la finalidad de solicitar 10 religiosos para Baeza y Hatunquijos, además de presentar un pliego de peticiones para Quijos al Consejo de Indias. Solicitaban que las encomiendas se prolongaran una vida más y que el Gobernador sea habitante permanente de Quijos. Además pedían que les sea extendido una Cédula para explotar el oro en Archidona sin gravamen de los naturales. Con fecha 28 de septiembre y luego 5 de octubre de 1579, el Consejo autoriza que el padre Téllez lleve consigo dieciséis religiosos: ocho de Castilla y ocho de Andalucía.

A su llegada, Ortegón encontró en Baeza los siguientes vecinos y encomendados:

Gaspar de San Martín, Alcalde	Sancho de Paz, Alcalde
Diego Gil de Riano	Benito Rodríguez
Antón Rodrigo	Francisco de Grecia
Álvaro de Paz	Fernando de Araujo
Rodrigo de Bastidas	Hernando de Obregón
Celián (¿Cerván?) de Ojeda	Gerónimo de Cisneros
Martín Pinodoro	Cap. Juan Mosquera
Alonso Peñafiel	Cristóbal de Miño
Un hijo de Sancho de Paz	

De los setenta y cuatro vecinos con que contaba la ciudad, había disminuido a diecisiete.

Según un informe emitido por el Capitán Alonso de Peñafiel, en Quijos era muy alto el costo de vida. Una botija de vino en Baeza costaba entre 20 a 30 pesos y 3 pesos una anega de harina.

Diego de Ortegón, a su llegada encontró culpables a varios conquistadores por maltrato y abuso en las encomiendas e impuso multas y sanciones a estos. Los encomenderos andaban pobres porque aún no encontraban los tesoros. Para cancelar el gravamen que se les sobrecargó empezaron a presionar más a los indios en el trabajo de los obrajes(h). Ortegón vio esto con buenos ojos, así podía tener más dinero para que él y su numerosa comitiva pasaran bien en estas tierras.

Además, el mismo Ortegón hizo desaparecer a los perros que controlaban el orden “domesticando” a los indios.

A escasos años antes del alzamiento general, Alonso de Peñafiel solicitó algunos favores a la Corte. En su informe comunica al Rey acerca del despoblamiento de la Provincia de los Quijos. Manifiesta,

además, que la tierra se encuentra destruida y los naturales son cada día menos.

Como quedó enunciado arriba, los encomenderos eran la parte negativa de los españoles y fueron quienes provocaron, en gran parte, los alzamientos. Ellos trataban sin consideración y abusaban en el cobro de los tributos a los indios. Las enfermedades que les agobiaban eran contagiadas a los naturales, lo que desembocó en la merma sustancial de la población nativa.

Sin embargo, a pesar de estos contratiempos, Baeza continúa siendo el centro administrativo, pues estaba manteniéndose como la ciudad más importante de la Gobernación, por encima de Ávila y Archidona. Los religiosos lograban convertir a los nativos en la religión, superando su necedad. Desde su fundación, Baeza es un nombre y un lugar obligado a ser transitado por las personas que ingresaban hacia la parte baja de la región.

Vázquez de Ávila y su teniente Andrés Contero habían hecho mucho daño a los Quijos. Permitían que sus soldados tomen a la fuerza las mujeres e hijas indias y se sirvan de ellas. Trataron mal y mataron de hambre a los maridos e hijos de estas. Juan Vázquez, hijo del Gobernador, en cierta ocasión echó un perro de caza contra una india y fue despedazada violentamente.

Don Agustín de Ahumada, cuarto Gobernador

Luego de las primeras rebeliones de los Quijos, Vázquez de Ávila es destituido

de su cargo en 1576, a la edad de 61 años. El Virrey Don Francisco de Toledo otorgó el nombramiento de Gobernador de Quijos a Don Agustín de Ahumada, hermano de don Lorenzo de Cepeda y de Santa Teresa de Jesús.

Este nuevo Gobernador, que fuera además poblador de Baeza, fue acusado de haber hecho confeccionar 4.000 mantas para su provecho por un valor de 12.000 pesos, obviamente no pagó un centavo por aquel trabajo.

El 13 de julio de 1578, el Rey Felipe II expide una ley para asegurar el pago del tributo por parte de los encomenderos, donde especifica que se debe cobrar el impuesto de Los Quintos Reales antes que los indios paguen su contribución. “El impuesto de los Quintos Reales constituía la fuente principal de entrada para el Fisco. Así lo informaron Pedro de Valverde y Juan Rodríguez, contador y tesorero de las Cajas Reales de Quito, durante muchos años. “En esta ciudad y provincia, dijeron, no hay otras rentas sino estos derechos de la fundición real, que es, que del oro que se saca de las minas de PASTO y GOBERNACIÓN DE POPAYÁN y de la ciudad de BAEZA en los QUIJOS; y del demás oro que se trae a marcar a esta fundición real de lo que en esta Provincia dan los indios de tributo a sus encomenderos, que paga el quinto, y no hay otras rentas reales ni tributos ni almojarifazgos(i) ni hay ni se paga quintos de otros metales, de perlas y piedras porque no las hay ni se quintan en esta ciudad”. (53)

La rebelión general de 1578-79

Causas

Algunas de las causas que provocaron el advenimiento de la rebelión general ya la hemos enunciado, sin embargo aumentaremos otras.

La mayor población de los Quijos fue agrupada en encomiendas. Debían pagar una taza tributaria consistente en oro, pita, anacos, lliquinas, canela, cera, y otros, independiente de que sus vidas estaban bajo el control de los encomenderos, a pesar que las “Nuevas Leyes” prohibían los “servicios personales” de los indios, pero la teoría legal era muy diferente a la realidad. Los Quijos trabajaban el día y la noche en los obrajes y mitas(j). A los rebeldes o a los que huían les hacían “aperrear”, esto quiere decir devorar por los perros. La Iglesia no se quedó callada ante estos atropellos y fue así como el padre Bedón, Prior del Convento de San Pedro Mártir de Quito y Visitador Eclesiástico de Quijos, comunica a su Majestad que los desgraciados Quijos son explotados de una manera extraña, obligados a tejer e hilar para siempre, dejando a lado el recuerdo de Dios. No existe iglesia ni ornamentos. En el caso de haber doctrineros, estos son mayordomos de encomenderos, cómplices y encubridores del mal trato hacia los indios, que se estaban muriendo.

Por los mismos tiempos, Alonso de Peñafiel considera el peor de los males la migración de los Quijos hacia Quito porque prefieren servir como esclavos de los caciques de esa ciudad antes que labrar y

trabajar la tierra para los blancos. Más adelante recomienda capturarlos y traerlos de regreso.

Los Oficiales de la Real Audiencia escribían en su Relación:

“Esta Gobernación es de montaña... y de pocos indios. La granjería que ahora tienen los vecinos es dar algodón a los indios para que hagan ropa, y la hacen... El oro que se trae de Baeza, se marca en Quito”. (54)

“La situación llegó a tal extremo que, según relato de los propios cronistas españoles, los Quijos de la región de Ávila, enterraban a sus hijos recién nacidos en grandes urnas funerarias para que mueran por inanición. Se deduce, entonces, que querían inclusive desaparecer como cultura antes que entregarse al dominio español”. (55)

No cabe la menor duda que la administración de Vásquez de Ávila y la visita de Ortegón a Baeza y a la Gobernación fueron las causas del alzamiento general de los Quijos.

Pablo Ospina da a conocer otros factores que incidieron para dar lugar al levantamiento. Nombra algunos autores con sus respectivas tesis: se cree que el sucesivo abuso en los cobros por parte de encomenderos y funcionarios de la colonia, por no existir una tasa tributaria, como ya dijimos. Esta encomienda se creó con la intención de recuperar los gastos realizados por los españoles en las conquistas, mediante la cual se lograba someter y explotar a los nativos. Los encomenderos tenían a su cargo un número de indios para

cuidarlos, educarlos en la religión y en lo militar; por esta ayuda los favorecidos debían cancelar, ya sea en dinero o de otra forma. A esto se suma los malos tratos permanentes; la desaparición de regalos que Gil Ramírez Dávalos instauró en el sector. Añade, además, siendo una de las causas más importantes para la sublevación, el hecho que los evangelizadores ganaban terreno a los “pendes” y brujos en el mundo espiritual a través de la palabra de Dios y convertían en creyentes a los nativos. Esto enervó la paciencia de los hechiceros, porque vieron disminuir su poder mágico al mismo tiempo que perdían el respeto de la gente.

Preparativos

Los Quijos, por experiencia, sabían que nada lograban con rebeliones locales. Debían organizarse en un levantamiento general para lograr sus objetivos.

En diciembre de 1578, en Tambiza, Valle del Suno, cerca de la actual Loreto, se reúne Guami(k), pende, brujo y cacique de 24 años de edad, con los pendes —que eran como sacerdotes dioses- o brujos y caciques de la región, entre ellos Beto(l), el gran pende de Archidona y el más viejo y de mayor fama de todos los shamanes de la región, Cidahos, Ozmaga, Aragua, Moti, Carito, Yatoso y Peta para planificar la rebelión final en contra de los españoles.

Cabe explicar que “los Pendes son los ‘brujos’. La calidad de Pende significaba una serie de poderes. Control de la lluvia y aguas (Guami amenaza con inundar las

sementeras de aquellos que no acudiesen a la lucha contra los españoles). Poder convertir las sementeras en sapos y víboras ponzoñosas (Beto). Poder de dar la vida, quitarla y resucitar a los muertos (Imbate)(m)”. (56) Los Pendes eran más importantes que los caciques, podían disponer de su contingente pero no rebasar la autoridad de estos.

Cuando se concentraron todos los convocados, los pendes indicaron que habían hablado en sueños con el Dios de los fieles, quien les dio a conocer su enojo con los blancos y ordenaba que todos sean matados, sus casas incendiadas y sus hueritos destruidos.

En aquella reunión se disputaban el liderazgo para comandar el alzamiento: Beto sostenía que era el más viejo y astuto; Guami argumentaba que era joven y ágil e Imbate manifestaba que su edad le había dado experiencia en el arte de la guerra. Echados a la suerte el liderazgo, donde dirimió la divinidad, este recayó sobre Guami, quien encomendó a Beto la destrucción de Archidona mientras que él se encargaría de Ávila con la gente del Suno.

Devastación de Ávila

Enviaron mensajes a Jumandy, que era señor de mucha gente. Jumandi no tenía el grado de pende sino de cacique y tendría 46 años de edad. Se unió a la destrucción de Ávila, situada a veintidós leguas de Archidona y a veinticuatro de Baeza y fundada el 10 de marzo de 1563 por Andrés Contero a orillas del río Suno, en la Pro-

vincia de Sumaco, al pie del volcán Sumaco. Jumandy cercó el camino desde Las Juntas; Guami, Paujimato e Imbate arremetieron, el 29 de noviembre de 1578, contra las 300 personas que habitaban en Ávila y mataron a todos sin perdonar que sean niños, mujeres o ancianos. Luego de consumado el hecho, incendian la ciudad empezando por la iglesia y dejan a salvo solamente dos casas para su descanso.

Dstrucción de Archidona

Mientras tanto Beto, encargado de destruir Archidona –ciudad fundada por el Capitán Bartolomé Marín en 1563 en la Provincia de “Los Algodonales”, cerca del río Misahuallí-, no tuvo igual suerte. Los españoles fueron prevenidos de las intenciones indígenas y prepararon una palizada alrededor de la población. Beto, con su gente, plantaron “hileras de largas y flexibles horquetas con gruesas redecillas de pita en el extremo, para lanzar piedras” (57) y proceden con la embestida. Los españoles se defendieron valientemente durante tres días hasta que fueron derrotados a falta de pólvora, municiones, vituallas y fuerzas, mientras otra versión manifiesta que los indios viendo que no podían vencerlos, ofrecieron dejarlos huir, pero cuando los blancos estuvieron fuera de su fortaleza, los eliminaron de uno a uno sin considerar edad ni sexo. Juraban, los naturales, que realizarían igual acción contra Baeza y Quito(n).

Ataque a Baeza

Luego de los primeros cinco días de ayuda que realizaron en el valle de Jumandi –era obligación hacerlo posterior a una gran batalla-, Guami, Imbate, Paujimato y Busi proponen a Jumandy comandar la destrucción de Baeza, quien escoge como lugartenientes a Paujimato y Busi, los mismos que, en el trayecto hacia Baeza, se autodenominan pendes para comandar el levantamiento, pero enseguida que llegó a saber Jumandy los hizo ahorcar por traidores.

Un indio fiel a su amo blanco hizo llegar la noticia de los planes hasta Baeza, que era la capital de la Gobernación de los Quijos y, lógicamente, tenía gran cantidad de pobladores, lo que hacía pensar entre los Quijos que tendrían dura resistencia.

Mientras tanto el corregidor, Capitán Juan Mosquera, envía la noticia a Quito a través de veloces chasquis solicitando refuerzos. Rodrigo Núñez de Bonilla, hijo del segundo Gobernador de Quijos, mozo de apenas 20 años, quiteño, en compañía de los capitanes Bartolomé Marín y Martías de Arenas, se dirige hacia Baeza con 300 hombres, siendo recibidos con muestras de entusiasmo. El Capitán Diego Gil de Riano y Gerónimo de Cisneros en 1579 eran Alcaldes de Baeza y sus Regidores Gaspar Tello de Soto y Hernando de Araujo, quienes habían recibido el 18 de julio del mismo año a Rodrigo de Bastidas con poder de Núñez de Bonilla ostentando el

título en su nombre de Justicia Mayor de Baeza.

Baeza tenía la calidad de villa. “Así la ciudad como la villa en los dominios de España, debe tener Cabildo completo de Regidores, con jurisdicción ordinaria y otros privilegios, que los extranjeros llaman Magistrado y Consejo de Ancianos; y sólo se diferencian en que las ciudades tenían Escudo de Armas que no tienen las villas”. (58) El año de la rebelión la ciudad tenía como 500 habitantes. Núñez de Bonilla partió de Quito con armamento, 400 hombres, el 22 de diciembre de 1578, llegando a los tres días a Baeza, es decir, el miércoles 24, en el momento que miles de indios tenían rodeada la ciudad y se preparaban para una nueva y definitiva embestida. “Baeza había resistido por varios días a costa de la muerte de muchos de los indios de servicio de los españoles”. (59) La desesperación por parte de los pobladores, que eran como quinientos, era inmensa. Se tranquilizaron cuando llegaron los refuerzos.

“Para 1578, la villa había progresado sensiblemente, contándose entre sus vecinos muchos hidalgos de solar conocido, aunque la estructura física concebida por los fundadores, se mantuvo intacta, sin cambio alguno.

Núñez de Bonilla, pese a su juventud, era un hombre activo que contaba con el atinado consejo del capitán Bartolomé Marín, el cual conocía la región por haber estado en la conquista de los quijos.

Con mucha cautela ordenó una salida, a fin de contrarrestar la presión del cerco

indígena; va a cargo de la avanzadilla el maese de campo Andrés López Patiño, con algunos soldados, a recorrer los campos aledaños; los guerreros indios comandados por Carito y Quituca, cierran el paso, entablado sangrienta escaramuza, en la que terminan derrotados los españoles. Dan muerte al capitán Ojeda, hieren a Hernando Méndez, Francisco Ribera y algunos soldados más e incendian las casas de las afueras del poblado. El triunfo parcial envalentona a los indígenas y Juman- de cree que es el momento oportuno para atacar la ciudad.

Cabello y Balboa, testigo presencial del cerco y ataque a Baeza, deja en su crónica importantes detalles: “...de allí nunca faltaba de noche y de día armas, rebatos y sobresaltos, y el día de año nuevo primero de enero, viajó sobre esta ciudad un escuadrón de casi mil indios y habiendo procurado quemarla, se retiraron con pérdidas.”

En efecto, Juman- de había previsto el ataque a Baeza con todas las fuerzas disponibles, es decir, cinco mil hombres de guerra que Cabello y Balboa reduce a mil. Si la ciudad contaba con cerca de mil personas, ¿habrá de creerse que los ataques eran tan solo mil? Ninguno de los cronistas, a excepción de Cabello y Balboa, fija el número de atacantes, por ello damos por cierto que, sumadas las provincias de Ávila, Archidona y Baeza, contaban con una población superior a los 12.000 habitantes y como todos participan en el alzamiento, a excepción de las gentes de Beto, es de suponer que Juman- de tenía más de 5.000 guerreros.

El clérigo Ordóñez de Cevallos agrega estos datos: "...de allí a pocos días llegó toda la gente de guerra de parte de los indios sobre toda la ciudad de Baeza, donde hubo una sangrienta batalla, donde murieron más de cinco mil indios, y ganaron la ciudad, aunque, como gente bárbara y sin consejo, la volvió a dejar".

Se deduce por el dato de Ordóñez de Cevallos, que en Baeza se combatió sangrientamente y que inclusive los atacantes se apoderaron de la ciudad. Jumande, el gran caudillo, tuvo que responsabilizarse del ataque a Baeza, sabiendo que los españoles habían concentrado todas sus fuerzas en la ciudad sitiada.

El primero de enero de 1579, "Jumande con gran cantidad de indios cercó la ciudad como les estaba ordenado por los pendes". Apretados escuadrones irrumpen por los cuatro costados de la plaza, lanzando gritos de guerra. Jumande y sus capitanes encabezan las partidas, las mismas que protagonizan sangrientos encuentros. Los españoles —desde las palizadas con que habían cercado sus casas y en grupos bien dispuestos— mediante arcabuces y ballestas disparadas a mansalva, repelen a los atacantes. El estruendo de la lucha se prolonga por largas horas; las campanas de la iglesia tocan a rebato y los escuadrones indios van cayendo segados por las balas de los arcabuces, aunque de inmediato son reemplazados por oleadas sucesivas que pugnan por apoderarse de la plaza. En algunos sectores se generaliza el combate cuerpo a cuerpo, filudas y relucientes espadas contra macanas, lanzas y porras, rechi-

nan macabramente. Pelotones de hombres a caballo, con armaduras y petos brillantes, recorren las calles arremetiendo a galope tendido a los indios de a pie que tratan de desarticular las defensas blancas. Los hombres de guerra, la mayoría ladinos de los caciques Puento, Ati y Figueroa Cajamarca, hacen las fuerzas de choque y combaten bravamente contra los atacantes.

Desde la vanguardia india, una avalancha de piedras y dardos imposibilita la defensa de la villa; es un infierno de gritos y de maldiciones, de ayes y lamentos; cientos de indios emplumados y pintados, yacen por todas partes en posiciones macabras; es el tributo que ofrecen por la libertad. Jumande y sus capitanes no cejan en su empeño animando con el ejemplo a sus hombres, pero la superioridad de las armas de fuego, la organización de los blancos, va debilitando el audaz empuje de los atacantes.

La plaza, que por muchas horas había sido el escenario de aquella masacre, queda desierta; para apurar el desbande de los atacantes, el joven general blanco ordena a los escuadrones móviles y los otros con espada desenvainada atacan al unísono a los indios que se retiran hacia las goteras de la ciudad.

El golpe es fulminante e intempestivo y en breve tiempo los hombres de Jumande desaparecen en las selvas, sin haber podido responder al valiente y sorpresivo empuje de los defensores.

Un ¡hurra! estentóreo sale de la garganta de los sitiados, por haber conjurado el peligro y liberado a la ciudad de una posible desastrosa caída..." (60)

Sin embargo los indios habían logrado quemar la casa de Antón Rodrigo, que vivía alejado de la ciudad. Baeza tuvo una sola víctima: un capitán que pretendía ayudar a los de Archidona y se regresó del camino.

La Audiencia ordenó capturar a los rebeldes y llevarlos a Quito. Una leyenda que circula por la amazonía cuenta que el aguerrido Jumandy se escondió con su gente en unas cavernas ubicadas antes de llegar a Archidona desde Baeza, las mismas que llevan su nombre

La historia manifiesta que el cacique Jumandy había huido hacia las montañas, fue apresado por Rodrigo Núñez de Bonilla con la ayuda de Hierónimo Puento, cacique de Cayambre y su gente, que eran indios serranos. Lo trasladaron a Quito, después de enjuiciarlos -se les acusó de mantener un plan con los indios de la sierra para llevar a efecto una rebelión general-, pasearlo por las calles públicas de la ciudad y hacerlo sufrir atrozmente torturándolo con tenazas ardientes, fue ahorcado y descuartizado en la plaza de San Blas, frente a la capilla, a la vista de todos para que sirva de escarmiento, siendo el año 1579. Guami, Ayca y Beto corrieron igual suerte. Este último fue entregado por sus propios hombres en manos de los blancos.

Los caciques de Ávila, Baeza y Archidona, así como los circunscritos a Quito, fueron llevados para que presencien el espectáculo. Decapitados los Quijos, sus cabezas se expusieron al público como trofeos de guerra.

"Años más tarde, en 1590, el clérigo agradecido, Pedro Ordóñez de Cevallos, pudo ver en San Blas los cráneos, todavía insepultos de los rebeldes de Quijos." (61)

"Jumandi es uno de los héroes más importantes del Ecuador y América. Él comandó una rebelión que puso en peligro la integridad de los españoles en toda la Real Audiencia de Quito... Jumandy es nuestro más grande héroe que con su sangre y sacrificio nos mostró el camino de la libertad". (62)

Un hijo de Jumandi huyó hacia las montañas y desde allí amenazó a los españoles durante varios años. (ñ)

Por su parte, Rodrigo Núñez de Bonilla se quedó en Baeza por más de un año con aproximadamente 100 soldados con la misión de reconstruir las ciudades de Archidona y Ávila.

La rebelión de los Quijos fue la promotora, años más tarde (1592-93), del levantamiento para la sublevación de las alcabalas en la Audiencia de Quito.



JUMANDY
Símbolo del coraje revolucionario de los Quijos

El sector donde llegó a fundarse Baeza era uno de los principales lugares de la región de los Quijos. Así lo reconoce Ospina:

“Todo parece indicar que los cacicazgos de Baeza eran los más importantes en la época prehispánica: allí se encontraba el mercado, eran más densamente poblados, allí se asentaron los primeros encomenderos y la capital de la administración colonial”. (63)

González Suárez, en su *Historia General de la República del Ecuador*, manifiesta: “En la segunda mitad del siglo decimosexto estaban fundadas en la región todas esas ciudades –Baeza, Ávila, Archidona y Alcalá–; más, aún no había concluido todavía el siglo, cuando ya todas ellas habían desaparecido casi completamente; tenían los privilegios municipales de ciudad, pero ninguna de las condiciones para prosperar. Las casas de ellas no eran sino cabañas pequeñas, construidas de caña y techadas de paja, con paredes delgadas, a las que una pequeña capa de barro servía para darles consistencia. En ninguna de estas tristes aldeas, condecoradas con el nombre de ciudades, había edificio alguno sólido; las calles estaban tiradas a cordel, y las manzanas bien distribuidas; pero los edificios eran chozas de aspecto desapacible y de frágil construcción”. (64)

Después de sofocar la rebelión y eliminar a los cabecillas, los españoles se dedicaron a perseguir a los indios por entre los ríos, los árboles, los montes altos, por la espesura de la selva, mientras que los Oidores realizaban un nuevo repartimiento de tierras y de naturales entre las personas

de sus conveniencias, y así todo quedó en paz. De esta manera llegaron nuevos encomenderos que se hacen cargo de los indios.

A pesar que los españoles eran conscientes de las causas que provocaron el alzamiento, la situación de los naturales no mejora. La presión y el maltrato que ejercían sobre los nativos llegaban al extremo de convertir a los Quijos en “bestias de carga”, que sin alzar la frente debían resignarse a todo tipo de humillaciones y vejámenes. Así, poco a poco, la estirpe india se extinguía por inanición, por los brutales castigos, por la sobrecarga en el trabajo, por las enfermedades, como constataremos más adelante.

En este trabajo ampliaremos las razones que provocaron la decreciente poblacional de la Gobernación de los Quijos y, en especial de Baeza, hasta el siglo XIX.

Entre 1559 y 1591, especialmente los indios de Baeza huyeron hacia el Valle de Los Chillos, seguramente atraídos por las bondades fértiles que ofrecían aquellas tierras. Se conocían con los naturales de esa región porque habían venido manteniendo lazos comerciales desde años atrás de la llegada conquistadora. Preocupado por este éxodo, en una comunicación dirigida al Rey, “Peñafiel pedía a S. M. facultades para recoger a todos los indígenas de Quijos que andaban fugitivos de sus encomiendas por las provincias de Quito “y en la cédula de S. M. que habla cerca de que a los indios se les guarde su libertad se entiende en sus naturalezas y tierras, porque si se da lugar a que vengan a los términos de Quito y quedara la tierra despoblada y

yerma". El Rey proveyó que se le facultase a Alonso de Peñafiel para recoger a los naturales que de seis años atrás se hubiesen ausentado de sus cacicazgos y repartimientos". (65)

Mientras tanto otros se refugiaron en las partes bajas de la selva dejando los pueblos abandonados. Como hemos dicho, Archidona y Ávila fueron incendiadas en la rebelión general, no así Baeza, la cual estaba siendo abandonada. Luego los españoles se dieron a la tarea de reconstruir las ciudades destruidas; sin embargo algunas desaparecieron poco a poco, en especial esta última.

Con el transcurrir de los años la ciudad española de Baeza fue decayendo en

un sopor de negativa transición. Muchos habitantes se trasladaron a Macas atraídos por el descubrimiento de las minas auríferas, restándole de esa manera gente y comercio a la ciudad. Se decía que allá existía oro como la tierra.

Más adelante presentamos un cuadro estadístico preparado por el padre Pedro Porras referente a los habitantes de Baeza y sus alrededores con sus respectivos años, del mismo que podemos deducir el decreciente índice poblacional que aumentaba de año en año, llegando hasta a desaparecer en el siglo XVIII. Estos datos fueron recogidos de diferentes informes consignados por cronistas españoles, misioneros y viajeros.

AÑO	No. DE INDIOS	No. ESPAÑÓLES	AUTOR
1559	12.000 (Baeza y alrededores)	74	Conde de Lemus
1560	11.520 "	19	Ramírez Dávalos
1577	5.013 "	19	Ortegón
1600	2.829 "	52	Ordóñez de Cevallos
1608	1.140 "	50	Conde de Lemus
1617	2.000 "	5	Alonso de Miranda
1740	20 En Baeza	—	Hipólito Sánchez Rengel
1571	24 "	—	P. Carlos Brentano
1754	20 "	—	Juan Bazabe y Urquieta
1760	10 "	—	Hernández Bello
1763	— "	—	Requena
1789	— "	—	Fray Silvestre de Sta. Fe.
1854	6 "	—	Cayetano Osculati
1858	10 "	—	Villavicencio
1892	20 "	—	Padre Cáseres
1922	20 "	—	Monseñor Rossi
1960	120 "	—	Monseñor Spiller

Fuente: PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Contribución al Estudio de la Arqueología e Historia de los Valles Quijos y Misahuallí, p. 30-31.

En el año de su fundación, 1559, según el Conde de Lemus habitaban en Baeza y sus alrededores 12.000 indios, acompañados por 74 españoles, número que estuvo junto a Gil Ramírez Dávalos en la fundación de la ciudad. Para ¿1560?, el fundador de Baeza sostiene que la población india, igualmente de Baeza y sus alrededores, llega a 11.520, agregándose a ellos solamente 19 españoles, todos encomenderos. Creemos que estos datos no pertenecen a Ramírez Dávalos porque él permaneció en Quijos solamente hasta los primeros días de noviembre de 1559. Sea quien fuese el autor, notamos que ha rebajado significativamente el número de blancos en un año. Ortegón, en 1577, informa que Baeza y sus alrededores tiene 5.013 habitantes con 19 encomenderos; en este año Ortegón consideró solamente el número de encomendados, no así el total de población circunscrita a Baeza. Los 19 encomenderos eran:

Gaspar Tello de Soto	Gaspar de San Martín
Benito Rodríguez Marmolejo	Álvaro de Paz
Hernando Obregón	Diego López de Zúñiga
Sancho de Paz Miño	Rodrigo de Bastidas
Antón Rodrigo	Francisco de Grecia

Diego Gil Riaño	Francisco García de Escobar
Cristóbal Valencia Mosquera	Francisco Hernández
Don Rodrigo de Bonilla	Hernando de Araujo
Pedro Cepero	Gerónimo de Cisneros
Cerbán o Cebrián de Ojeda	

Cabe prevenir que los datos estadísticos de población constantes en este trabajo no son confiables, puesto que se trata de material secundario, no existen datos exactos a más de los dejados por los conquistadores y cronistas, quizá debido a las características topográficas y culturales que imposibilitaron un censo completo.

Entre 1577 y 1698, la Gobernación de los Quijos fue lugar de varios sucesos que incidieron a reducir la población. Como hemos anotado arriba, Ordóñez de Cevallos manifiesta que murieron más de 5.000 indios en las batallas en torno a Baeza, lo cual no es del todo creíble; otra cifra dice de 5.000 indios en total que atacaron Baeza y un tercero sostiene que solamente 1.000 embistieron a esta ciudad.

A continuación otro cuadro basado en datos extendidos por Diego de Ortegón, en 1577.

Ciudad de	TRIBUTARIOS				Jóvenes y muchachas		Población total incluidas las mujeres casadas
	Cristianos		Paganos		Cristianos	Paganos	
	Casados	Solteros	Casados	Solteros			
Baeza	1023	985	2036	969	2992	435	11520
Ávila	106	29	612	172	572	404	2613
Archidona	104	36	586	145	226	589	2376
							16509

En este mismo año, casi el 60% de la población de Baeza estaba bautizada, en Ávila el 35 y en Archidona el 20, aproximadamente.

Según testimonio de Ortigón en su relación de 1575, Baeza estaba asentada en una caldera de montañas. Las casas de los españoles permanecían cubiertas de paja, las paredes eran construidas con palos hundidos en el suelo y cubiertos del barro llamado baraheque. Esta trabajo debían renovarlo anualmente.

Los indios vivían en casas de idéntico estilo ubicadas en barrios de tres o cuatro construcciones situadas en las laderas. En un lugar llamado gato comercializaban productos como ropa, joyas de oro, comida y otros alimentos de la tierra. Antes de la venida de los españoles compraban y vendían indios e indias esclavos.

En 1579 eran Alcaldes de Baeza el Capitán Diego Gil de Riato y Gerónimo de Cisneros, Regidores Gaspar Tello de Soto y Hernando de Araujo.

Fray Bedón de Agüero, Prior de Convento San Pedro Mártir de Predicadores de Quito, el 15 de octubre de 1579 informaba al Rey sobre los maltratos impuestos hacia los naturales de Quijos:

“(Los Encomenderos decían)...” a boca llena que los indios en que tienen sus feudos son sus indios, sirviéndose de ellos y de sus haciendas en sus granjerías, sembreras, edificios, batrías, caminos, minas, telares, ingenios y otras cosas, ocupándole de noche y dedía a ellos y a sus mujeres e hijos, hasta los muchachos y muchachas de cinco a seis años, sin darlos de comer ni

vestir ni curarlos de sus enfermedades...” Certifico a V. M. en Dios y en mi alta que estos miserables indios Quijos están en servidumbre extraña, porque los hacen hilar y tejer perpetuamente sus Encomenderos, haciéndoles labrar (además de las ropas de sus tributos), sobremesas, sobrecamas, pabellones y antepuertas con trabajosísimas y prolijas labores; y los tienen tan ocupados en esto, tan a la continua y con tanta vejación, que parece que en aquella tierra no se acuerdan de Dios ni de otra cosa más que de hilar y tejer y hacer costosas las labores en su ropa; y así no hay iglesias edificadas en las doctrinas ni ornamentos, ni imágenes, sino de papel, viejas y ahumadas. Y si han de vivir los Doctrineros y mayordomos de los encomenderos y de sus pabellones y ropas, deben contemporizar con ellos. Y los malos tratamientos y opresión de estos indios se hecha de ver claramente por los muchos que se han muerto y van muriendo cada día”. (66)

Como los indios huían hacia otros lugares, el Gobernador Agustín de Ahumada, entre 1580 a 1584 logra regresar a más de 2.000 personas hacia las ciudades españolas. Con esto detenía, temporalmente, el éxodo poblacional.

Baeza fue, en su tiempo, la ciudad más importante de la Gobernación de los Quijos, sin embargo, situaciones humanas habrían de echar por tierra la proyección de gran urbe. “De las cuatro ciudades que había en la antigua provincia de los Quijos: Baeza, Ávila, Archidona y Sevilla, la primera fue la más poblada. En ella hubo

veinte casas de españoles, y en su jurisdicción, 1.140 indios, de los cuales 800 eran casados. El gobernador de Quijos residía en esta ciudad, que tenía su cura propio, dos alcaldes, cuatro regidores, contador, tesorero y alférez real, con sus casas de cabildo y seis doctrineros. En 1581, el Lic. Ortigón, oidor de la Audiencia de Quito, fundó allí un convento de dominicos que servían cuatro de esas doctrinas". Villavicencio, en su "Geografía del Ecuador", pág. 270, dice que Baeza creció como la espuma en un principio, señal evidente de su buena situación y excelentes condiciones climatológicas y agrícolas; pero que decayó al trasladarse muchas familias a la infeliz Sevilla del Oro, en búsqueda del codiciado metal, por la horrenda peste de 1589 y por la rebelión y matanzas de los jíbaros en 1599. "A estas causas, bien podemos agregar, la falta de camino expedito que la pusiera en comunicación con Quito". (67)

En 1583, Baeza y el Valle del Coca, Cosanga, Hatunquijos y Pachamama eran favorecidas por el clérigo Beneficiado don Juan Ramos.

Según cifras tomadas de la población tributaria y población indígena para el siglo XVI, se estima que en 1586, en Quijos habitan 10.000 personas. (68)

La peste de 1589-1590, fuerte epidemia de viruela, invade América y azota despiadadamente al Gobierno de Quijos y en especial a Baeza, Ávila y la Villa de Maspa; antes muy pobladas, por poco llegan a quedar sin habitantes. Casi toda la población de Baeza sucumbió ante aquella epidemia y la restante, que era muy poca,

huyó hacia la parte baja de la Amazonía. Ospina manifiesta que "los colonizadores también la abandonaron y jamás las ciudades destruidas se levantarían de sus ruinas. El régimen colonial debió alejarse." (69) "Sus ciudades y villas, que eran bastante populosas, quedaron con la mitad menos de gente española, y mucho menos de indiana, especialmente en la capital de Baeza, donde tal vez no quedó la tercera parte de todos los habitantes." (70)

"En 1590 la situación administrativa de la "Gobernación de los Quijos" se encuentra deteriorada, que el Rey Felipe III mediante Cédula del 31 de enero de 1590, solicita que la "Real Audiencia de Quito" le informe sobre la posibilidad de suprimir la "Gobernación de los Quijos" y someterla nuevamente bajo el control de la presidencia de la Audiencia de Quito. En dos cédulas posteriores, el Rey manifiesta la necesidad de aumentar el rendimiento de las "minas" en la región de los Quijos. No obstante, la gobernación se mantiene seguramente porque el informe de la Real Audiencia de Quito se pronunció en ese sentido". (71)

En 1595 no había Franciscanos en Quijos, existían únicamente Clérigos y presbíteros. Los primeros eran curas de Baeza, La Coca, Oyacachi, Ávila, Facta-Carito, Archidona, Sevilla de Oro y Zuña; los Dominicos eran doctrineros en el valle de Baeza, Hatunquijo y Cosanga. En este mismo año el Clérigo Diego Lobato de Sosa informa que los encomenderos no respetan la exención de tributos hacia los caciques y reemplazan a estos por indios

de Quito denominados “escuderos” para que se hagan cargo de cuidar los intereses de los explotadores. Los obligan también a cargar, tejer, hilar, lavar oro, lo que ocasiona la continua migración hacia lugares difíciles de acceder. En este mismo año, Lobato encuentra que en Cosanga, al Sur de Baeza, es muy frecuente la práctica del infanticidio.

En 1597 era cura en Baeza don Pedro de Rojas.

Para 1597 y 1598 se calcula los diezmos en Baeza en 60 pesos de plata corriente, los de Archidona en 70, los de Ávila en 78 y los de Sevilla de Oro en 160. En este último año las estadísticas de los beneficios que hay en la Gobernación de Quijos de Frailes y clérigos, son las siguientes:

"BAEZA, vale 450 pesos de beneficio; sirve un Clérigo.

HATUNQUIJO, a cargo de los Dominicos.

COSANGA, a cargo de los Dominicos.

MASPA, sirve un Religioso Dominicano.

Estas tres doctrinas contaban con 1.140 indios;

valía el expendio 1.283 pesos.

LA COCA, vale 400 pesos, sírvela un Clérigo.

OYACACHI, vale 200 pesos, sírvela un Clérigo.

ARCHIDONA, vale 50.000 maravadíes a cargo de la caja real.

SEVILLA DE ORO o MACAS, vale el Beneficio de 500 pesos. Sirve un clérigo.

ZUÑA, vale 450 pesos, sirve un clérigo". (72)

En este mismo año “el Padre Pedro Bedón en su carta al Rey Felipe II observó la situación en la que se hallaban los indios de la Gobernación de Quijos en relación a sus encomenderos...” (73)

Hacia 1599, los pocos pobladores que sobrevivían, huyeron por temor a la revuelta que se llevó a efecto en Macas por parte de los jíbaros. Los Quijos empezaron a replegarse por miedo a la acometida de estos feroces indios, más tarde retornarían contadas familias entre mestizas e indias. Archidona fue la ciudad menos afectada, no así Baeza que decaía poco a poco.

En este mismo año erupcionó el volcán Sumaco vomitando cantidades enormes de roca y lava.

Notas

- a. "La Audiencia de Lima había fallado en contra de Ramírez Dávalos en el juicio que éste sostenía contra Núñez de Bonilla que se la disputaba. Consideraron los limeños que este último tenía mayores méritos que el primero por haberla merecido de los servicios hechos a la causa del Rey cuando la rebelión de Pizarro." Porras, Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de los Quijos, p. 71.
- b. "La encomienda era un “repartimiento de indios”, es decir un número de indígenas asigna-

dos a un español, el encomendero, para que los proteja y evangelice. La encomienda no era un repartimiento de tierras, sino de brazos útiles. A cambio de estos servicios del encomendero y de su repartición en la conquista, se le otorgaba el derecho de cobrar el tributo que los indígenas debían a la Corona, dada su condición de vasallos reales." Aula, Geografía e Historia del Ecuador, p. 224.

- c. En honor al Virrey de la Ciudad de Los Reyes (Lima, Perú), Conde de Nieva.

- d. "Hay dos posibilidades de interpretar esta palabra "cama". O que la imagen fuera de Nuestra Señora del Tránsito, de que tan devotos eran nuestros abuelos y que esta cama fuera un lecho sobre el que reposaba la imagen, adornada de cuatro colchas y sobrecamas. O que esta cama sea un equivalente de sobremesa o, mejor, de acuerdo a una de las acepciones que para cama trae el Diccionario de la Academia Española la colgadura del lecho, compuesta del cielo, cenefas, cortinas y cubierta correspondiente. Como la cama era –según los documentos– de cinco paños y de red que supone un fondo de seda, damasco y terciopelo, regaló Doña Isabel el cielo y las cuatro cenefas laterales para colocarlas sobre el altar a manera de palio." Porrras, *ibídem*, p. 8
- e. "diezmo. Derecho de diez por ciento que se pagaba al Rey, del valor de las mercaderías que se traficaban o llegaban a los puertos, o entraban o pasaban de un reino a otro donde no estaba establecido el almorjarifazgo." Diccionario de la Lengua Española
"Diezmo. Antiguo tributo equivalente a la décima parte de una cosecha. Eclesiástico. Parte de los frutos que pagaban los fieles de la iglesia." Diccionario Océano Uno
- f. Actual Salcedo.
- g. Maravedí. "Moneda española, efectiva unas veces y otras imaginaria, que ha tenido diferentes valores y calificativos. El que últimamente corrió era de cobre y valía la trigésima cuarta parte del real de vellón. Se han dado a este nombre hasta tres plurales diferentes; a saber: maravedís, maravedises, maravedies." Diccionario de la Lengua Española
- h. Los obrajes eran un sistema de esclavitud durante la época colonial, que consistía en la prestación de mano de obra indígena en los talleres para desarrollar trabajos especializados con medios técnicos introducidos por los conquistadores.
- i. "almorjarifazgo. Derecho que se pagaba por los géneros o mercaderías que salían del reino, por los que se introducían en él o por aquellos que se comerciaba de un puerto a otro dentro de España." Diccionario de la Lengua Española.
- j. "La mita vino a sustituir a la encomienda como forma de sujeción y control de la mano de obra indígena y como mecanismo de asignación y distribución del trabajo.
El sistema tiene su origen en el Incario. Consistía en la asignación de "turnos" a la población para la realización de trabajos en las minas, la agricultura, los servicios y las obras públicas. Durante la época colonial se transformó en un sistema más riguroso: no se asignaba la alimentación para los mitayos, sino que se les entregaba un jornal destinado en gran medida al pago del tributo. Estaban obligados a este trabajo rotativo los indígenas entre 18 y 50 años, con excepción de los caciques, sus hijos, sus mujeres y los artesanos." Aula, *ibídem*, p. 240.
- k. Guami era "natural de Tambisa y de la encomienda de Sebastián Díaz de Pineda, vecino de Ávila y acaso hijo del descubridor del país de la canela." Rumazo González, *La Región amazónica del Ecuador en el Siglo XVI*, p. 191.
- l. Beto era natural de Archidona e integraba "la encomienda de Diego de Montalván, vecino de Archidona." *Ibídem*.
- m. Imbate, hechicero de la región de Ávila.
- n. En la sierra, "los Cañaris buscaban una posibilidad de liberarse del yugo español. Esta la veían adhiriéndose al levantamiento planificado en 1578 por los indios Quijos de la región del Alto Napo. Estos indios de las selvas orientales tenían muy estrechas relaciones con los indios de la Sierra y para dar más empuje a sus planes se confederaron con algunos caciques de la Sierra para que en gran parte del territorio de la Audiencia de Quito estallase la rebelión de golpe. Los Quijos llegaron a destruir dos de las tres ciudades españolas fundadas en su territorio y de matar a muchos españoles, pero en la Sierra no estallaba el levantamiento. Allí las autoridades españolas se percataron de la conspiración ya antes de su comienzo, especialmente por los avisos del clérigo Diego Lobato de Sosa." Moreno y Oberem, *Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana*, p. 141.
- ñ. Vale la pena consignar aquí un fragmento es-

crito por Pedro Ordóñez de Cevallos, El Clérigo Agradecido, relacionado con los Quijos y españoles pocos antes del ataque a Baeza, aunque deberíamos tener mucho cuidado sobre el argumento porque su libro Historia y Viaje del Mundo, más que histórico, es un libro de aventuras:

"Estas y otras cosas me acontecieron, que por no ser más largo las dejo, sólo diré una por ser tan notable. Cuando se levantaron estos Quijos (como está dicho) mataron toda la gente de Avila. Ya dije allá que solamente había escapado una niña, que con otra india chiquita se habían escondido. Esta pues la cogió un hijo de Jumandi que se retiró a tierra adentro con más de doscientos indios... Después de ido los españoles, bajé yo a los amaguas, muchos al pueblo del cacique Don Felipe, mi amigo; juntábase allí la gente por canoas el río arriba, por no ir yo allá, y allí los bautisaba y casaba. Estaba Ortiz allá abajo que me los enviaba. Tenían concertado estos demonios con aquel Jumandi, de que viniese y me matase, y luego matarían los doctrineros, juntáronse allá más de cuatro mil almas. Una noche estando yo al fuego con mi amigo, entraba y salían indios y el Cacique no se respondía a derechas; yo me levanté y vide entrar cinco indios envijados. Pregunté, para qué se pasaban así y que ya no les había dicho que era pecado. Entraron en un cercado que había a un lado de una casa de cañas, y oí voz española como de mujer, que me dijo: Mira Padre que me matan. Yo tenía una macana grande en la mano, y acudí a do salió la voz, y vide una muchacha española, como serafín en cueros, atada a un palo. Arrimé la macana y tomé un palo de leña del fuego con aquel coraje,

y di tres o cuatro palos al Cacique mi amigo, diciéndole: Mal cristiano, esto se sufre en tu casa? El se levantó enojado, y me sacó el palo de la mano, y dió tras los indios envijados, y les dió hasta salir de la puerta muchos palos, y al uno le abrió la cabeza, y a otro quebró el brazo, y dió voces a su gente. Ya venía Jumandi con más de veinte indios, cogió la puerta con la macana y me dijo: Entrate en este cercado; yo lo hice, y desaté luego cortando las ataduras con un cuchillo a la bella Doña Melchora, que era la niña que dije, que en toda la vida no había visto yo semejante hermosura de cuerpo: temblaba la pobre señora, y lloraba; dile mi ropa y consólela. Díjome que otro día la había de comer a ella y beber en mi calavera, que así estaba concertado, y luego dar sobre Baeza y Quito, y matar todos los españoles; andaba un alboroto del demonio. Los indios de este Cacique cogieron la casa con sus armas, y otros Caciques amigos la plaza y iglesia a do yo posaba en la sacristía. Los más culpados se retiraron aquella noche: en efecto pedí perdón a Don Felipe, y él me abrazaba muchas veces diciendo: Padre, cómo es Dios tan bueno? La santa Cruz y estas ánimas de purgatorio, cómo te libran siempre? Señalaba las manos de los dedos y pies, diciendo que tantas veces me iban a matar y todas me libraba. Yo llamé a los culpados, y al Jumandi, y los perdoné y concerté casar a esta dama con el Capitán salazar, y toda la gente de este Jumandi se le dió de encomienda, y se pobló a do solía estar con otros más de cien indios que se le llegaron y es de la buenas encomiendas de Avila". Barrera, Isaac J., Historia de la Literatura Ecuatoriana, p. 129-131.

ASENTAMIENTOS INDÍGENAS
CIRCUNSCRITOS A BAEZA EN EL SIGLO XVI

En el siglo XVI existieron como 67 poblados indígenas en la Gobernación de los Quijos, sin embargo, no vamos a numerar todos en este trabajo: solamente consideraremos los que se encontraban en lo alrededores de Baeza.

En la tabla diseñada más adelante constan como referencia una de las tres letras: C - P - A en cada poblado, que depende de la ubicación del asentamiento, esto es en la carta geográfica, sea Cierta, Probable o Aproximada. Por ejemplo:

La ubicación de una población indígena es Cierta cuando existe evidencia presentada por investigaciones arqueológicas.

La ubicación de una población indígena es Probable cuando los cronistas han establecido su posición con respecto a un asentamiento de ubicación Cierta.

La ubicación es Aproximada, cuando conociendo la Provincia a la que pertenece, se ignora la posición exacta de la misma población.

POBLACIONES CIRCUNSCRITAS A BAEZA SIGLO XVI

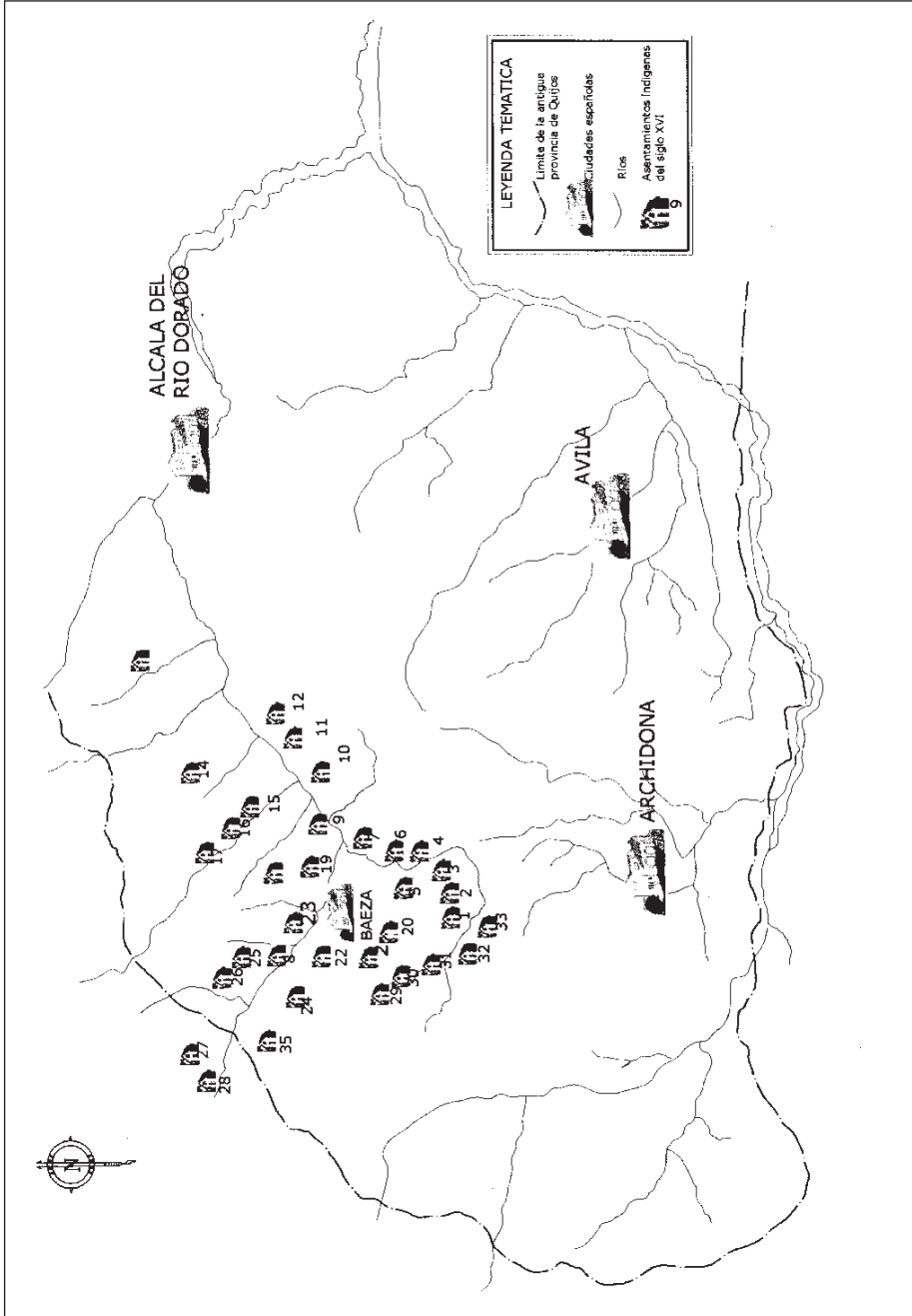
1.-	Seteta	A	18.-	Pacchamama	C
2.-	Guaroceta – Guarozata – Guaropa	A	19.-	Quichisagua	A
3.-	Guacamayo	P	20.-	Tato	A
4.-	Cosanga	P	21.-	Codoja – Condofa – Conduja –Cuyuja	C
5.-	Condisagua	P	22.-	Maspilla	P
6.-	oyacachi	P	23.-	Chalpi	C
7.-	Coxiqui	A	24.-	Zanancalo – Zamancallo	A
8.-	Cenepa – Cenopa	A	25.-	Tazallata	A
9.-	Befa	A	26.-	Papallacta	C
10.-	Zegui	A	27.-	Fimaya	A
11.-	Zamancata	A	28.-	Oticanda	A
12.-	Tangofa	A	29.-	Cala – Caba – Cava – Cuvi- Cabe	A
13.-	Gabata	P	30.-	Coceta	P
14.-	Carin – Concin	A	31.-	Cuti	A
15.-	Anche	A	32.-	Conduceta	A
16.-	Condopa	P	33.-	Chimifu	A
17.-	Oyacachi	C			

Referencia: C = Cierta

P = Probable

A = Aproximada

Fuente: CEPEIGE, Geografía Aplicada y Desarrollo, Perfil Turístico del Cantón Quijos, p. 14.



ASENTAMIENTOS INDÍGENAS CIRCUNSCRITOS A BAEZA EN EL SIGLO XVI

10

BAEZA
EN EL SIGLO XVII

En 1603, a causa de la instauración de las “minas” y “curicamas” los Quijos reaccionan nuevamente y se levantan en guerra, pero esta rebelión es rápidamente sofocada, sus cabecillas torturados y decapitados en la plaza de los principales poblados, mientras que otros eran arrastrados hasta Quito. Aquellos levantamientos fueron demasiado tibios, sin contundencia alguna como para cambiar el destino esclavista de los naturales. Lo que recibían eran persecución y muerte por parte de los blancos. Fueron estas, las enunciadas y las que seguiremos argumentando, causas que provocaron la postración definitiva de la Gobernación de los Quijos y de la ciudad de Baeza.

En el mismo año de 1603, sumados los tributarios de Baeza, Ávila y Archidona son 15.509 entre cristianos e infieles. Infieles eran aquellos indios que vivían lejos de los poblados sin estar convertidos a la religión de los conquistadores.

Como reconocimiento de su cristianización, los indios cancelaban sin tardanza sus tributos. Para colmo de aquellos, las necesidades económicas de la corona influyeron en el convivir productivo de Baeza:

“En 1604 la Audiencia hacía una recolección de fondos para un préstamo a su majestad. Estaba ya en Baeza como suprema autoridad don Antonio de Pino Argote y envió a las reales cajas 208 pesos y seis tomines(a) que se pudieron reunir entre

los vecinos de Baeza y los indios “que dieron parte de esto en chaquira, que es moneda de la tierra y algunas mantas que hicieron”. Ávila contribuyó con 57 pesos y 7 tomines de plata. Archidona, con 89 pesos, los 34 en plata y los restantes en 22 libras de pita torcida a razón de dos pesos y media libra. En Macas gobernaba a la sazón como Teniente, con independencia del de Quijos, un Capitán Barahona, y envió “592 tostones(b) de a 8 y 4 reales, en reales, entre solos los españoles porque los indios de allí son muy pobres”. La Real Audiencia en aquella ocasión pudo reunir como “préstamo y servicio gracioso” de su distrito a S. M. 12.036 pesos, y esperaba poder cobrar unos 9.000 más, alcanzando en total el servicio gracioso de Quito y sus provincias a 21.000 pesos”. (74)

Estamos seguros que este tributo realizado por los naturales al Rey fue bajo presión, sin reconocimiento alguno por la cuota realizada, como en múltiples oportunidades había sucedido, convirtiéndose este proceder en una constante.

Su Majestad conocía todas las novedades que sucedían en estas tierras; tenía gente que se dedicaba a mantenerlo informado de los acontecimientos suscitados en esta parte de su dominio y en todas sus pertenencias; aún más si estos problemas estaban relacionados con el aporte económico hacia su cofre real. Llegó a enterarse que los Quijos estaban consumiéndose. Para el 21 de febrero de 1604, mediante

Cédula, hace un llamado de atención al Presidente de la Real Audiencia de Quito para que se esfuerce por conservar las Gobernaciones de Quijos y Yaguarzongo porque los naturales estaban acabándose. ¡Cómo no extinguirse con el horrendo, represivo y despiadado trato que recibían!

Por ese mismo tiempo, en Baeza y Ávila se pagaba el tributo dos veces por año: el Día de San Juan (24 de junio) y en Navidad, consistente en una manta grande y dos pequeñas; además de maíz, pescado, miel y otros productos que los indios debían conseguirlos religiosamente.

El sufrimiento de los naturales no remuerde la conciencia de los blancos. Continúan las quejas de mal trato, principalmente por parte de los cargadores, constructores de puentes y entregadores de alimentos que trabajaban sin ser remunera-

dos. Este descontento jamás fue considerado por las autoridades de turno.

En 1608 se adopta una nueva distribución indígena: en grupos y no en cacicatos. En Baeza había 20 parcialidades. Los naturales de esta ciudad dependían de alguaciles nombrados por los conquistadores, los del campo de alcaldes. Fíjense que los indios fueron repartidos como manadas de seres irracionales a cualquier español ansioso de encomiendas.

Para este año de 1608 el Conde de Lemus relata que en Baeza el número de tributarios es apenas la quinta parte de lo que había en 1577. Este mismo año el propio Conde de Lemus calcula que en Baeza existen 1.140 hombres. Este número, como ya dijimos, considera también los alrededores de la ciudad. He aquí un cuadro con la descripción:

Ciudad	TRIBUTARIOS				Total de Hombres
	Casados	Solteros	Ancianos	Jóvenes	
Baeza	800	180	180	60	1140
Ávila	200	40	12	20	272
Archidona	160	35	7	15	237
					1649

Fuente: OBEREM, Udo, Los Quijos, p. 42.

No se conoce el número de mujeres y niños que hubo en ese tiempo, pero se estima que no pasaban de los 6.000 los indios sometidos al yugo español en la región, sin tomar en cuenta el número de naturales libres que habría sido entre 5.000 y 6.000. Como promedio, por ejem-

plo en Baeza, un encomendero tenía 49 tributarios. En esta misma ciudad y en Ávila el tributo consiste en dos paños de algodón por un valor de 48 reales.

En lo que tiene que ver con lo religioso, los evangelizadores, fieles a los preceptos de Cristo, avanzan hacia la parte baja

de la Amazonía. En 1609 el padre Ferrer se propone realizar una nueva visita a los Cofanes. Partió de Quito en diciembre, pero al llegar a Baeza le dieron tan malas noticias acerca de su Misión que el impacto enfermó al misionero. Al enterarse de este suceso, el padre Rector de Quito envía al padre Luis Vázquez a Baeza para que se encargue de cuidar al enfermo y lo lleve de regreso a Quito. Además el padre Rector le recalcó que en caso de no encontrarlo, retornase a Quito enseguida sin realizar ninguna intención de buscarlo. En realidad el padre Ferrer, aún enfermo, había partido en la madrugada hacia los Cofanes acompañado por algunos indios.

En 1615, la Corona nombró a Alonso de Miranda Gobernador de Quijos, aunque a ese tiempo ya se había perdido las esperanzas de encontrar las minas de oro y la ansiada canela.

Con fecha 13 de marzo de 1617 se posesiona como Gobernador don Alonso de Miranda. El 15 de marzo del mismo año comunica al Rey del penoso estado que se encontraba Baeza: de los 21 encomenderos que tenía la ciudad, únicamente 5 vivían

en ella, los restantes habitaban en Quito, lugar donde recibían los impuestos.

Estos encomenderos eran:

Cristóbal de Miño, Alcalde ordinario.
Juan Hilario de Torres, Alcalde ordinario.
Cristóbal de Chávez, contador y regidor.
Hernando de Cisneros, regidor.
Diego López de Zúñiga
Alonso del Castillo Atienza

Los encomenderos exigían su tributo en dinero, lo cual recrudece aún más la huida de los naturales: al exigírseles dinero, los encomendados se desesperaban porque no tenían con qué pagarlos, siendo la única solución emigrar a lugares lejanos. Miranda recomendaba que los encomenderos deberían residir en el sector para evitar la fuga de los indios y posteriores levantamientos. “El mismo Miranda exponía que Pablo Durango Delgadillo, cuando actuó de teniente del Gobernador don Rodrigo Manuel Vázquez Arce, encomendó, sin tener derecho para ello, algunos repartimientos para diferentes personas. Señalaba entre ellas:

Nombre	Por defunción de	la encomendó en
Uyadichin	Diego Méndez	Melchor de Villegas
Pachamama	Cristóbal Bonilla	Agustín Lagarto
	Viviana Díaz	Sebastián Díaz
	Rodrigo de Miño	Sebastián Díaz
	Francisco Gordón	Juan González Candilejo
	Boca Negra	Juan de Palacios"(75)

El Rey, con fecha 13 de agosto de 1619, en una carta manifiesta su preocupación por la comodidad de los encomenderos residentes fuera del lugar asignado:

“El Rey, Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de San Francisco de Quito. Alonso de Miranda a quien proveí por mi Gobernador de la provincia de los Quijos, me escribe con fecha 15 de marzo del año pasado de 1617 que veinte y un encomenderos que hay en la ciudad de Baeza de aquel gobierno no residen en ella más de cinco, porque a los demás les habéis permitido hacer vecindad en esa ciudad, mediante lo cual y por hallarse despoblada aquellas tierras se alzaron los indios de las ciudades de Ávila y Archidona y los que llaman jíbaros en su Sevilla de Oro... que han costado muchas muertes y hacienda”. (76)

En 1620, cuando ingresan por Baeza hacia el Marañón los padres jesuitas Simón de Rojas y Humberto Coronado con el Hermano Coadjutor Limón, Baeza aún se conserva como la capital de la Gobernación de Quijos.

El 13 de julio de 1627, el Rey decide que los encomenderos de la Amazonía residan en esas tierras. Fue esta una respuesta a la queja que también extendió don Álvaro de Cárdenas, nuevo Gobernador de Quijos, Sumaco y La Canela, quien envió una comunicación al Rey manifestándole que los encomenderos obligaban a los naturales trabajar en sus haciendas. Para ese año Baeza tenía 800 Quijos tributarios y 15 encomenderos, mientras que Sumaco y La Canela 200 indios y 5 vecinos, Alcalá

del Río 134 indios con 6 encomenderos y Sevilla de Oro tenía 800 naturales con 16 vecinos.

Los Gobernadores de Quijos nombrados hasta 1636 fueron los siguientes:

Gil Ramírez Dávalos
Rodrigo Núñez de Bonilla
Alonso de Bastidas, Gobernador provisional
Melchor Vázquez de Ávila (y sus primeros Tenientes como Contero).
Agustín de Ahumada (1579), suspendido a principios de 1584.
Francisco de Sotomayor
Salvador Bazán Mendoza
Antonio de Pino Argote (1603)
En 1604 muere Vázquez de Ávila.
En 1608 se expide la Cédula para que pueda sucederle su nieto.
Pablo Durando Delgadillo, Teniente por Rodrigo Manuel Vázquez de Arce.
Alonso de Miranda (1515)
Álvaro de Cárdenas (1622)
Cristóbal de Troya, como Visitador (1623)
Vicente de los Reyes Villalobos (1626)
Cristóbal de Eslava (1632)
Francisco Mogollón de Obando (1635)

Baeza era un lugar de tránsito obligado para arribar a las partes bajas de la Amazonía, así lo deja entrever Udo Oberem cuando informa sobre el apostolado que desarrollan los misioneros:

“En 1630 el padre jesuita Francisco Rugi junto con dos compañeros hizo el intento de reanudar la cristianización entre los Amaguas interrumpida desde 1622. Pero en la ciudad de Baeza se vio obligado al volver, ya que el gobernador del territo-

rio Quijo, Vicente de los Reyes Villalobos, le prohibió seguir viaje, porque él mismo se había propuesto subyugar a los Amaguas y sus vecinos para luego repartirlos entre los encomenderos..." (77)

El Clérigo Presbítero Rodrigo de Ocampo, en su Relación sobre los Quijos, en 1650, relataba la desastrosa situación que vive la otrora deslumbrante Gobernación de los Quijos:

"Esta gobernación fue antiguamente muy numerosa de gente... y se rebelaron en el año de 1580... Desde entonces se ha disminuido en todo dicha gobernación... En las guerras y guazabaras(c), que duraron más de un año, se acabaron muchísimos, y los que quedaron fueron introduciendo que naciéndole hijo varón, le daba garrote, porque no viniese a tributar y solo dejaban las hijas, y esto ha ocurrido muchos años ha, con lo que del todo se ha querido destruir esta gobernación." (78)

El 29 de septiembre de 1656, una Real Cédula habla de los "pocos indios" existentes en la Gobernación de los Quijos, mientras que otros habían huido a lugares recónditos de la Amazonía, en búsqueda de salvación.

El Rey firmó una Cédula dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia de Quito el 29 de septiembre de 1656. Entre otros asuntos decía:

"Don Jerónimo de San Andrés Barcenilla, mi Gobernador de los Quijos da cuenta... de los pocos indios que tiene aquel Gobierno.." "pues los grupos de aborígenes huyeron a territorios intrincados de la selva o prefirieron vivir en la sie-

rra antes que vivir como esclavos en su propia tierra" (Alonso de Peñafiel, Memorial), afirma también que muchos españoles abandonaron el País, ya que sus entradas bajaron continuamente, y las ciudades de Baeza y Ávila no han llegado hasta el presente al número de habitantes como en tiempos anteriores". (79)

Los españoles se preocupaban porque los indios que desaparecieron no contribuían con su impuesto. "Un testimonio de 1656 del Gobernador de Quijos señala que 40.000 indios antiguamente tributarios de Baeza, Ávila y Archidona, se encuentran en las riveras del Marañón sin ningún misionero ni autoridad civil colonial para velar por la evangelización ni el cobro del tributo real". (80)

Entre 1660 a 1680 se estima que existen 60 tributarios en Baeza y 13 en Archidona.

Los indios huyeron de la explotación que los sometían los lavadores de oro y en el año 1660 una peste de viruela envolvió siniestramente la región y sus poblaciones, dejando la Gobernación prácticamente sin habitantes. Murieron como 44.000 en toda la región.

En el mismo año de 1660, don Agustín Vivero envía un comunicado desde Baeza a la Real Audiencia manifestando que los cofanes, después de atacar a los pocos soldados de esta ciudad, se habían refugiado en el monte. Solicitaba se envíe pertrecho y la vez revelaba la urgencia con que sus vecinos deberían irse a Quito puesto que en Baeza, en el poblado, solamente están el propio Vivero y Rodrigo de Chávez.

En 1660 y 1661 los jesuitas se responsabilizan de Archidona, que incluye Tena y Puerto Napo. Ávila y sus poblaciones conservan un clérigo, mientras que en Baeza se asienta un padre dominico, el mismo que empieza a extender la comunión a los pocos Quijos que sobrevivían a sus alrededores.

“En 1661, Pedro Vásquez de Velasco, Presidente de la Real Audiencia de Quito, cedió temporalmente el curato de Archidona al padre Lucas de la Cueva.

Los jesuitas utilizaron la ciudad de Archidona como centro de operaciones para su trabajo de evangelización. Desde Archidona salieron los misioneros que navegaron por el Napo hasta el Amazonas. A orillas de estos ríos fundaron pueblos que se convirtieron en testigos de la presencia de Quito en la amazonía”. (81) De esta manera Baeza es aislada como lugar central de evangelización y conquista, había perdido esta dignidad hace mucho tiempo.

Fue casi como una maldición, no sabemos si contra los españoles porque mal-

trataban a los nativos o contra estos últimos por no rebelarse de una manera definitiva. Decimos esto porque una epidemia exterminó gran parte de la población qui-jense en 1680.

Entre los años 1691–1693, disminuyeron los víveres en la Audiencia de Quito, llegando a declararse una hambruna total. Baeza fue afectada porque dependía directamente del abastecimiento que Quito le proporcionaba.

Para rematar los males contra los Quijos en este siglo, durante los años 1693 – 1694 se verificó una cruel epidemia de sa-rampión en sus dominios, que ya no eran suyos.

Para 1699 aumentó la explotación hacia los indios, así como las enfermedades, mal trato, guerras pequeñas, e incidieron en la reducción poblacional. Existió gran cantidad de quejas por parte de los nativos, pero estas no llegaban a su destino por la distancia extrema que existía con el centro administrativo.

Notas

- a. "tomín. Moneda de plata que se usaba en algunas partes de América, equivalente a unos 50 céntimos de peseta." *Diccionario de la Lengua Española*
- b. "tostón. En Méjico y Nueva Granada se llamó así al real de a cuatro; en la actualidad, moneda mejicana de plata, de 50 centavos." *Ibidem*.
- c. "guasabara. Motín, algarada." *Ibidem*.

11

BAEZA
EN EL SIGLO XVIII

En 1708 los jesuitas extienden su territorio evangelizador cuando recuperan la parroquia de Archidona, cambiándola por una que mantenían en Los Colorados de la Costa.

Para el siguiente año, 1709, la población indígena de Archidona y Puerto Napo soportan el resultado de los problemas entre hispanos y portugueses en la parte alta del Marañón.

El número de indios seguía reduciéndose. Así, en 1724, se mantenían solamente 10 encomenderos en toda la Gobernación, teniendo algunos de ellos 10, 20 ó 30 tributarios.

Para los años 1736-37, en Baeza quedaban solamente tres habitantes con sus respectivas familias, seguramente tributarios. Como habremos notado, la población de Baeza en pocos años subía en número y en otras épocas rebajaba, esto de una manera menor.

La situación de Baeza era desesperante, aquella luz que hace muchos años había iluminado la vida de la Gobernación, poco a poco se iba extinguiendo. Para el año 1743 esta ciudad queda convertida en una minúscula parroquia con sus añejos Maspa y Papallacta.

En 1745 el sacerdote Diego de Riofrío y Peralta, por encargo del Obispo de Quito, informa que Papallacta tiene 123 habitantes, Maspa 40 y Baeza 20. Se cree que muchos de estos indios eran procedentes de la Sierra.

En el siguiente texto, Vacas Galindo recalca sobre la situación de los tres pueblos nombrados:

“La Gobernación de Quijos empieza desde la Cordillera Real de los Andes de la Provincia de Pichincha, y en distancia de dos leguas y media, hay un pueblo nombrado Papallacta doctrina de Dominicos, y se compone dicho Pueblo de Veinte y seis Casas y en ellas Ciento veinte y nueve Personas hés temperamento muy Rígido y frio, por lo que el Cura doctrinero no asiste en dicho Pueblo sino por temporadas al año dos Vezes, tiene por Justicias un Gobernador, un Alcalde Ordinario y Alguacil Indios, nombrados anualmente por su Gobernador y Capitan General, su comercio es de tablas y Bateas que las lleban á la Ciudad de Quito; la doctrina se les enseña en Castellano, En distancia de quatro leguas hay otra situacion Corta de quatro familias llamado Mazpa, toca su feligrecia á dicho Papallacta, hay en dichas quatro familias Diez y ocho Almas, de alli á cosa de ocho leguas hay otra Poblacion de Veinte y dos Almas que fue en los principios una Ciudad muy populosa nombrada Baeza y al presente ha llegado á esta decadencia, hes Curato de Clerigos con el Estipendio de Ziento Ochenta pesos por año, pero hazen dos que lo deserto al Cura Colado por no poderse mantener en ella, por ser muy poca la Jente, hes temperamento mui Benigno mas templado que frio, la tierra fertil, no tiene renglon Conozido de

Vtilidad, los caminos de a pie y muy malos...” (82)

Baeza es solo un nombre extenso y bonito en la historia, casi nadie quería heredar su majestuosidad y realeza que lo tuvo en el momento de su fundación y algunos años posteriores.

En 1749, no únicamente Baeza sino la región del Napo, quedaron despobladas, sombrías y lejanas. Solamente los indicios del recuerdo incrustados en la tierra, en los árboles, en la selva misma, eran testigos mudos de lo que fue ayer.

A mediados de este mismo siglo, por 1751, Baeza se convierte en una ciudad sin pulso y sin vida, es decir, “muerta”, porque “los Quijos prácticamente han abandonado las poblaciones de Pachamama, Maspá y Baeza. Seguramente huyeron a causa del mal trato que recibían por parte de los encomenderos, esto se puede deducir por cuanto, en lo que a Baeza se refiere, existe un informe muy esclarecedor que dice lo siguiente: “los encomenderos trataron tan mal a los Quijos, que estos se sublevaron, mataron inclusive al cura párroco y posteriormente huyeron a la selva”. (83)

La población de los Quijos iba decayendo, al punto de llegar a ser Baeza solamente una aldea en el siglo XVIII. Los viajeros que lo transitaban como Francisco Requena en 1763, P. Bernardo Recio en 1773, Fray Silvestre de Santa Fe, en 1789, conocieron las ruinas que de Baeza habían quedado. Ruinas que se iban evaporando a pesar de la resistencia del tiempo que no dejaba perderse los recuerdos de valor, de sangre, de sudor. Al referírsela la nombra-

ban como BAEZA, CIUDAD DESAPARECIDA o CIUDAD MUERTA. Este título parece tomado de un epitafio agorero preparado por una maldición indígena. La ciudad, en su apogeo, sintió que más tarde todo cambiaría.

Un cronista manifiesta que en 1766 Baeza no tenía más que siete pobladores, siendo el lugar más reducido de la región de los Quijos. Sin embargo, la necesidad de los nativos por volver sus pasos hacia la ciudad perdida atrae también a unos pocos encomenderos que continuaron haciendo de las suyas. Los jesuitas logran apoderarse espiritualmente de estos indios, al tiempo que les enseñan a leer y escribir. Para infortunio de los Quijos, “Carlos III expulsó a los jesuitas de su reino. Los últimos misioneros abandonaron este territorio (amazónico) en 1769”. (84)

A raíz de la expulsión de estos sacerdotes de las misiones del Napo en 1768, estas misiones se destruyeron y otros evangelizadores se hacen cargo de los Quijos de una manera intermitente. Los jesuitas fueron, hasta cierto punto, protectores de los Quijos, pero para desgracia de los nativos son expulsados del país dejando nuevamente a los encomenderos en libertad de tratarlos mal.

Baeza ya no es el centro administrativo de importancia como lo era antes. Se encontraba aislada del convivir amazónico a pesar que sus dominios eran transitados frecuentemente.

En 1777, una comisión encabezada por el Ing. Francisco de Requena sale desde Quito e ingresa por Papallacta llegando

hasta Baeza, luego a Archidona y Ávila. Su misión era estudiar la posibilidad de construir un camino definitivo hacia el Marañón. Al parecer jamás se construyó este acceso, caso contrario Baeza hubiese resucitado victoriosa.

En este mismo año, en la relación que hiciera el Presidente de Quito don José Diguja al Rey de España, da a conocer cuáles son los vericuetos que deben sortear aquellas personas que ingresan a la Amazonía para llegar a las partes bajas:

“Al Oriente de la ciudad de Quito y a la distancia de catorce leguas, se encuentra el pueblo de Papallacta, el primero de la Gobernación de Quijos, por la que se atraviesa para embarcarse en el río Napo, en el pueblo de este nombre; y descendiendo por este mismo río, se llega al Marañón.- No pueden entrar caballerías.- El camino de tierra hasta llegar al puerto no permite ni da paso para caballerías, por cuya razón lo hacen los misioneros cargados en hombro de indio, llevando sus equipajes y bastimentos de la misma conformidad: de suerte que un solo eclesiástico necesita catorce o desiséis cargueros para su transporte, víveres y reducida ropa, pues sólo admite cada uno el peso de dos arrobas.- Asperezas y peligros que se pasan.- Los terrenos son tan montañosos y llenos de ciénagas y atolladeros, que aunque no se cuentan sino sesenta leguas, por los rodeos y vueltas de camino de esta incomodidad, se tardan en pasarlas diez y doce días, cuando lo permite el tiempo, y los ríos no están muy crecidos, pues atraviesan éstos, expuestos de ser arrebatados de

impetuosidad de las corrientes, o se encuentran aislados, en donde padecen de necesidad. Lo más del año es impenetrable este camino por los continuos aguaceros y por la grande copia de nieve que derretida de los cerros nevados Cayamburo, Sincholagua, Antisana y Cotopaxi, aumentan el caudal de los ríos que están intermedios, imposibilitando el poderse atravesar. En los pocos meses en que se trajina, están los pasajeros expuestos a una infinidad de peligros que amenazan continuamente la vida. En unos parajes tienen que trepar por un escarpado altísimo asidos de bejucos que producen la maleza, o por unos pequeños escalones que solo permiten la punta del pie. En otros tienen que marchar a saltos para pisar en las raíces descubierta de los árboles con riesgo de que si resbalan al lodo se sepultan en él. En muchos sitios tienen que vencer largas ciénagas con el agua a la cintura: y en otros costean los ríos mostrando siempre mojados salida por sus orillas; pero lo más espantoso es el paso de todos los ríos, en los cuales por falta de puentes se ven obligados a presentarse en cada uno a la muerte para ponerse en el otro lado”. (85)

Pedro Raymundo Espinosa, misionero de Ávila, en 1780 deja la población y sus recintos. Parte hacia Quito porque le acosaba una peste de “flujo de sangre”. Seguramente esta peste también afectó a Baeza por encontrarse en la región.

Para ese mismo año la población de la Amazonía alcanza el reducido número de 3.511 habitantes, es decir, el 0.82% del país que era de 424.037. (86)

Pasaban los años que no perdonan el recorrer del tiempo, y como decía alguien, “nos envía su factura todos los días”.

“Según un cuadro estadístico firmado por don Ramón Algoxia y Funel el 1 de 1787, se determina que en el Gobierno de Quijos existían 3.264 habitantes, de los cuales 58 eran blancos, 3.208 indígenas independientes de las encomiendas, 2 indígenas libres y un esclavo. Entre los blancos habitaban 11 matrimonios; 43 eran hombres incluidos 4 eclesiásticos y 19 mujeres. Entre los indígenas 613 matrimonios; 1.575 varones y 1.628 mujeres. Esta población se distribuía así: Papallacta: 1 religioso, 85 indígenas dependientes y un libre; Maspa: 20 indígenas; Baeza: 14 indígenas; Archidona: 1 religioso, 14 blancos, 578 indígenas dependientes, 1 libre y 1 negro esclavo; Tena: 26 indígenas; Napo: 9 blancos, 396 indígenas; Santa Rosa: 1 religioso, 18 blancos, 279 indígenas; Napotoa: 1.904 indígenas; Cotapino: 214 indígenas; Concepción: 247 indígenas; Loreto: 381 indígenas; Payamino: 146 indígenas; Ávila: 1 religioso, 13 blancos, 439 indígenas; San José: 129 indígena; San José de Suno: 65 indígenas.

Analizando esta información se deduce que las llamadas ciudades lo eran solamente de nombre. En realidad no existían. Los españoles, luego del levantamiento indígena de 1578 las abandonaron. Pocos se atrevieron a volver y esos pocos, solo algunos trajeron a su familia. Apenas 11 matrimonios blancos censados en la Gobernación de Quijos”. (87)

Llegamos al año 1799 y tenemos algunos datos: 2 huéspedes tiene Baeza (casi

nada); 4 Maspa y 12 Papallacta. Los jesuitas, con mucho esfuerzo –diríamos inútil-, habían tratado de reedificar estos pueblos.

Baeza, hace muchas décadas, había dejado de ser la ciudad española ponderada. Hernández Bello recalca sobre la situación de Baeza y otros poblados antiguos:

“La Ciudad de Quijos ya no existe, Baesa apenas tiene una Casa o despreciable Chosa avitada de los Indios, el pueblo de Pacchamama no parece, Maspa no merece el nombre de tal, el trafico, y comunicación que se hacia en caballerías por verano, según tradicion, no es factible en el día, así por la falta de estos Pueblos, como por la de los vecinos, aun en los que existen, quienes se dedicaban proporcionalmente a reparar los Caminos, levantar Puentes en los Rios y conservarlos.

También se deduce de esto que si se reedificasen, y poblasen las Ciudades; y pueblos arruinados; si se criasen otros por exemplo uno en la mediación de Baesa a Archidona respecto de la distancia de cinco dias en que estan colocadas, y tres o quatro, tanto en la Provincia de Quijos, como en la de Ávila, según varias Reales determinaciones, pues en una y otra hay terrenos aparentes para levantarlos, materiales o para fabricar casas de Adobe cubiertas de Teja para formarlas de estantería o Bajareque doble, persuadiendo a establecerse tantos Vecinos miserables de la Provincia y Ciudad de Quito con las ventajas que brinda este suelo, en que pueden igualmente tener ganados de Pelo y Zerda: se lograria el adelantamiento de este Gobierno...” (88)

El mismo Hernández Bello continúa:

“La de Avila, cuia Capital tiene este nombre, y que en otro tiempo fué celebre Ciudad, hoy establecida al pie del gran Sumaco, cuenta por su partido los Pueblos San Jose del Monte, Loreto, Payamino, Zuno, Santa Rosa, Concepcion, Cotapino, y Nopotioa, y unidos los dos de esta con los del antecedente, son quinze las Poblaciones que componen este Gobierno, con advertencia que Tena, Baesa, Maspa, de la Quijos, Zuno y Nopotioa de la de Avila, mal pueden llamarse tales por el reducido numero de los Vecinos que las avitan según se dira en su lugar.

Su clima, fuera de Papallagta que es muy frio, Maspa, Baesa, Avila y San Jose que poco templados, es en los demás cálido y humedo, peor sano...” (89)

Para salir desde Napo hasta Quito, los viajeros debían enfrentar los peligros de la selva, de los ríos, de los pantanos, de la soledad, y de todas las vicisitudes que encerraba el monte misterioso. En lo que a vías de comunicación se refiere, su travesía era la siguiente:

Desde Napo, para llegar hasta Archidona se cruzaban los ríos Tena, Pano y Misahuallí que tienen gran caudal, los mismos que no tienen puentes y se pasan en pequeñas canoas. De aquí hasta Curiurco hay tres leguas y media; debiendo cruzar Mundayacu, donde es necesario un puente; luego se continúa a Ninacaspi atravesando el Osayacu, siendo la jornada de cinco leguas. Desde Guayusa hasta Urcusiqui es muy pantanoso y contamos casi con

el mismo número de leguas, convirtiéndose en la cuarta jornada: los caminantes debían superar los ríos Tundachi, Yanayacu y Sarayacu. Subiendo por los Guacamayos, después de caminar cuatro horas, se logra descender hacia el lugar denominado el Almorzadero, luego se continúa al llano San Javier, se atraviesa el Cosanga, en verano a pie, en invierno en una canoa pequeña; muchas ocasiones los caminantes se veían imposibilitados de continuar el viaje por su gran caudal y debían esperar pacientemente durante ocho días hasta que sus aguas permitan vadearlo. De Cosanga a Bermejo hay cinco leguas, se debe superar nueve quebradas, necesitan puentes solamente los ríos Cosanguilla, Yatunninayacu y Losmayacu. De aquí hasta Baeza hay cuatro leguas, se asciende durante hora y media hasta llegar a Ventanas; los ríos que se atraviesan son el Bermejo, Orituyacu y Machángara. Desde Baeza se continúa hasta Papallacta caminando a través de ciénagas hasta el río Guagrayacu; luego se asciende los Cerros del Rosario. Desde este lugar hasta Maspa hay seis leguas. El caminante llega al río Quijos, que obligatoriamente se debe pasar por un puente, se sube hasta la mesa del Quijos; luego se supera el río Maspa por medio de un puente compuesto por tres palos. Para llegar a Papallacta dista de cinco leguas siguiendo la orilla del río hacia el Norte como legua y media, posteriormente se desciende hasta Playa y se vuelve a trepar hacia los cerros. De aquí nuevamente se baja a Playa y se continúa el camino sorteando los ríos Chalpi, que se pasa por un puente,

Guarmiapagyacu, Raxas, Uchugchalpi y el Arrayán, los mismos que en época invernal es imposible cruzarlos. Desde Papallacta hay dos días hasta Quito, teniendo que superar pantanos, fangos y el páramo de Guamaní, que es muy peligroso, también el descenso se lo debe hacerlo con cuidado, especialmente hasta llegar a Ityulcachi, lugar donde concluye la jornada antes de llegar a Quito. En total, desde Napo hasta Papallacta hay once jornadas, realizadas con bastante dificultad, en especial por la peligrosidad de sus ríos y la so-

ledad del camino a excepción de los dos indios que viven en Baeza y los cuatro de Maspa.

A finales de este siglo Baeza no se manifiesta como el centro administrativo que tanta importancia había tenido durante la Colonia. Desde aquí hasta comienzos del siglo XIX no tenemos noticias de esta ciudad; todo hace suponer que los indios vuelven a huir de los encomenderos y la ciudad se queda nuevamente desierta viendo el paso del silencio incrustarse en sus raíces.

12

BAEZA
EN SIGLO XIX

Como hemos visto a través de la historia, los Quijos jamás lograron quitarse de encima el yugo conquistador y más bien se dieron a la tarea de huir. La rebelión de 1578-79, fue un total fracaso para sus aspiraciones libertarias.

Este siglo empieza, entre los Quijos, sin cambio positivo alguno. Siguen ultrajados y explotados, esta vez, por las autoridades de gobierno que obligan a mantener limpias las calles, a llevar y traer el correo, a transportar a los señores como si fueran divinidades, sin reconocerles remuneración alguna. Durante las dos primeras décadas de este siglo, Quijos continúa perteneciendo a los españoles.

Para 1804, los 19 tributarios que existen entre Papallacta, Maspa y Baeza, deben pagar cuatro pesos al año. No sabemos si estos indios son descendientes de los Quijos o son indios serranos llegados recientemente.

Para estos mismos años algunos historiadores consideran a Papallacta como una población mayor, no así a Baeza porque, posiblemente, casi no existía.

En algunos lugares de la Gobernación de los Quijos aún quedan nativos, pero continúan huyendo hacia la selva por los maltratos y, según nos dice Gabriel Vinuesa Reyes, por la continuidad de la antigua costumbre, los “camaricos”, que eran obsequios entregados obligatoriamente por los nativos en paga a la concesión de permisos por realizar alguna acción religiosa o por concederles autorización para cele-

brar sus fiestas tradicionales. Estas son causas para que los Quijos sientan la necesidad de huir dejando abandonados sus terruños.

“En los años siguientes la situación para los Quijos sigue más o menos inalterable. Continúan los malos tratos por parte de los españoles, inclusive algunos curas también abusan de ellos, por ejemplo, es muy reprochable la actitud del párroco de Archidona, Anselmo Cuesta, quien exige a los indios le paguen el doble de los “diezmos”, además cobra 5 pesos y 1 real por cada matrimonio, 2 reales por cada bautizo, 4 reales por tocar la campana, etc. En vista de que los indígenas no tienen dinero de contado deben pagar en especies, de esta manera, los aborígenes de Puerto Napo pagan en oro y los de Archidona en cera y algodón. Si no cancelan voluntariamente sus “deudas”, los indígenas que colaboran con los españoles van a sus casas y les obligan a pagar”. (90)

En 1811 las Cortes de Cádiz anulan el tributo, resolución que jamás llegó a cumplirse ya sea por la distancia con España o porque los conquistadores hacían caso omiso de este recurso legal. En este mismo año en Quito se instala un Congreso constituyente, que declara la independencia de la Regencia de España y desconoce como Rey a Fernando VII. Quijos se adhiere a la causa independentista.

En este siglo “se introdujeron los repartos, otra forma de explotación a los indios. En Quijos se inició por 1818. Los re-

partos se efectuaban dos veces por año. Los domingos cuando venían los indígenas a misa, el Gobernador o uno de sus delegados, entregaban a cada indio un paquete con algunos objetos como espejos, pequeños cuchillos, cruces, mullos, etc. El pago consistía en determinada cantidad de pita(a) u oro en polvo. Estos objetos casi nunca tenían un valor práctico”. (91)

En cuanto a la situación limítrofe, esta región tuvo sus problemas con el vecino del Sur. En 1822, Quijos por poco forma parte de territorio peruano. El 26 de abril, Torre Tagle, Supremo Delegado del Perú, expide el Reglamento General de Elecciones para elegir Diputados a la Constituyente e incluye a Mainas y Quijos, quizá por un error involuntario o porque deseaban anexarlos a su territorio. Colombia protestó por este atropello. Perú se disculpó manifestando que habían cometido un error y retiraron a Mainas y Quijos de la convocatoria.

Durante la Colonia, la presente provincia de Napo pertenecía a la Real Audiencia de Quito, el territorio estaba distribuido entre las provincias de Sucumbíos y Quijos. Hasta finales de la segunda década de este siglo, Quijos continúa en manos españolas. En 1822, año de la independencia, la Real Audiencia de Quito pasó a conformar el Departamento del Sur de la Gran Colombia. En aquel tiempo Napo correspondía al Cantón Quijos y éste a la provincia de Pichincha, Departamento del Ecuador.

El 30 de diciembre de 1822, posterior a la independencia nacional, José María So-

tomayor comunica que la provincia de los Quijos está conformada por Papallacta, Maspá, Baeza, Archidona, Napo, Santa Rosa, Napotoa, Cotopino, Concepción, Ávila, Loreto, San José, Payamino, Suno, con un total de 4.634 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: en Archidona 962; Napo, 625; Loreto, 806; Ávila, 690; y Cotopino, 680. La más pequeña era Maspá que contaba con 6 habitantes. Como no tenemos datos ciertos de la población de Baeza para esos años, podemos considerar que se encontraba completamente despoblada, quedando como vestigio únicamente su nominación.

Luego de la independencia ante España, el Presidente Simón Bolívar dicta la primera ley relacionada a la división del territorio nacional y, según su Ley Territorial del 25 de junio de 1824, “nuestro país se encontraba conformado por tres Departamentos: Quito, Guayaquil y Cuenca, cada uno con sus respectivos cantones, es así como aparece Quijos como cantón del Departamento de Quito.”(92) El numeral 1 del Art. 11 de la citada ley decía: Los Cantones de la Provincia de Pichincha y sus Cabeceras son: Quito, Machachi, Latacunga, Quijos y Esmeraldas.

En octubre de 1824, el mismo Simón Bolívar en calidad de Presidente de la Gran Colombia, resuelve el pago de tres pesos y cuatro reales por cada indio que tenga entre 18 y 50 años, permaneciendo exento de otros tributos. Además, el 13 de noviembre de 1846, el Congreso de la República decide que los indios no deben tributar. “Después de casi 300 años de vi-

da bajo el régimen de los blancos, se extinguió, con base legal, uno de los mayores males de los Quijos”. (93)

En el año de 1825, el número de habitantes de Quijos se calcula en 2.976.

El Capitán José Camino, en 1830, solicita ayuda al Prefecto para poblar lugares como Quijos y Baeza. Esta ciudad, que tanto protagonismo lo tuvo en el siglo XVI, no pudo recuperarse luego de la rebelión de 1578.

En 1830 Ecuador es separado de la Gran Colombia y pasa a ser República independiente. La ley que va desde 1824 hasta el 29 de mayo de 1861, establece 13 provincias, estas a su vez son divididas en cantones y parroquias. La duodécima provincia se denomina “Oriente”, integrado por sus cantones Napo y Canelos, con Archidona como cabecera cantonal de Napo.

Hacia el año de 1850, el número de habitantes de Quijos llega a 5.500.

En 1851 retornan los jesuitas, pero son expulsados nuevamente en 1852, esta vez por el presidente José María Urbina. Posteriormente, en el período de Gabriel García Moreno, retornan al país y, por ende, a

las Misiones amazónicas.

En 1854 el Gobernador de Oriente, Pedro Antonio Zerda, en una comunicación manifiesta que Archidona, Tena, Napo, Aguarico, Santa Rosa, son los pueblos más cercanos a Quito. Se puede deducir que en ese tiempo Baeza no contaba con el suficiente número de habitantes o con ninguno como para considerárselo poblado.

En 1858 el Cantón Quijos “linda por el N. Con los bosques de la provincia de Imbabura i con los de la Nueva Granada; por el S. con el canton de Canelos; por el O. Con la provincias de Pichincha y Leon, i con el E. Con el Amazonas. A pesar de esta gran extension de terreno que se comprende bajo la denominacion de canton de Quijos, incluyendo las rancherías que tienen en lo mas retirado de los bosques, es la extension de terreno limitado por la cordillera de los Andes, el Coca y el Napo hasta su confluencia, pues fuera de estos límites ó viven salvajes, ó algunos pequeños pueblos que han avanzado la Nueva Granada ó el Perú.

El canton de Quijos se compone de los doce pueblos siguientes:

Archidona,
Napo,
Ahuano,

Santa Rosa,
Napotoa,
Cotapino,

Avila,
Loreto,
Concepcion,

Suno,
Payamino,
San José.

De estos pueblos algunos son tan pequeños que apenas merecen este nombre. Fuera de estos hay algunos sitios con un número bien de rancherías”. (94) Ciertamente que Baeza era una de aquellas ran-

cherías porque constaba apenas de tres chozas, como explicaremos más adelante.

El mismo Villavicencio, amplio conocedor de la Amazonía por sus funciones gubernamentales, escribía a mediados de

este siglo sobre el estado de las vías de comunicación: “Los pueblos del Quijos se dividen en viajeros al Marañón i viajeros á la Sierra: los primeros son los que tenemos dicho; i los segundos son del pueblo de Archidona i los de Avila, i Concepción. Hemos dicho algo con respecto al camino i á estos viaje, al hablar de los caminos; importancia para que el que por primera vez viaja a Quijos, creemos hacer un servicio presentando algunos detalles.

Los indios, cuando mas, salen hasta Quito: desde Quito hasta Baeza (que consideran ser el punto medio) no hay mas que un solo camino; en Baeza se divide en dos, uno para el S. que va a Archidona, y otro para el S.E. que va a Avila, pasando por San José. Ambos caminos son malos, cerrados, fangosos, cortados por precipicios y atravesados por rios caudalosos, en unos rios hay que pasar por puentes de un solo palo, tan elevados que algunos viajeros tiemblan y sufren vahidos...” (95)

Más adelante resalta la importancia, aunque sea en baja escala, que comienza a ofrecer Baeza: “Entre los diferentes sitios solo Baeza merece llamar la atención por el auxilio que presta á los viajeros i por que es el punto donde se dividen los caminos de San José i Archidona... Esta antigua ciudad es hoy residencia de dos familias de indios de Tumbaco, á donde el viajero llega palpitando de alegría despues de haber llegado caminando bosque solitarios. En este punto se proporciona algunos víveres, si no para llevar, al menos mientras descansa de su viaje. También sirve de punto de depósito de las cargas que vienen de la

sierra, de donde se hacen llegar hasta Archidona por los indios de este pueblo; pues los Papallactas las suelen traer solo hasta Baeza. Aunque de este modo se facilita el transporte de cargas, ofrece gran incentivo para que los indios se roben la mayor parte, pues pasando la carga de mano en mano, el robo es seguro i cada uno se disculpa con los otros. Baeza produce papas, coles, &c.: sus naranjillas (que las hay en abundancia) son muy celebradas por los dulces y aromáticas. En sus cercanias hay muchos nogales y locmas (árbol que produce annualmente una fruta exquisita) que se cree plantados por los antiguos habitantes de esta ciudad destruida. Los Baezas tienen necesidad de formar sus tambos en lugares retirados i ocultos para evitar que los Quijuanos, principalmente los de Ávila, les roben los víveres, pues á estos asi como á los de Archidona se les tiene en concepto de ladrones, i si recuerdan nuestros lectores lo hambrientos que van estos indios, juzgarán que no es desmerecida la opinión que se tiene de ellos, pues la necesidad, aunque no fuese la inclinación, les haría no ser muy escrupulosos con lo ajeno”. (96)

La provincia de Oriente fue creada en 1861, siendo presidente el Dr. Gabriel García Moreno, la misma que lo componen los cantones Napo y Canelos. Napo estaba conformada por su capital provincial y cantonal Archidona, Napo, Ahuano, Napotoa, Santa Rosa, Cotapino, Suno, San Rafael, San Miguel del Aguatico, Sinchichicta, Yasuní, Mazan, tribus y territorios que incluían la Gobernación de Quijos

hasta el río Amazonas, sin concedérselos la categoría de parroquias.

Según testimonio de algunos científicos que recorrieron gran parte de la Amazonía, el ingreso para llegar desde la capital hasta Baeza era el siguiente:

Salían de Quito pasando por El Ejido y el descanso Jirón hasta llegar al camino del Napo, luego a Guápulo, descansaban en el puente del Machángara y arribaban a Tumbaco. Luego continuaban hacia Itulcachi atravesando la quebrada de Chichi para llegar a Almoradau y de ahí a la hacienda el Tablón. Posteriormente cruzaban Quiyingo Grande, el Almozadero, Cuznitambo (tambo de humo), la cuchilla de Guamaní. Descendían a Papallacta, no sin antes admirar la majestuosidad de su laguna, avanzaban hacia el Chalpi; el tambo de Maspa, de don Agustín Tipán. Continuaban hacia el tambo de Huila por la cuesta de Quinjua, descendían hasta el puente del Quijos, subían la cima que divide Quijos-Pata de Cuna-Pata, que es un cerro. Seguían por la montaña de Churcahircu, Rosario-urcu y finalmente, arribaban a Baeza.

“...el camino del Napo, de Papallacta a Baeza, no tiene nombre ni puede definirse”.

“Es un caos de barro, cieno, agua, troncos, ramos, palos, rocas, etc., dispuestos a lo largo de la superficie en bajadas y cuencas a través de los ríos y al borde de precipicios. Parece estar hechos por locos, cuya manía fuese el tormento del género humano. Los árboles y cañas bambús for-

man una cubierta continua sobre él e impiden reconocerle. No hay horizonte y el alma siente una opresión moral y triste. Durante las diez y seis leguas de camino por él, la humedad continua no permite sudar aunque la fatiga sea grande. El silencio es completo; para salvar cualquier punto de (una montaña), para salvar el rodeo de algún río de los muchos que cortan el camino, sólo se oye, si no se habla, los pisonazos de los pies al entrar y salir del fango. Al rodear la parte baja de las montañas continúa el ruido más o menos lejano de los pedregosos ríos...” (97)

Marcos Jiménez de la Espada, nacido el 5 de marzo de 1831 en Cartagena, España, así como Francisco de Paula Martínez y Manuel Almagro, permanecieron más de un mes en Baeza, a partir del 25 de marzo de 1865 como integrantes de la Comisión Científica Española del Pacífico y recorrieron gran parte de nuestro territorio. A continuación sus impresiones de esta visita:

Almagro

“Nuestra estancia de más de un mes en Baeza fue sumamente provechosa para el número y la calidad de nuestras colecciones. Bien es verdad que la adquisición de los objetos de historia natural era sumamente difícil a causa de los escombros del suelo y de la abundancia de las lluvias; pero si la adquisición era difícil, la conservación lo era más aún; pues la gran humedad que había nos obligaba a inventar medios artificiales para secar nuestras plantas

y aves disecadas. Nosotros mismos teníamos que inventar mil ingeniosos recursos, a menudo sin éxito, para impedir se mojaran nuestras pequeñas camas. Los víveres que habíamos traído de Quito disminuían rápidamente y tuvimos que acortar nuestras raciones”.

“Día 2. A las diez de la mañana maté el pájaro-mosca diminuto, tras el cual andaba hace días; especie rara peculiar de Baeza: n.v. quindi-bonga”.

“Recuerdos de la antigua ciudad de Baeza”

“Día 4. El camino de Papallacta a Baeza, como de 15 a 16 leguas. El nombre de Baeza recuerda una de las ciudades más bellas, más cultas de la alta Andalucía. La Baeza de Quijos muy floreciente, según cuentan, allá por los tiempos en que Dávalos, Capitán de Benalcázar, conquistador de Quito, estableció colonias al Oriente y fundó las ciudades de Maspa y Quijos. Hoy está reducida a dos casas de madera (si estas pobres cabañas pueden llamarse así), reciduos de las construcciones antiguas que han desaparecido, al extremo de que los más crédulos apenas si darían fe a la tradición que nos asegura haber existido aquí una ciudad hace trescientos años.”

“El bosque espeso se acerca a las casas hasta 80 varas en radio; en una llega hasta la misma casa. Estar hoy en Baeza es vivir en pleno bosque. Algunos manzanos y otros árboles han quedado como testimonio de la existencia de aquellas gentes. Las piedras y los muros han resistido menos que los vegetales”.

“Los más extraños cantos se oyen por la mañana desde la cama; tristes, graves,

sentenciosos, tímidos, alocados... Si las almas de los hombres pudiesen vagar por los bosques y se entregaran a sus más extrañas expansiones se expresarían así. Las chozas pertenecen a un indio de Tumbaco, habitante de Baeza, llamado Joaquín Ynga (b). La familia se compone de unos quince individuos, todos indios. He aquí los restos de la antigua Baeza. Se ocupa este indio de suministrar víveres a los numerosos viajeros que corren de Quito a las diferentes ciudades de Quijos. Vive olgadamente respecto a los de su clase; es inteligente, afable y servicial y habla bastante bien el castellano”.

“Las cercanías de Baeza son abundantes en pájaros y éstos de variadas y lindas especies”.

“Hoy en todo el día han llegado, en diferentes tandas, Martínez, Carvajal y sus comitivas; venían cada indio, en número de 30, acompañado de su perro; traían cuatro carneros, un chivo y siete u ocho cerdos. Los dos perros de Martínez, con los cuatro de carvajal, los nuestros y los de la casa formaban una tropa respetable; acometían a todo lo acometible, riñas a cada paso, ladridos constantes y por la noche una batalla insoportable. Nunca se ha visto Baeza tan animado ni con tanta población, sobre todo perruna”.

“Día 5. El día de hoy se ha pasado en arreglar cargas y en aumentar la población de Baeza. Se han construido dos ranchos, y después de la adición de Almagro a la casa de Joaquín, Baeza se ha duplicado”.

“Recuerdos de la antigua Baeza”

“Día 17. A un cuarto de hora del camino siguiendo por el de San José y pasado un grueso tronco que lo interrumpe, seis u ocho pasos a la izquierda, se ocultan los únicos restos que hasta ahora se han descubierto de la antigua Baeza. El indio Joaquín que me guiaba iba delante con un machete cortando la maleza, para que pudiera contemplar las veneradas ruidas”.

“Un montón de piedras largo y estrecho de unas veinte varas por dos, escondido por los troncos caídos y las raíces de los árboles y arbustos que viven sobre él, recubierto de tierras y mostrando de trecho y trecho los pedruscos angulares hacinados como para cimientto. He aquí lo que queda de aquella ciudad, que ha debido ser bastante menos de lo que se cuenta y han escrito. Dicen que todos los útiles, morteros-piedras para moler maíz, etc., de que se sirven los indios de la familia de Joaquín han sido encontrados en Baeza. De manera que la ciudad ha pasado a la orilla derecha del Machángara...” (98)

Mientras tanto, en el convivir nacional, García Moreno, al asumir la presidencia, hizo venir de nuevo a los misioneros jesuitas, los mismos que ingresaron a Napo el 15 de abril de 1869 y se establecieron en Archidona.

En agosto de 1875, una nueva epidemia de viruela, introducida desde Quito, azota la región.

En 1884, el Gobernador de Oriente, Francisco Andrade Marín, con la ayuda del Gobierno, intenta colonizar el Napo. En su documento, “Viaje a la Región del Ecuador”, alaba las bondades de estas tie-

rras manifestando que son fructíferas y llevarían a la exportación de productos lo cual aumentaría los ingresos del país. Planifica la apertura del camino desde Quito hacia Napo, en cuyo trayecto se ubicarían tambos. A los tamberos les ofrecían una casa construida, 100 hectáreas de terreno, 10 pesos mensuales como sueldo, alimentación, herramientas para sus trabajos y la conservación de los caminos. El cupo era de 100 colonos. A cambio de estos beneficios los colonos debían eliminar la selva, producir sementeras, construir casas, trazar calles, adelantos que serán para su provecho sin recargo de gravamen alguno. El 30 de mayo de ese mismo año se inscriben 90 colonos, 15 tamberos, 35 trabajadores para el camino y 20 hombres armados. Posiblemente alguno de ellos se estableció en Baeza, pero a los tres meses de instalados los colonos retornaron, quedando únicamente 25. Es probable que de los 25 se hayan quedado contados colonos en esta ciudad.

Francois Pierre, que pasó por estas tierras en 1887, dice: “Hoy, Baeza no pasa de ser una aldea; no encontramos allí sino tres cabañas de indios. De las espléndidas plantaciones que la mano había creado en esas soledades, no ha quedado más que la granadilla (*passiflora edulis*), la naranjilla (*solanum quitense*), el aguacate y la manzana canela. Su vigor primitivo les ha permitido resistir a la invasión de las plantas silvestres. Todo lo demás ha sido ahogado y reemplazado por la vegetación exuberante pero improductiva del bosque virgen”. (99)

Las tres cabañas de indios referidas por Pierre posiblemente eran las de Fermín Inca y su familia. Cuando este indio arribó al lugar denominado Baeza no encontró sino quietud y soledad, se sintió dueño absoluto de un legado histórico. Entonces, con la construcción de tres chozas, fundó la tercera Baeza en un lugar adecuado a sus intereses. Sus “virtudes hospitalarias fueron reconocidas por los viajeros que pasaron por el lugar en el último cuarto del siglo pasado, cuando prácticamente, 200 años atrás la ciudad de Baeza había desaparecido”. (100)

La explotación y la práctica del esclavismo hacia los Quijos continúan hacia finales de este siglo. “Por el año de 1892, los nativos del Oriente, especialmente los Quijos, son acosados y víctima de los caucheros. ‘Mas de mil hombres fueron lleva-

dos a la fuerza, pereciendo la mayoría en la fiebre del caucho en la cuenca amazónica”. (101) La explotación del caucho llevó consigo numerosos atropellos: los Quijos fueron reclutados con la fuerza de las armas por los “caucheros”, tratados como esclavos y negociados en otras regiones. Muchos murieron y otros lograron escapar hacia la selva. Debido a su reducido índice poblacional, Baeza no se vio afectada por esta explotación.

La pauta para la resurrección de Baeza inicia con la finalización de este siglo: Eloy Alfaro, el “Viejo Luchador”, Jefe Supremo de la República, empieza con la construcción del camino de herradura Pifo - Papallacta - Baeza. Esta vía atrae a los arrieros, “símbolos del transporte y la comunicación entre la sierra y la amazonía”. (102)

Notas

- a. "PITA. Planta amarilidácea, oriunda de México, con hojas o pencas radicales, carnosas, con espinas. De una de sus variedades se fabrica el pulque. *Hilo que se hace de las hojas de esta planta." Diccionario Océano Uno.
- b. Es casi seguro que se trate de Joaquín Inca o Inga, padre de Fermín Inca.

13

RUINAS DE BAEZA

El 20 de diciembre de 1957, el padre Pedro Porras, arqueólogo ecuatoriano, en compañía del señor Carlos Vargas, descubre las ruinas de la antigua ciudad de Baeza fundada por Gil Ramírez Dávalos en el lugar denominado hacienda “La Madrugada”, actual urbanización “Nueva Andalucía”.

Tenemos su testimonio:

“Reconocimos cuatro calles de siete metros de ancho por setecientos de largo, que la atraviesan de Norte a Sur, y otras siete calles que la cortan de Este a Oeste. No son empedradas. Las principales, esto es las que salen de la plaza, por espacio de unas dos manzanas tienen señales de haber recibido en el centro una capa de grava y arena. Hay cincuenta manzanas de cincuenta metros, aproximadamente, en cuadro. Están a un nivel superior de 80 a 60 cms. con respecto al de las calles.

La manzana 22, tiene mts. 142 por 80 (comprendida la anchura de las calles). En la parte central de los costados de la plaza salen hacia el Este y el Oeste, respectivamente, dos calles que dividen irregularmente las manzanas 13 y 14; 30 –31; 4 y 5 y tal vez 36 y 47, en pequeñas cuadras de dos solares cada una, a diferencia de las demás que son completas de 4 solares.

Las manzanas de la 1 hasta la 9 están casi borradas a causa del trájín del ganado de la hacienda La Madrugada. Las manzanas de 36 a 43 y de la 44 hasta la 50, están como cortadas violentamente por el cauce

del Machángara; el mismo que –según tradición conservada por los naturales-, corría algunas decenas de metros hacia el Oeste.

El 80% del emplazamiento de la ciudad está cubierto de bosque, que tuvimos que talar en parte para medir y levantar el plano correspondiente.

En la plaza (manzana 22) encontramos algunas piedras sillares y ladrillos, colocados no en orden de construcción, sino apilados al acaso. Los ladrillos son bien cosidos. Es de notar que hasta ahora nadie en el Valle del Quijos ha sido capaz de encontrar la arcilla adecuada para la fabricación de ladrillos.

Realizamos diferentes cortes estratigráficos: 2 en la manzana 23; 2 en la manzana 30; 1 en la manzana 31; 1 en la manzana 32; 1 en la manzana 14; 1 en la manzana 21; 1 en la manzana 11.

En total: 9 cortes en 7 manzanas diferentes.

En todos ellos encontramos bajo una gruesa capa de humus, seguida de otra de ceniza, unos 40 mts. de suelo negro con muchos tiestos de barro vidriado y pintado a manera de porcelana.

Estos tiestos enviados a técnicos norteamericanos fueron determinados como de cerámica española del siglo XVI.

¿Se trata acaso de la ciudad fundada por Gil Ramírez Dávalos en 1559?

ARGUMENTOS POSITIVOS.- 1º.- El plano levantado por nosotros coincide ca-

si perfectamente –hecha salvedad de unos pocos detalles– con el que reposa en el Archivo de Indias de Sevilla.

2. La orientación en ambos es casi idéntica, salvo un ligero desvío hacia el Sur en el plano de Sevilla.
3. La ciudad fue trazada apenas y habitada por muy poco tiempo. En efecto fue trasladada al Oeste (a 2 km. del Barrio “Baeza Colonial”) por motivos de salubridad y defensa: la ciudad de Gil Ramírez Dávalos estaba rodeada de

pantanos y demasiado cerca de los “terribles caciques del Cosanga”.

4. En Condijua tenían la defensa natural del cerro y el fuerte declive del terreno para el avenamiento de las aguas.
5. Aunque en el plano de Sevilla no hay indicación alguno, se lo adivina por estar las propiedades de los principales fundadores dirigidas hacia el Oeste; como que fueran estos solares los más apetecidos por la cercanía al agua”.
(103)

UNA VISTA DE LA "CALLE REAL" DE BAEZA



El padre Pedro Porras Garcés realizó algunos trabajos de su especialidad hacia 1958 en el lugar que supuestamente se estableció la ciudad de BAEZA DE LOS QUIJOS, o BAEZA DEL ESPÍRITU SANTO o DE LA NUEVA ANDALUCÍA, fundada por el Capitán Gil Ramírez Dávalos el 14 de mayo de 1559, esto es, en la hacienda “La Madrugada”, actual Urbanización “Nueva Andalucía” y encontró cerámica española en el primero y segundo niveles, es decir, desde 0 hasta 20 centímetros de profundidad

Descubrió, además, tiestos de cerámica vidriada verde al pie de las montañas vecinas donde se estableció a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX un poblado llamado también Baeza (tercera fundación), la de Fermín Inca, no muy lejos del actual barrio “Baeza Colonial”.

Descripción de los tipos Baeza ordinario

Método de manufactura. Torneado. En el interior de los platos se distinguían cicatrices que se dividen en tres clases: sucesión de pequeños cortes o cráteres, único cráter grande cóncavo y circular y un corte irregular grande trabajado con algún instrumento.

Desgrasante. No observable.

Textura. Compacta, entre fina y muy fina.

Dureza. Entre 1.5 y 2 entre las superficies vidriadas. El vidrio tiene una dureza entre 7 y 8 de la escala de moh.

Color de la pasta. Rojo ladrillo claro; a veces blanco crema.

Acabado de la superficie

Vidriado. Por una delgada capa de plomo y estaño. Dicha capa es uniforme en el interior de los platos y vasos.

Técnica del vidriado. Posiblemente por inmersión de un baño de plomo y estaño. A causa del manipuleo existen defectos de vidriado.

Pintura. No observable.

Color del vidriado. Blanco crema, verde claro y oscuro, azul celeste puro, azul celeste con manchas púrpura. Este último color debido al grosor del vidriado.

Marcas. Ninguna evidente.

Forma

Bordes. Directos y evertidos.

Labios. Redondeados o en ojiva.

Cuerpo

1. Escudillas o tazas de 18 a 24 centímetros de diámetro; de profundidad entre 3 y 3.5 centímetros. Casi todos los vasos son torneados al exterior. Tienen base cóncava, sin borde anular, de 5 a 6 centímetros de diámetro. Las paredes tienen un borde directo de labio redondeado.
2. Plato de 2 centímetros de profundidad. La superficie interna es lisa con

borde evertido en un ángulo de 80°. Tiene labio redondeado. En la superficie externa se ve huellas de torno. La base es cóncava con 6 centímetros de diámetro y 3 de profundidad sin tomar en cuenta el anillo de base.

3. Taza con paredes delgadas lizas con bordes directos, labios redondeados y pie anular de 8 mm. de espesor. La pasta tiene el color blanco crema, gruesa, opaca con algunas líneas de fractura.

Lugar de manufactura. Según Florence y Bob Lister, fueron manufacturados en Panamá donde se encontraron adornos para la cerámica de tradición española, el ajuar para la industria, tiestos de piezas cocidas en los hornos y rotos allí mismo.

Asociaciones. Giggin lo ubica entre el 1492 y 1650. Además lo asocia con Yaya azul en blanco entre 1500 y 1600 D.C.

Distribución. Se lo encuentra en República Dominicana, Jamaica, Cuba, México, Venezuela, Panamá, Florida, España y Portugal.

Formas de Baeza polícromo

Platos. No se distinguen del tipo Baeza ordinario. Miden de 18 a 20 cm. de diámetro y 3.5 a 4 cm. de profundidad, sin considerar el pie. La base no tiene el círculo anular; su concavidad mide 3 mm. con un diámetro de 5 y 6 cm. El espesor del vaso es de 1 cm. Los bordes, evertidos, de 2.3 cm. Labios redondeados.

Tazas.- a) Base anular: Diámetro: 18 cm. Profundidad al interior 8 cm.

b) Base no anular.- Diámetro: 17 cm. Profundidad interna: 7 cm.

Cerámica de tradición no mayólica Cántaros aceiteros

Pasta:

Método de manufactura. Torneado, sus huellas son visibles por dentro y fuera.

Desgrasante. Cuarzo con partículas finas o finas láminas de mica.

Textura. Compacta, con aspecto basto y grosero.

Dureza. Entre 2.5 a 3 en la escala de Moh.

Color. Rosado o rojo pálido.

Superficie. Igualado. La mitad con baño blanco visible.

Forma. Ovoidal. Termina la base en cono puntiagudo, mientras que el cuello se estrecha y termina en un borde replegado. Sus labios son redondeados.

Asociaciones. En estos recipientes los españoles llevaron vino, aceite, alimentos secos desde España. Se lo encuentra en las colonias españolas.

Cronología. Según Goggin, quien se basó en hallazgos de la República Dominicana, los distribuye desde el siglo XVI hasta el XVIII.

Cántaros coloniales, utilitarios, vidriados y ordinarios Cántaros vidriados

Pasta:

Método de manufactura. Torneado.

Desgrasante. De cuarzo, grano medio.

Textura. Porosa.

Dureza. De 2.5 a 3.

Color. Rosado, a veces casi blanco.

Superficie:

Tratamiento. Poco alisada, sin ayuda de herramientas.

Barnizado. Capa muy delgada.

Color. Rojo ladrillo.

Cocimiento. Poco controlado.

Forma. Bordes rector o evertidos. Labios redondeados. Cuerpo: Cántaros globulares de 20 cm. de largo. Carecían de asas.

Espesor de paredes. 1 cm.

Lugar de manufactura. Desde la Colonia, ceramistas serranos continúan haciendo vajilla parecida. Pujilí tiene similar cerámica parecida a los “búcaros” de España y México.

Posición cronológica. Ubicada en la mitad del siglo XVII y finales del XVIII.

En el sitio A encontró 7.299 tiestos.

B 5 3.200 tiestos.

B 3, antigua ciudad española de Baeza, 347 tiestos.

Conclusiones

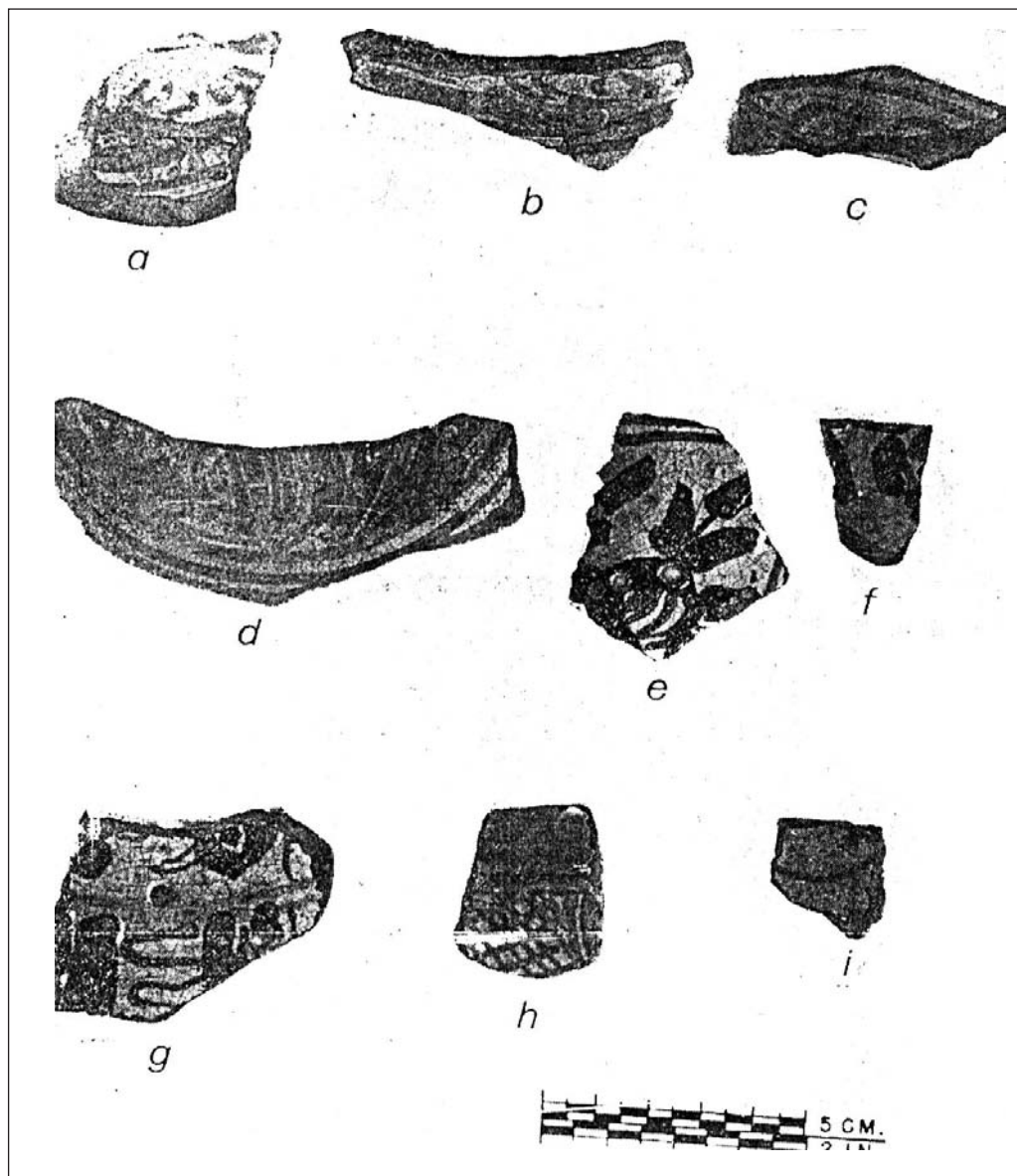
1. Con seguridad toda la cerámica encontrado en Baeza corresponde a los

tipos de Panamá, con excepción de cuatro piezas azul en blanco que bien podrían ser holandesas o inglesas, menos españolas. Se deduce que existió algún tipo de comercio entre Panamá y Ecuador durante los años 1550 y 1650.

- 2 Según el estudio arqueológico realizado por el padre Porras, no se descarta la posibilidad de que el lugar sea exactamente donde Ramírez Dávalos fundó Baeza en 1559.

- 3 Se encontró restos de Colonial utilitario o Verde Basín de Panamá, con un desarrollo que llega al año 1800 D.C. entre Condijsua y Fermín Inga, a 2 Km al Occidente del lugar donde se supone se ubicó la primera fundación de Baeza. Creemos que en este sitio se realizaron posteriores fundaciones de la ciudad, como por ejemplo, la fundada por Rodrigo Núñez de Bonilla y trasladada por Bastidas.

Gran parte de los hallazgos arqueológicos descubiertos en Baeza descansan en el Museo de don Emilio Estrada Icaza en Guayaquil y en el Museo de Historia Natural del Instituto Smithsonian en Washington, mientras otros que fueron enviados para su análisis en EE.UU. se perdieron en el viaje.



CERÁMICA PREHISTÓRICA ENCONTRADA POR EL
PADRE PEDRO PORRAS EN LA ANTIGUA CIUDAD DE BAEZA

Reproducción tomada del Libro Historia y Arqueología de la
Ciudad Española Baeza de los Quijos, Padre Pedro Porras



CERÁMICA ESPAÑOLA DESCUBIERTA EN BAEZA
POR EL PADRE PEDRO PORRAS.

Reproducción tomada del Libro Historia y Arqueología de la
Ciudad Española Baeza de los Quijos, Padre Pedro Porras



ARQUEOLOGÍA ENCONTRADA POR EL
PADRE PEDRO PORRAS EN EL CENTRO DE LA CUARTA BAEZA

Reproducción tomada del Libro Historia y Arqueología de la
Ciudad Española Baeza de los Quijos, Padre Pedro Porras

OTROS SITIOS ESTUDIADOS

El padre Porras, además de encontrar arqueología en la hacienda “La Madruga-da”, también logró descubrir restos en Baeza Centro (Barrio “Baeza Colonial”), Fermín Inga (Inca), Banco Samana, Manamishqui, Nacimba, Mamallacta, Maspa-Quijos, Condiuja, Baeza-Pituru.

Baeza centro (Barrio “Baeza colonial”)

Porras encontró al extremo oeste del parque del actual barrio “Baeza Colonial” y a 40 m. del arranque del antiguo camino a Quito, un pequeño montículo de 40 cm, apoyado a un árbol de nogal, junto a la casa del señor Carrera. Al realizar los cortes encontró cerámica española, luego indígena; además ceniza volcánica de color blanco.

Fermín Inga (Inca)

Se encuentra establecido por planos que partiendo de Condiuja va hacia el barrio “Baeza Colonial”, continúa hasta el cañón que forma el río Quijos, como a tres kilómetros desde su origen. En su centro se ubicó Fermín Inca con su familia. Realizó un corte de 2 x 2 m cerca del cementerio, en las tierras que pertenecía al señor Carlos Vargas y hacia el sur de la iglesia antigua, a 435 m. Allí encontró la presunta existencia de un sepulcro precolumbino. En otro lugar del sector descubrió tiestos mezclados a cerámica español-

la, tres metates muy desgastados de 60 x 15 cm., 40 x 15 cm. y 28 x 15 cm., con un espesor de 8-10 cm. Se presume que lo utilizaban en el período hispánico para lavar ropa.

Banco Samana

BANCO SAMANA, palabra híbrida español-quichua, significa banco para descansar. Fue tomada de un gran árbol ubicado al margen del camino que servía de descanso antes de llegar a la ciudad.

Está conformado por una angosta estratificación de la cordillera ubicada sobre el cañón del río Quijos, más corto al que se encuentra como asiento del barrio “Baeza Colonial”. Se ve desde el camino antiguo que se dirige a Quito, aproximadamente a un kilómetro, al N.O. de este barrio, a manera de colina, de 60 metros de altura. En la superficie encontró la formación de terrazas, probablemente destinadas a fines agrícolas. Porras encontró también, a 1.290 metros de la antigua iglesia, en una terraza alta, estratigrafía natural con capas iguales, de acuerdo a la topografía del terreno. Descubrieron, además, tiestos, hachas de piedra, manos, morteros, fragmentos de metates, martillos de mano, raspadores, un machacador de corteza, entre otros artefactos. A 60 metros al N.O. de este lugar vieron una capa de ceniza volcánica blanca.

Manamishqui

Mana–mishqui viene del quichua: ma-na = no y mishqui = dulce. Quiere decir no es dulce o no es bueno para beber. En aquel año, 1958, Porras opinaba con respecto a esta quebrada: “A pesar de esto encontramos que las aguas del Manamishqui son tan buenas como la de cualquier otro. Queda por saber el verdadero significado de este toponimio”. (104) Hoy no podemos decir lo mismo del líquido que corre por este riachuelo.

Hay una colina de 50 metros de altura, ubicada cerca de la quebrada Manamishqui que, junto al río Machángara, limitan al este y oeste el lugar donde fue la antigua ciudad de Baeza. Se encuentra situada al costado derecho del antiguo camino de herradura que va desde Baeza a Tena, a una distancia de 820 metros de la iglesia antigua. Aquí encontró el padre Porras un basurero prehistórico con restos arqueológicos; esto hace suponer que la colina fue base de un asiento prehistórico. Quedan aún vestigios de terrazas agrícolas y restos arqueológicos.

Nacimba

Está ubicado a 1 Km. del barrio “Baeza Colonial”, lugar donde se ubicó la antigua ciudad de Baeza al igual que “La Ma-drugada”. Su dueño era el Sr. Pablo Nacimba. Aquí encontró una terraza cuadrada de 10 m. de lado lo que parece haber sido un basurero prehistórico. En el nivel 40-40 encontraron 110 tiestos, cuatro se-

millas carbonizadas. En otro corte descubrieron artefactos líticos como manos, hachas y detritus rocosos.

Mamallacta

Situado a 600 m. al S. E. del estudio anterior. Bajo un montículo encontró Porras 104 tiestos, en otros lugares muchos más. También descubrió grandes piedras con señales de haber sido usadas.

Maspa Quijos

Está ubicado al margen derecho del Maspa o Papallacta, justamente donde se une al Quijos. En un farallón de 80 m. encontró piezas de cerámica desprendida de la parte alta, es decir, del altozano.

Condijua

Situado a 3 Km. al S. del parque de “Baeza Colonial”. Porras encontró terrazas, lozas sobrepuestas, dos estelas. En el lugar no había tiestos.

Baeza – Pituru

A 800 m. de la unión entre el Quijos y el Cosanga descubrió Porras una llanura cortada a lo largo y a lo ancho con vestigios de calles. La calle principal se dirigía hacia el río Cosanga. Había 20 manzanas. En la parte superior de este lugar distinguió estelas o monolitos, una plancha de esquisto en posición horizontal que descansaban en dos columnas. También encontró algunas tolas.

Resumen de los descubrimientos en Quijos

- 1) Terrazas megalíticas: 50. (Contando únicamente las que no han sido saqueadas).
- 2) Cimas fortificadas: 2.
- 3) Caminos: varios kilómetros.
- 4) Tolas: 8
- 5) Sepulturas { en pozo: 8.
en urnas: 8.
bajo losas: 12.
bajo abrigos: 2.
- 6) Hitos { menhires: 4.
dólmenes: 2.
estelas: 10.
estatuas: 4.
- 7) Arqueolitos { metates: 4.
hachas comunes: 200.
hachas petaloides: 20.
esferolitos: 40.
cuchillos y raspadores de obsidiana: 200.
- 8) Petroglifos: 20.
- 9) Cuevas o abrigos naturales: 12.
- 10) Ruinas de ciudades españolas: 2.

Cerámica: 40 piezas y cerca de 12.000 fragmentos para estudio a cargo del señor Emilio Estrada Icaza.

Cronología de los hallazgos arqueológicos realizados por el Padre Pedro Porras en los cantones Quijos y el Chaco

1956: Descubrió terrazas megalíticas, dólmenes, menhires, en Borja y

Chaco; así como algunos monolitos antropomorfos.

1958: Realizó cortes estratigráficos para el estudio sistemático de la cerámica en Borja, Chaco y Baeza.

1958: Descubrió las ruinas de la antigua ciudad de Baeza. Descubrió la mayor parte de los petroglifos. Descubrió, además, la extinguida población prehistórica de Pituro (Baeza). Descubrió dos fortalezas o cimas fortificadas en Cosanga.

1959: Descubrió las ruinas de la antigua Ciudad de Quijos; encontró una lápida paleógrafa en Huila. Reconoció las juntas de los ríos Oyacachi y Coca, Cosanga y Quijos.

Descubrió otros poblados prehistóricos en Cosanga, Las Pampas, Bermejo y Sardinas.

Osayacu

El 1 de julio del 2001 el autor de este trabajo, en compañía de Félix Manítio, visitó las ruinas de un asentamiento prehistórico ubicado en la finca de un Coronel, sector Osayacu, lugar que se encuentra entre Baeza y Borja, frente a la estación de bombeo del mismo nombre, al costado izquierdo partiendo desde Baeza.

Allí encontramos montículos que oscilan entre 50 cm. y 1 m. de altura, algunas son semejantes a tumbas; además vestigios de caminos, terrazas formadas por piedras grandes que forman paredes. “An-

tes las paredes eran más grandes”, explica Félix. Hoy las piedras, en su mayoría, han sido desplazadas o derrumbadas por la acción ganadera.

Todo hace suponer que allí existió un gran asentamiento indígena, donde se puede descubrir indicios de senderos, planadas, pequeñas terrazas en amplios espacios.



PIEDRA TRANSFORMADA EN TESTIMONIO DE VIDAS
REMOTAS EN QUIJOS, SECTOR OSAYACU



TERRAZA EN OSAYACU

LAS CUATRO FUNDACIONES DE BAEZA
Y LA URBANIZACIÓN “NUEVA ANDALUCÍA”

La ciudad de Baeza, en el transcurso de su trágica vida, tuvo cuatro fundaciones, las mismas que son:

Primera fundación

La efectuó el Capitán Gil Ramírez Dávalos el 14 de Mayo de 1559 en el Valle de Cosanga, lugar de la hacienda “La Madrugada”, actual Urbanización “Nueva Andalucía”, con el nombre de CIUDAD DE BAEZA DEL ESPÍRITU SANTO DE LA NUEVA ANDALUCÍA. Luego el Rey concedióle el título de MUY NOBLE Y MUY LEAL.

El padre Pedro Porras considera a esta la primera Baeza por las siguientes razones:

- a) “Coincidencia de planos de urbanización: los de Gil Ramírez Dávalos (que descansan en el Archivo de Indias en Sevilla, España) y los encontrados y levantados por el autor (el propio Porras. Véase más adelante).
- b) Amplitud del valle, el más regular en 10 Kmtrs. a la redonda (2 Kmtrs. en cuadro, aproximadamente).
- c) Facilidad para la obtención de agua.
- d) Hay otros dos lugares al poniente: Fer-

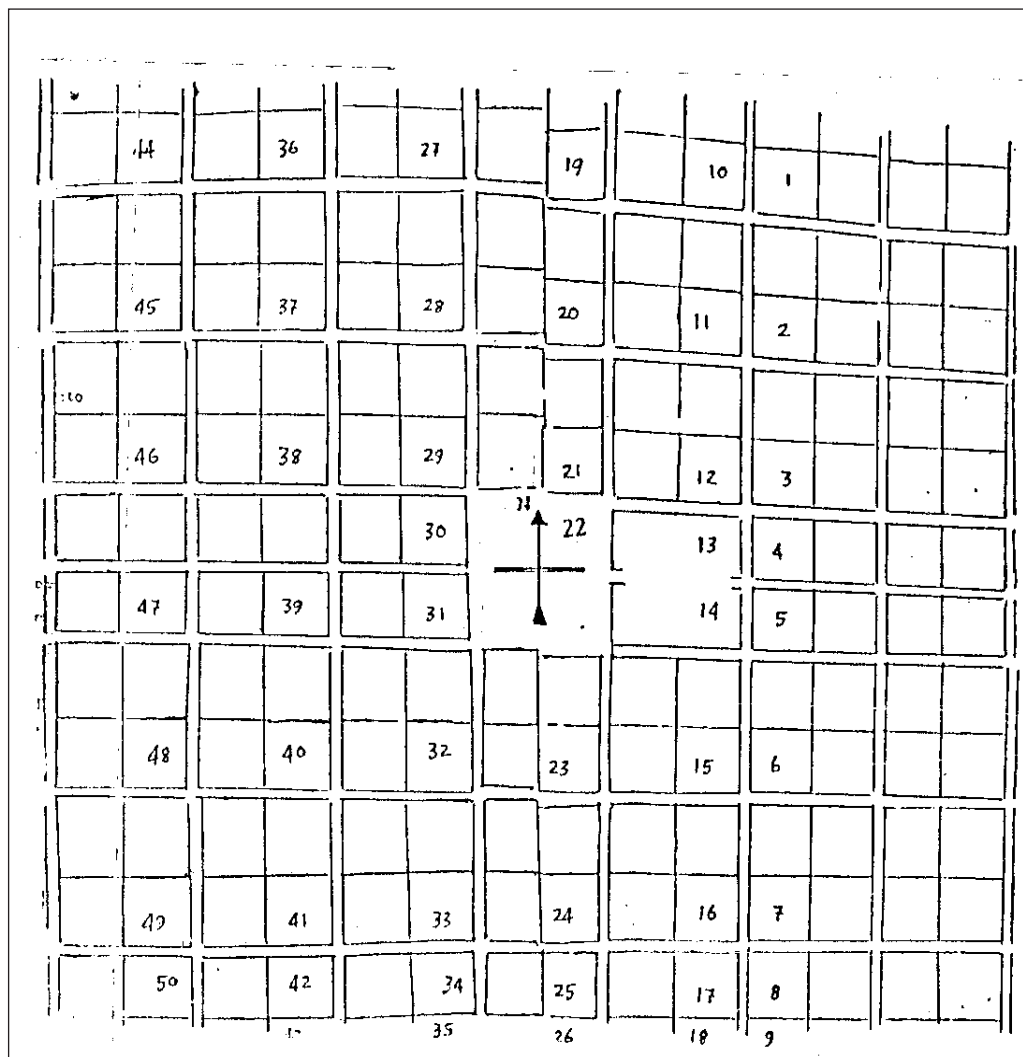
mín Inga y el de la actual Baeza”(105), es decir, Barrio “Baeza Colonial”.

Porras continúa su exposición sobre el posible lugar de esta primera fundación:

"Dos son los lugares que muestran mayores posibilidades de haber sido escogido como sede de la primera fundación de la Ciudad de Baeza: Es a saber: Pituru y La Madrugada.

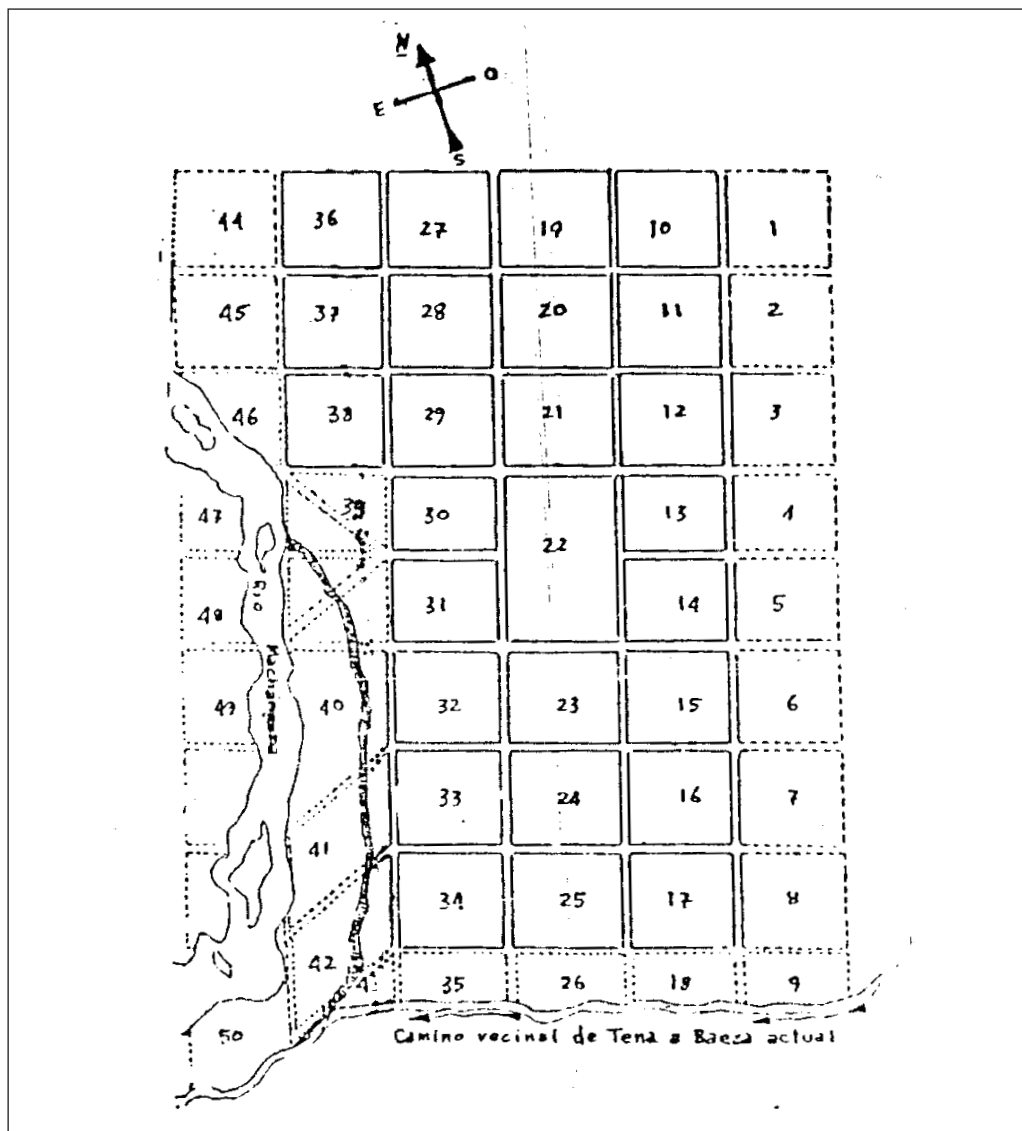
En el estado actual de los estudios, la balanza se inclina sobre el último sitio. Más tarde, cuando en Pituru se haga exhaustivas investigaciones, acaso el fiel se incline por el sitio de la “horquilla”, la clave de los caminos de comunicación entre las Provincias, situado literalmente en el valle del Cosanga”. (106)

El mismo Porras, en su libro Fase Cosanga, manifiesta que “la hacienda La Madrugada, antigua propiedad de los señores Bolaños, fue adquirida hace pocos años por el I. Concejo Cantonal con miras a una posible extensión de la actual Baeza... (allí) el autor encontró dentro de lo que antes cubría casi todo el altiplano en mención los restos de una ciudad española que, con toda posibilidad, es la que fundó el capitán español Gil Ramírez Dávalos el 14 de mayo de 1559”. (107)



PLANO DE LA CIUDAD DE BAEZA QUE DESCANSA EN EL
ARCHIVO DE INDIAS EN SEVILLA

Reproducción tomada del libro Contribución al Estudio de la
Arqueología e Historia de los Valles Quijos y Misahuallí.



PLANO DE LA CIUDAD DE BAEZA FUNDADA POR GIL RAMÍREZ DÁVALOS,
LEVANTADA POR EL PADRE PEDRO PORRAS GARCÉS EN
DICIEMBRE DE 1957. ES IDÉNTICO AL ANTERIOR.

Reproducción tomada del libro Contribución al Estudio
y Arqueología de los Valles Quijos y Misahuallí.

Segunda fundación

Fue realizada por el Capitán Rodrigo Núñez de Bonilla al Oeste de la primera, a dos leguas y media del río Quijos, en las proximidades de Condijsua (antes Condisagua), en el plano superior, a uno y otro lado del Machángara, ocupando una parte de la futura población fundada por Fermín Inca y a 300 m, hacia el Sur del puente sobre el río Machángara. Esto sucedió a finales de 1559 y comienzos de 1560. La llamó MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE BAEZA DE SANTA MARÍA DE NIEVA. Por desgracia para nuestro estudio no existen las Actas de esta fundación. Posteriormente el Capitán Alonso de Bastidas culminaría con el traslado de esta ciudad.

He aquí las razones emitidas por el padre Pedro Porras para suponer que este fue el lugar de la segunda fundación:

- a. "Las chozas de indígenas de que se habla en los documentos del siglo XIX (las construidas por Fermín Inca) posiblemente perpetuaban no solo la memoria, sino también el emplazamiento de la segunda Baeza.
- b. El sitio está perfectamente en la ruta del camino colonial (tal vez prehispánico también): Baeza – Ventanas – Orito – Yacu, etc.
- c. Hay abundancia de árboles centenarios de toctes o nogales negros, que se supone difundidos por los españoles.
- d. Queda exactamente a dos leguas y media del río Quijos (de 2.300 a 2.500 metros).

- e. Es muy difícil suponer que las costosas y grandes tareas que exige una Ciudad como la que pudo existir en el sitio La Madrugada, se hayan realizado para una corta población de tres decenas de españolas, como los de la segunda Baeza, en un tiempo en que los indios estaban alzados y no era posible, por lo tanto, contar con su cooperación.

De los datos que nos proporcionan los Cronistas y los documentos de la época, parece que toda la población española estuvo concentrada alrededor de una plaza. Sólo se habla de uno -Antón Rodrigo- que vivía un poco alejado, aunque en el trazo o plano de la Ciudad y cuya casa fue incendiada cuando el ataque de los pendes. Hubiera sido imprudente de parte de los fundadores de la segunda Ciudad planear una fundación española muy dispersa en tiempos en que la Ciudad vivía como en frontera, posiblemente rodeada de un palenque o cerca de troncos de árbol, como se acostumbra en tales circunstancias". (108)

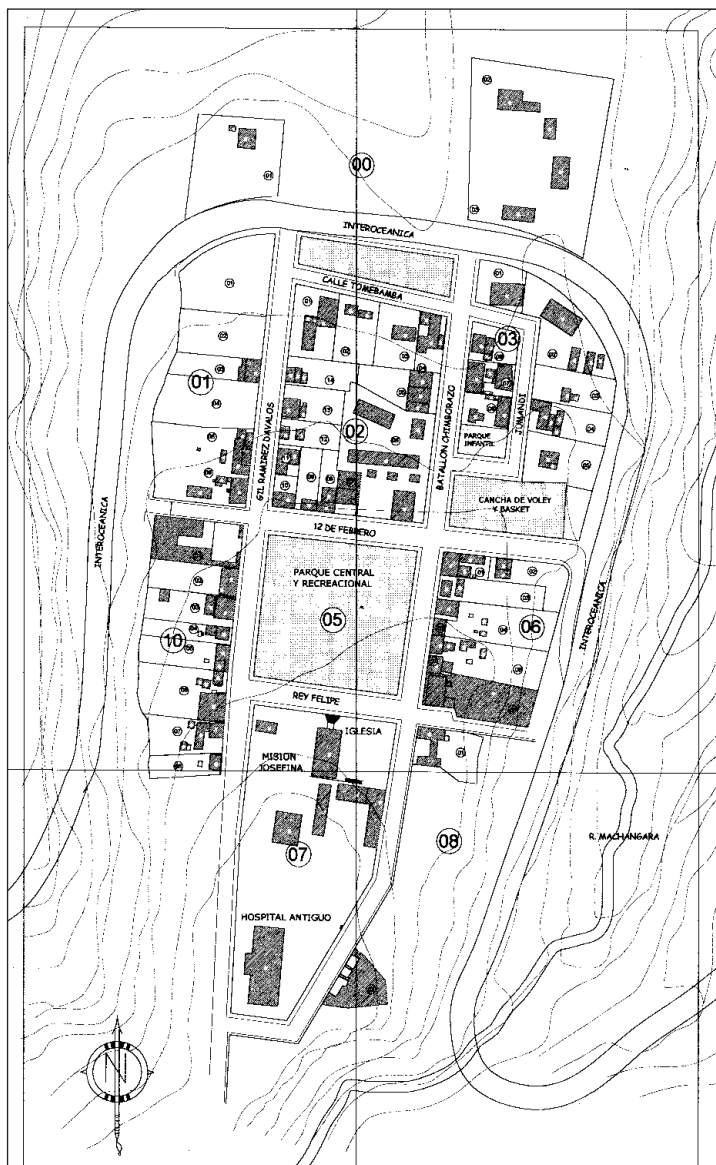
Tercera fundación

Esta tercera fundación fue iniciativa de los indios que llegaron de la sierra a mediados o finales del siglo XIX. El jefe de la familia era Fermín Inca o Inga, procedente de Tumbaco e hizo construir para sí y su familia tres chozas este indio. Posiblemente fue ubicada en Condijsua, junto a la Baeza de la fundación anterior. El padre de este indio parece haber sido Joaquín Inca.

Cuarta fundación

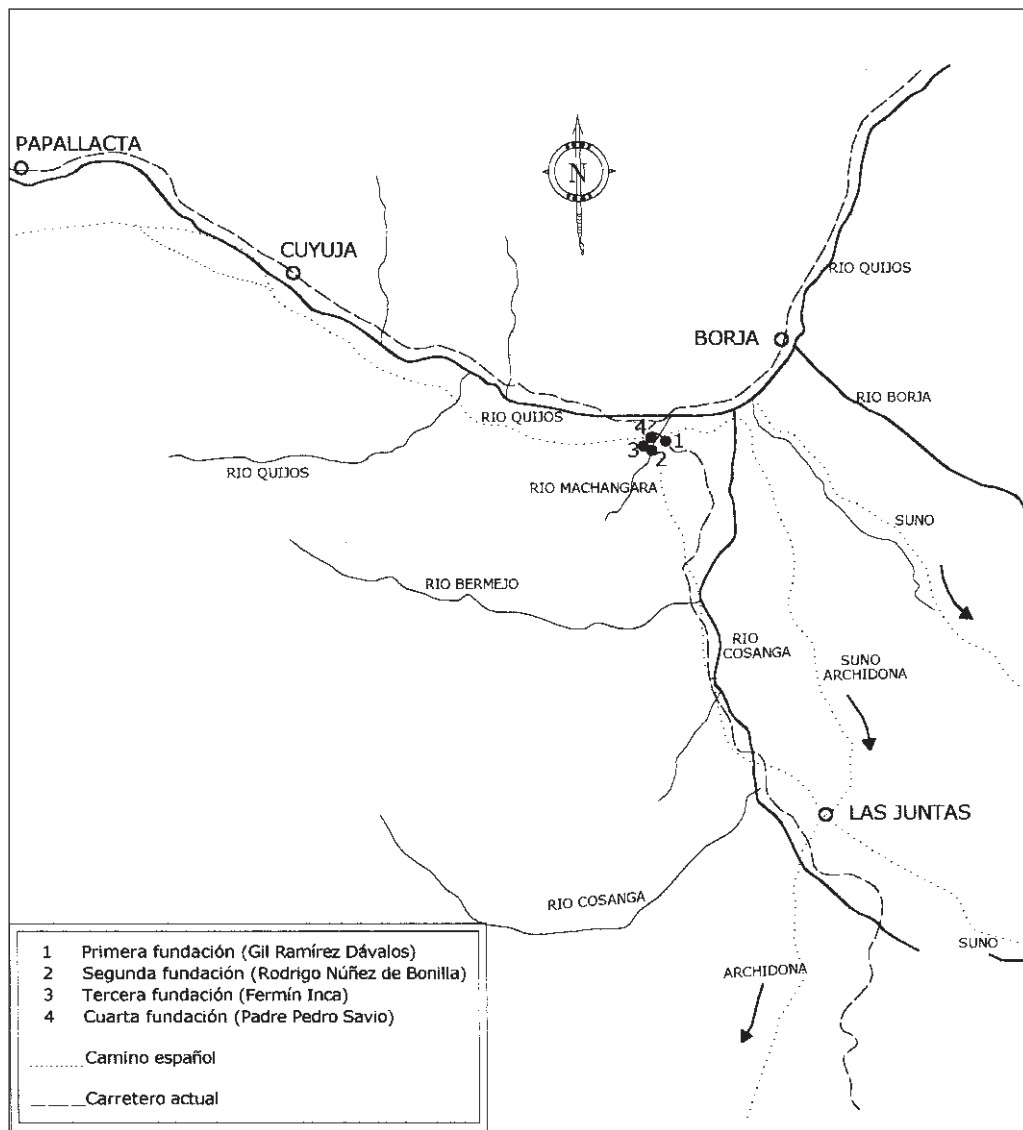
El barrio conocido como “Baeza Colonial” es la cuarta fundación, la misma que fue realizada por los misioneros Josefinos,

especialmente por el padre Pedro Savio, en el año 1925, es decir, tres años después de haberse hecho cargo de la Misión del Napo, que fuera abandonada por los Jesuitas en 1886 a raíz de su expulsión.



PLANO ACTUAL DEL BARRIO "BAEZA COLONIAL" (CUARTA BAEZA)

Dirección de OO.PP.MM.
del Gobierno Municipal de Quijos



UBICACIÓN DE LAS CUATRO FUNDACIONES DE BAEZA

Urbanización "Nueva Andalucía"

La estrechez por la falta de terreno para su expansión poblacional en la cuarta fundación, permitió el crecimiento de la ciudad al Este, a 500m, hacia el margen izquierdo del río Machángara, con infraestructura mejorada. El Municipio de Quijos compró parte de la hacienda "La Madrugada" a la familia Bolaños para crear la urbanización "Nueva Andalucía". Desde comienzas de los años 80 del siglo pasado,

los pobladores empezaron a trasladarse a esta nueva ampliación. A raíz del terremoto suscitado el 5 de marzo de 1987 lo hicieron con mayor fuerza, al punto que casi el total de la población y las instituciones hoy se encuentran en este sitio, mientras que un pequeño número de pobladores aún habita en "Baeza Colonial".

Resulta irónico pensar que al cabo de 428 años retornemos al lugar que Gil Ramírez Dávalos fundó su Baeza española.



PLANO ACTUAL DE LA URBANIZACIÓN NUEVA ANDALUCIA

Dirección de OO.PPMM. del Gobierno Municipal de Cújidos

SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE BAEZA

Escudo de armas y leyenda de fundación

No tenemos datos exactos del año que el Rey de España, Felipe II, otorgó el escudo de armas con el título de MUY NOBLE Y MUY LEAL a la ciudad de Baeza. No fue el mismo año de su fundación, porque la historia manifiesta que el Rey concedió luego este título. Se cree que dicho privilegio fue adjudicado después de los primeros brotes de rebeldía y el alzamiento general de 1578-79 y antes de 1608.

Sin embargo, hubo alguien que pasado la primera mitad del siglo XX se interesó por traer directamente de España este emblema importante para la ciudad, al igual que otro con una leyenda.

En el año de 1959, exactamente cuatrocientos años después de la fundación de Baeza, cuando el Municipio funcionaba en una caseta de la ex planta eléctrica, cerca del convento que perteneció a las madres Doroteas, siendo Presidente de la Junta Cantonal de Quijos el señor Carlos

Edmundo Landázuri, llegan a la ciudad de Baeza del Ecuador dos placas donadas por el Cabildo de la ciudad de Baeza de España, donde se encuentran grabados el escudo de armas de esta ciudad en una y en la otra una corta leyenda acerca de su fundación que reza así:

*CIVDAD DE BAEZA, FVNDADA
POR GIL RAMIREZ DAVALOS EL XIV
DE MAYO DE MDLIX Y DECLARADA
MVY NOBLE Y MVY LEAL POR SV MA-
JESTAD FELIPE II REY DE ESPAÑA.*

Fueron entregadas a la ciudad en la sesión solemne del 14 de Mayo de aquel año por el Ing. Simón Bustamante Cárdenas por conmemorarse los 400 años de fundación. Esta gestión la realizó el Ing. Guillermo Bustamante Cevallos, padre del primero, mientras ejercía sus funciones de Embajador de nuestro país ante el Gobierno de la madre patria. (109)

Hoy estas placas descansan en el salón principal del Gobierno Municipal de Quijos, Baeza.



PLACA DEL ESCUDO DE ARMAS



LEYENDA DE FUNDACIÓN DE BAEZA

Bustos de los capitanes Gil Ramírez Dávalos y Francisco de Orellana

Los bustos de los capitanes Gil Ramírez Dávalos y de Francisco de Orellana fueron tallados en nogal por ebanistas de San Antonio de Ibarra, en 1977. Muchos troncos de esta madera, procedentes de Baeza, les fueron regalados para sus trabajos por parte de la Municipalidad a estos artistas a

cambio de la confección de los bustos. Por esos tiempos abundaba esta especie maderera no solamente en Baeza sino también en el Valle del Quijos. En aquel año fungía como Presidente del Municipio de Quijos el señor Jaime Noroña.(110)

Actualmente estos bustos descansan en la Alcaldía del Gobierno Municipal de Quijos, Baeza.



BUSTO EN MADERA DEL CAPITÁN GIL RAMÍREZ DÁVALOS,
FUNDADOR DE BAEZA



BUSTO EN MADERA DEL CAPITÁN FRANCISCO DE ORELLANA
DESCUBRIDOR DEL RIO AMAZONAS

Nuestra Señora del Rosario, patrona de Baeza

“La advocación a la Virgen como Nuestra Señora del Rosario es muy antigua. Se remonta al siglo XV, cuando los padres dominicos fomentaron las cofradías del Rosario.

El 7 de octubre de 1571 se instituyó la fiesta de San Pío V, al ver la intercesión de la Virgen en la victoria de las tropas cristianas sobre los turcos en las aguas de Lepanto. En 1716, Clemente XI extendió la fiesta a la Iglesia Universal. Con las apariciones de la Virgen en Lourdes y sobre todo en las de Fátima, el mes de octubre fue destacándose como “Del Rosario”. León XIII extendió esta práctica Mariana en 1883 a toda la Iglesia pidiendo que durante este mes se rezara frecuentemente y más solemnemente”. (111)

En lo que concierne a lo nuestro, la historia dice que el escudo concedido por el Rey Felipe II a la ciudad de Baeza contenía una imagen de Nuestra Señora del Rosario sentada en una silla, con una pareja de indios hincados a sus pies, uno a cada lado de la imagen, llevando sendos y grandes rosarios pendientes del cuello.

Como no existe la fecha que el monarca asignó a Baeza su escudo de armas, tampoco podemos saber desde cuándo la Virgen del Rosario es patrona de esta ciudad. Es posible, como quedó enunciado arriba, que dicha asignación se diera luego de las primeras escaramuzas previas del alzamiento, la rebelión de 1578-79 y antes del año 1608. Sin embargo, trataremos de encontrar una luz para vislumbrar el ca-

mino que aclare la ausencia de información referente a la Patrona de la ciudad.

Conocemos que antes de la fundación de Quito (1534), los dominicos habían traído al Ecuador la devoción por la Virgen del Rosario.

En una crónica relacionada con “la fundación de Baeza por Gil Ramírez Dávalos, relata que un indígena se acercó y exigió imágenes de Nuestra Señora del Rosario para colocarlas en su tierra. Este indígena, un cacique de la zona de la coca, aseguraba que su padre y su madre habían sido cristianos desde el tiempo que pasó Gaspar de Carvajal en la expedición de Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana”. (112) Quiere decir que, en 1541, los indígenas de la futura Baeza ya conocían la existencia de la Virgen del Rosario: los evangelizadores de las primeras expediciones se adelantaron a divulgar su culto en esta región.

Recordemos que Gil Ramírez Dávalos asignó en Baeza una cuadra de lotes para los religiosos de Santo Domingo, es decir, para los devotos de la Virgen del Rosario. Parece que estos religiosos no estaban en esos tiempos en la ciudad o al menos la visitaron de una manera rápida, sin dejar ningún vestigio de su presencia. Por eso “recién en 1566 Sancho Paz y Miño, alcalde ordinario de Baeza, había pedido a los dominicos de Quito que fundaran un monasterio en esta ciudad” (113). El alcalde solicitaba que fundaran el convento de Nuestra Señora del Rosario “y el Padre Bartolomé Vásquez había empeñado la palabra de atender esta petición”. (114)

“De hecho no pudo realizarse ese compromiso sino diez años después. En 1576 la Audiencia recomendó al Oidor don Diego de Ortégón que practicase la visita de ley a Gobernación de los Quijos. Como resultado de esta comisión, escribió el Oidor un informe que dijo:

“Esta ciudad (de Baeza) y su término estaba sin doctrina ni lumbre ni entero de la fe de Dios Nuestro Señor hasta el presente que yo entré a visitar y metí conmigo al Padre Fray Hernando Téllez de la Orden del señor Santo Domingo y al Padre Fray Hilario (Pacheco) y al Padre Fray Francisco de Cárdenas y al Padre Fray Juan Argote y al Padre Fray Francisco de la Carrera, todos religiosos de la dicha Orden a los que les hice poblar una casa en la ciudad de Baeza, llamada Nuestra Señora del Rosario y les repartí tres doctrinas, una en la misma ciudad de Baeza y alrededor de ella en el valle que llaman de Cosque, y otra del río dicho de la Coca abajo, y otra en el pueblo de Atunquijo, camino real que va de la ciudad de Baeza a la de Quito, y un clérigo sacerdote que asiste en el valle de Cosanga, que es el camino que va de la ciudad de Baeza a la de Ávila y Archidona, con los cuales, por ser lenguas(a) estos religiosos, se han bautizado mucho número de gente en esta visita y se han Casado por orden de la Santa Madre iglesia muchos que aquí no tenían esa libertad de poderlo hacer. Asimismo se señalaron otros cuatrocientos indios de doctrina en el valle de Cosque y Condifagua, junto a la ciudad de Baeza, para que los doctrine el cura de la iglesia matriz que reside en la

dicha ciudad y con esto me pareció ser lo más conveniente para plantar el sagrado evangelio y quitar los indios de los ritos y ceremonias que han tenido hasta aquí”. (115)

El oidor Diego de Ortégón ingresó a Baeza en octubre de 1576 para realizar una visita de pocos días. Con él vino, como hemos dicho, el padre Hernando Téllez, religioso de Santo Domingo y Vicario Provincial de Hatunquijos, quien al llegar a Baeza encontró “que se había descuidado la enseñanza de la doctrina a los naturales. En esta ciudad fundó un Monasterio de Nuestra Señora del Rosario”. (116)

Suponiendo que Ortégón y el padre Hernando Téllez hubiesen llegado a Baeza mediados de octubre, habrían de pasar algunos días hasta que los religiosos se organicen en la zona y funden el Monasterio en mención, llegando así los últimos días de octubre. Estos religiosos seguramente no perdieron tiempo en volver a construir el monasterio porque “las casas del Convento (llamado Nuestra Señora del Rosario) estuvieron vacías o al menos muy descuidadas”. (117) Entonces habrían aprovechado de alguna edificación para dedicárselo al culto de la Patrona, como dice Ortégón, “les hice poblar una casa en la ciudad de Baeza...” Partiendo de estos datos y esta reflexión, podemos deducir que desde finales de octubre de 1576, empezó Baeza a rendir culto a su Virgen de una manera casi ininterrumpida. Los dominicos, en compañía de todos los pobladores, habrían realizado una fiesta con gran solemnidad en su honor, consideran-

do que la Virgen del Rosario empezaba a regir el destino de Baeza.

Quizá su devoción ayudó para que Baeza se salve de caer ante la acometida de Jumandy en la rebelión de 1578-79.

A cargo de Los Dominicos estuvo la propagación de la fe hacia la Virgen del Rosario. Leamos lo siguiente:

"EL ROSARIO

La Virgen entregó el Rosario a Domingo para que sea la Orden Dominicana la encargada de difundir este culto,

**"VIVA MARÍA, VIVA EL ROSARIO,
VIVA DOMINGO QUE LO HA
FUNDADO"**

Se dice que la victoria cristiana de Lepanto se produce cuando Pío V, recita su Rosario ante la Virgen para lograr el éxito de su ejército. De allí la inspiración popular:

**"NI LAS TROPAS, NI LAS ARMAS,
NI EL CAUDILLO SINO LA VIRGEN
SANTÍSIMA DEL ROSARIO NOS HA
DADO LA VICTORIA".**

La propagación y devoción del Rosario en América se vincula al principio teo-

lógico sobre la mediación espiritual de María Santísima para alcanzar la gracia divina y bienaventuranza, involucrando a los seglares en las actividades religiosas.

Se fomenta así el culto a la Virgen del Rosario que más tarde se concretaría en la construcción de las capillas y la formación de cofradías(b) distribuidas por toda América Latina.

En el arte se introducen diferentes representaciones iconográficas de la Virgen del Rosario, que dan lugar a una diversidad de manifestaciones estéticas de las que los devotos y artistas se sirven para comunicar su fe y su arte."(118)

Como conclusión diremos que en Baeza se inició la devoción a la Virgen del Rosario antes que el Rey la declare Patrona de la ciudad.

En el siglo XX, año de 1979, la señora Virgilia Escobar Vda. de Rodríguez, ex Presidenta del Municipio de Quijos, un año antes de inaugurarse la nueva iglesia en Baeza, encargó a la pintora Carmela Estévez, cuyo nombre artístico es Inti-Yan, realice un óleo de Nuestra Señora del Rosario.(119) Al momento esta pintura descansa en la iglesia de la ciudad.



NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PATRONA DE BAEZA

Óleo de Inti-Yan, 1979.

Notas

- a. Llamaban lenguas a las naturales que dominaban el español y el idioma de los indios.
- b. "cofradía. Congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad.// Gremio, compañía o unión de gente para un fin determinado.// Asociación medieval bajo una advocación religiosa. Podía tener diversas

finalidades, desde el auxilio y la cooperación en el trabajo hasta la defensa armada. Sus miembros se llamaban cofrantes. Al frente de ella estaba el mayordomo. En la actualidad es la congregación o hermandad que forman algunos devotos para ejercitarse en obras de piedad." Diccionario Enciclopédico VOX, Lexis 22.

CRONOLOGÍA DE LA HISTORIA
DE BAEZA HASTA EL SIGLO XIX

Siglo XVI

Túpac-Yupanqui envía una comisión a territorio Quijos para que averigüen sobre la gran riqueza aurífera.

Huayna-Cápac, en otra incursión, avanza a la Provincia de los Quijos.

Atahualpa envía a sus guerreros a invadir la región de los Quijos.

Rumiñahui, después de ser vencido cerca de Píllaro, ingresa a territorio de los Quijos.

1534 En el tiempo que los españoles fundaron la ciudad de Quito, ya se conocía la existencia de la Provincia de los Quijos, la que posteriormente se llamó Provincia de los Quijos, Sumaco y la Canela o Provincia de la Coca.

1538 Septiembre: Ingresan Gonzalo Díaz de Pineda a territorio Quijos en busca del Dorado y la Canela.

1541 Marzo o abril: Penetra a este mismo territorio Gonzalo Pizarro con Gonzalo Díaz de Pineda como su Capitán. Francisco de Orellana, en el Valle de Sumaco (futura Ávila), se une con su pariente Pizarro.

Los indios ya conocían la existencia de la Virgen del Rosario.

1542 Febrero 12: Orellana pasa por el Valle de Cosanga, el Valle de Sumaco para descubrir el río Amazonas.

Una fuerte tempestad y un atroz terremoto invade la Gobernación de los Quijos.

1553 Se encomienda a los Dominicos las Misiones de Quijos, Canelos y Macas.

1558 Don Sancho Hacho de Velasco, cacique de Latacunga, solicita al cacique de Hatunquijos, cuñado suyo, se traslade a Latacunga para que converse con el Capitán Gil Ramírez Dávalos, a pedido de este último.

1559 Marzo 6: Ingresan el Capitán Gil Ramírez Dávalos a tierra de los Quijos en compañía de 39 hombres.

Mayo 14: El Capitán Gil Ramírez Dávalos, a los 40 años de edad, siendo Gobernador de Quito, de la Provincia de los Quijos, Sumaco y la Canela, funda la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Baeza del Espíritu Santo de la Nueva Andalucía. Baeza es la cabecera de la Provincia y Gobernación de los Quijos. La ubicaron en la actual urbanización "Nueva Andalucía".

Primer Alcalde de Baeza es el Capitán Alonso de Bastidas.

Septiembre 14: Gil Ramírez Dávalos es repentinamente separado del cargo de Gobernador de Quijos y asume en su reemplazo el Capitán Rodrigo Núñez de Bonilla, padre.

Noviembre: Gil Ramírez Dávalos abandona la región de los Quijos.

Finales de año: Segunda fundación de Baeza, realizada por Rodrigo Núñez de Bonilla con el nombre de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Baeza del Espíritu de la Nueva Andalucía de Nuestra Señora de

Nieva, a los dos costados del Machángara, cerca de Condijua. No existe actas.

1560 Julio: Primer alzamiento de los indios Quijos.

Alonso de Bastidas recibe el encargo de Gobernador por muerte del anterior.

1561 Diciembre 24: Melchor Vásquez de Ávila es nombrado tercer Gobernador de Quijos.

Melchor Vásquez de Ávila recibe un territorio de 300 leguas de longitud y otras 300 de latitud.

1562 Junio 23: Se posesiona Melchor Vásquez de Ávila.

Julio: Ingresa a Baeza Andrés Contero como Teniente Gobernador de Melchor Vásquez de Ávila.

Julio 23: Los Quijos se levantan por segunda vez.

1563 Marzo 10: Fundación de Ávila por Andrés Contero, a orillas del río Suno. Agosto 14: Fundación de Alcalá del Río Dorado, por Andrés Contero, en la cabecera del río Aguarico.

Fundación de Archidona por el Capitán Bartolomé Marín, en la región de “los algodonaes”.

Se establece la Real Audiencia de Quito. Límites de su jurisdicción todas las provincias del sur hasta Paíta y Piura; por el Oriente, Quijos y los demás pueblos que se descubrieren; por el Occidente, hasta el Puerto de Buenaventura; por el Norte, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champachica y Guarchicona.

1566 Sancho Paz y Miño, Alcalde de Baeza, pide a los Dominicos fundaran un

monasterio de la Virgen del Rosario.

1576 Entre estas dos fechas el Rey Felipe II declara a la Virgen del Rosario Patrona de Baeza.

1576 Septiembre 6. El Oidor Diego de Ortega visita la región de los Quijos.

Sancho de Pazmiño es Alcalde Ordinario de Baeza.

Es nombrado Gobernador de Quijos Don Agustín de Ahumada, hermano de Santa Teresa de Jesús.

Baeza comienza a rendir culto a la Virgen del Rosario de una manera casi ininterrumpida.

1577 Se conoce oficialmente el nombre de Gobierno de Quijos.

1578 Levantamiento General de los Quijos encabezados por Jumandy, Beto, Huami, Imbate.

Noviembre 29: Incendian y destruyen Ávila.

Incendian y destruyen Archidona.

Los españoles evitan el incendio y destrucción de Baeza por parte de Jumandy.

Los rebeldes son apresados y ejecutados en la plaza de San Blas de Quito.

1579 Archidona es repoblada por Rodrigo Núñez de Bonilla (hijo) y toma el nombre de Santiago de Guadalcanal.

Alcaldes de Baeza eran el Capitán Diego Gil de Riato y Jerónimo Cisneros. Regidores Gaspar Tello de Soto y Hernando de Araujo.

Fray Bedón de Agüero informa al Rey sobre los maltratos a los Quijos.

- 1580 Agustín de Ahumada logra regresar a
1584 más de 2.000 personas que habían
huido de las ciudades españolas.
1583 Baeza, Coca, Cosanga, Hatunquijos y
Pachamama son favorecidos por el
Clérigo don Juan Ramos.
1589 Se da una fuerte peste por la epide-
1590 mia de viruela que azota Quijos.
1590 El Rey Felipe III ve la posibilidad de
suprimir la Gobernación de los Qui-
jos y someterlo nuevamente al con-
trol de la Audiencia de Quito.
1590 Los cráneos insepultos de los rebel-
des de Quijos son descubiertos en
Quito por Pedro Ordóñez de Ceva-
llos, el Clérigo Agradecido.

De este año data la última informa-
ción acerca del cultivo de la coca.

- 1595 No habían Franciscanos en Baeza,
solamente Clérigos y presbíteros.
1597 Don Pedro de Rojas era cura en Bae-
za.
1597 Se calcula los diezmos en Baeza en 60
1598 pesos de plata corriente.
1599 Erupción el volcán Sumaco.

Los pocos pobladores de Quijos huyen
por temor a la revuelta de los Jívaros.

Siglo XVII

- 1603 Sumados los tributarios de Baeza,
Ávila y Archidona son 15.509 entre
cristianos e infieles.

A causa de las “minas” y “curicamas”,
los Quijos se levantan nuevamente, pero
esta rebelión es sofocada en seguida.

- 1604 Entre españoles e indios recolectan
fondos para la Corona y envían 208
pesos y 6 tomines.

El Rey, mediante Cédula, hace un lla-
mado para que se conserve la Goberna-
ción de los Quijos porque los indios se es-
taban muriendo.

- 1608 Baeza cuenta con 20 parcialidades in-
dígenas.

Baeza y sus alrededores tiene 1.140
hombres, con las mujeres y niños suman
6.000.

La distribución indígena se realiza en
grupos y no es cacicatos.

- 1609 El padre Ferrer ingresa por Baeza ha-
cia los Cofanes.
1617 Se posesiona como Gobernador don
Alonso de Miranda.

De los 21 encomenderos que tenía
Baeza, únicamente 5 viven en ella, los
otros habitaban en Quito.

- 1620 Baeza aún se conserva como la capi-
tal de la Gobernación de los Quijos.
1627 Baeza tiene 800 tributarios.
1656 40.000 indios tributarios de Baeza,
Ávila y Archidona huyen hacia el Ma-
rañón.
1660 Una peste de viruela envuelve la re-
gión de los Quijos.
1660 En Baeza se asienta un padre domini-
1661 co.
1660 Se estima que en Baeza hay 60 tribu-
1680 tarios.

- 1680 Una epidemia extermina gran parte de la población quiijense.
- 1691 Baeza se siente afectada por la hambruna de la Audiencia de Quito.
- 1693 Se verifica una cruel epidemia de sarampión en el Gobierno de los Quijos.
- 1699 Aumenta la explotación hacia los indios, así como enfermedades, maltrato, guerras pequeñas que inciden en la reducción poblacional.

Siglo XVIII

- 1724 Se mantienen solamente 10 encomenderos en la Gobernación.
- 1736 En Baeza quedan solamente tres habitantes indígenas con sus respectivas familias.
- 1743 Baeza es una minúscula parroquia con sus añejos Maspa y Papallacta.
- 1745 Según Diego de Riofrío y Peralta, Baeza cuenta con 20 habitantes.
- 1751 Baeza queda completamente des poblada.
- 1766 Baeza tiene 6 pobladores.
- 1768 Carlos III explusa a los jesuitas de sus dominios. Abandonaron la tierra de los Quijos.
- 1773 P. Bernardo Rencio conoce las ruinas de Baeza.
- 1777 El Ing. Francisco de Requena visita Baeza con la intención de estudiar la posibilidad de construir un camino definitivo desde Quito.
- 1787 Baeza cuenta con 14 indígenas.
- 1789 Fray Silvestre de Santa Fe visita la ciudad desaparecida de Baeza.
- 1799 Baeza tiene 2 huéspedes.

Desde este año los Quijos justan de panecitos y galletas de harina de trigo.

Los Quijos se describen como vestidos.

Siglo XIX

- 1804 Baeza, Maspa y Papallacta cuantan con 19 tributarios.
- 1818 En Quijos se introdujeron los “repartos”, otra forma de explotación.
- 1822 Quijos por poco pasa a formar parte de territorio peruano.
- 1830 El Capitán José Camino pide ayuda al Prefecto para poblar Baeza.
- 1851 Vuelven los Jesuitas.
- 1852 Son expulsados nuevamente, esta vez por el Presidente José María Urbina.
- 1858 Fermín Inca, indio de Tumbaco, y su familia realizan la tercera fundación de Baeza, cerca de la segunda fundación.
- 1861 Llega a Baeza una comisión de científicos españoles para estudiar la flora y fauna del sector.
Se crea la Provincia de Oriente en la presidencia de Gabriel García Moreno.
- 1869 Con Gabriel García Moreno retornan los Jesuitas al Napo.
- 1875 Una nueva epidemia de viruela, introducida desde Quito, azota la región.
- 1887 Baeza es una aldea, tiene tres cabañas de indios.
- 1892 Los Quijos son acosados y víctimas de los caucheros.

Finales de este siglo: Eloy Alfaro empieza con la construcción del camino de herradura Pifo - Papallacta - Baeza.

ANEXOS

ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA CIUDAD DE BAEZA
(Tomado del Cedulaario de Vacas Galindo)

- abtos que se hicieron y pasaron sobre la fundacion e poblazon de la cibdad de baeca de la nueva andaluzia gouernacion de cumaco y la canela que en nombre de su magestad fundo e poble gil rramirez daualos gouernador y capitan general por su Magestad de la cibdad y gouernacion de quito e de esta dicha gobernacion - Va cerrada e sellada.

- LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE BAECA QUE EN NOMBRE DE SU MAGESTAD funda e puebla el Ilustre Señor gil rramirez davalos gouernador e capitan general por su magestad en la cibdad e gobernacion de quito, quixos, cumaco e cocanga e la canela e las demas provincias que en ella se yncluyen etc. la qual se hizo e fundo en la forma e con las solemnidades siguiente:

- En el nombre de Dios todopoderoso y de santa maria su madre e tomando por abogados a los apóstoles san pedro e san pablo e santiago y a todos los santos e santas del cielo domingo despues de medio dia de pasqua despiritu santo catoce dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro salvador jesuchristo de mill e quinientos e cinquenta e nueve años por ante, mi alonso de castro escriuano de su magestad e de los testigos y uso escritos estando en el valle que llaman de cocinga gouernacion de los quixos cumaco e la canela que diz-en abra desde valle e sitio a la ciudad de quito veinte e cinco leguas poco mas o menos despues de aver visto e andado toda esta comarca su merced del señor gouernador que de yuso yra declarado ansy por su merced como por su mandato otras muchas personas deste real e averse ynformado de los naturales desta provincia e de otros ansy del sitio como de la comarcapara que el sitio para el efecto que de yuso se hara myncion sea comodo y en comarca e sin perjuizio de los naturales e despues de averse informado e todo visto e dicho por los naturales el sitio e parte donde ellos no reciben perjuicio antes dan muestra quieren o desean en el se pueble e funde esta ciudad e visto al presente no se hallar ni aver hallado otro mejor ni tan buen sitio como este ni tan en comarca ansi para lo que conviene para la ciudad bien en perpetuacion della e aumento de los naturales e sin ello les venir daño ni perjuicio a ser ansy de parecer de todos los soldados y españoles de este rreal este dicho sitio ser comodo e no se hallar ni aver hallado otro mejor / el ilustre señor gil rramirez davalos gouernador y capitan general por su magestad en la provincia e gouernacion de quito quixos e sumaco y la canela y esta dicha provincia y las demas que en ella se incluyen etc. en nombre de la magestad Real del rrey don felipe nuestro rrey e señor natural e por virtud de vna prouission que el muy excelente señor marques de cañete guarda mayor de la ciudad de cuenca visorrey e capitan general por su magestad de los rreynos e provincias del piru y su distrito dio y el dicho señor gouernador tiene a el dirigida e cometida e de los demas poderes que de su magestad tiene su thenor de la qual dicha provision e poderes bien e fielmente sacados vnos en pos de otro es del thenor siguiente -

- Don Hurtado de mendoca marques de cañete visorrey e capitan general destos rreynos e provincias del peru por su magestad etc. a vos gil rramirez davalos gouernador de la provincia del quito sabed que yo tengo rrelacion como en la dicha provincia de cumaco que es quarenta leguas adelante de la dicha ciudad de quito y entran por quinta y atacunga que es a la

provincia de la canela donde fue gonzalo pizarro ay buena dispusicion para poder poblar un pueblo y mas de españoles que rresidan alli y con su asiento los naturales esten debajo de la obediencia de su magestad y como vasallos suyos y se les predique el sagrado evangelio y doctrina en las cosas de nuestra santa fee catholica ley natural e buena pulizia y confiando de vos que mirareys el servicio de su magestad y el buen tratamiento y conservacion de los naturales y tratareys este negocio como convenga me parecio cometeroslo como por la presente vos lo cometo e mando que llegado que seays a la dicha ciudad de quito os ynformeys y sepais de la dicha pusi-cion de la dicha provincia y tierra y sus comarcas e de los naturales ganados contrataciones que ouieren e tienen e dispusicion de la dicha provincia e pareciendo os que converna y sera provechoso poblar vn pueblo o mas despañoles en algunas partes comodas en que para ello haya buena dispusicion ordenareys de lo fundar e poblar donde os pareciere guardando en la tal fundacion e poblacion la ynstruccion que lleuareys formada de mi nombre sin exceder en cosa alguna y a los vecinos e personas que con vos sirvire la dicha jornada y se avecindare en el tal pueblo o pueblos de sus comarcas dando a cada vno rrepartimiento de yndios que con los tributos dellos se puedan moderadamente sustentar con que primero que les lleuen tributos los hagais visitar y tasar en aquello que buenamente puedan dar y tuvieren en sus tierras sin vejacion y molestia suya dexandoles con que sustenten e crien sus mujeres e hijos y los casen y se curen de sus enfermedades encargandoles siempre su buen tratamiento y libertad y doctrina que para entender en lo suso dicho y cada vna cosa y parte dello vos doy poder cumplido tal cual para en tal caso se rrequiere con sus incidencias e dependencias anexidades e concexidades - fecha en los rreyes a quinze dias del mes de septiembre de mill e quinientos e cinquenta e seys años el marques por mandato de su excelencia pedro de avendaño.

- ynstruccion de lo que gil rramirez dabalos gouernador de quito a de guardar en las fundaciones de los pueblos que pareciendole se an de fundar e poblar en la provincia del cumaco y pasificacion de los naturales de su comarca quisma o maca.

- lo primero que llegado que seays a la dicha ciudad de quito os ynformereys de la provincia de cumaco y la dispusicion de aquella tierra y de los naturales que podra aver en ella y en su comarca tratos y grangerias que tienen e si estan de paz o guerra y ansimismo de los de quisma y maca.

- y entendido lo suso dicho si os pareciere que ay dispusicion y comarca para donde se pueda doblar vn pueblo o mas despañoles yreys alla personalmente y en la parte y lugar on donde os pareciere que mas conviene fundallos los fundareys guardando las cosas siguientes-

Lo primero que lleueys con vos rreligiosos que entiendan en la ynstruccion y conversion de los naturales de aquella provincia -

Y como quiera que ayays de hazer la dicha poblacion en biareys personas pacificas y rreligiosas que hagan las diligencias necesarias para persuadir a los naturales que vengan a la paz y obediencia de su magestad para que biuan de baxo de su dominio procurando en todo caso de no venir a rrompimiento con los yndios -

Y se procurara de tomar los asientos y partes / donde se haya de hazer el dicho pueblo o pueblos en tal lugar que sea sin perjuizio de los naturales de aquella tierra y cuando no se pudiere hazer sin el tal perjuizio procurareys de no hazer con voluntad de los dichos yndios con toda moderacion -

Yten que vos ni persona alguna de los que con vos fueren no tomen muger casada ny otra muger alguna de los yndios ni oro ni plata ni piedras ni otra cosa de los que los dichos yndios poseyeren sino fuere rrescatado y dandoles la paga en otra cosa que lo valga y que por todas las vias posibles se procure no hazer guerra a los yndios ni para ello se de causa sino fuere en defensa de los españoles con aquella moderacion quel caso lo rrequiere y que antes se de a entender a los yndios como solo vays a los enseñar y dotrinar y no pelear sino a dalles conocimiento de dios y nuestra santa fee catolica y de la obidiencia que deven a su magestad -

Y si por caso los yndios fueren tan orgullosos que no curando de los apercibimientos y exortaciones de paz que les ovierdes hecho todavia cometieren de guerra no teniendo otro rremedio para se e vidir y destender dellos saluo rronper con ellos esto sea con la mas moderacion y templança y con las menos muertes y daños dellos que se pudiere -

Y que todas las rropas de otras cosas que se les tomare que no sea armas ofensibas y defensibas asi por vos como con los que con vos fueren los hagays rrecoger y boluer a los dichos yndios diziendole que no quisierades que rrecibieran aquel daño y que a sido por su culpa y no quereros creer y que les enbiays aquellas cosas que son suyas diziendo que no pretendiades matallos ni maltratallos ni tomalles sus haziendas saluo su amistad / rreduccion al servicio de dios y de su magestad para que desta manera tomaran los yndios gran credito y confirmacion de lo que cerca desto se les dixere -

Yten que cualquier español que matare o hiziere algun yndio sea castigado conforme a las leyes de los rreynos de su magestad sin tener consideracion aquel delincuente sea español o el muerto o herido yndio -

Yten que la cabecera mas principal que oviere en la dicha prouincia se ponga en la corona rreal -

Yten fundado el dicho pueblo o pueblos y hecha la traça del y rrepartidos *los solares que a cada vno se oviese de dar de dozientos pies en largo y no mas señalarmey*s a cada vezino las hanegas de *tierra necesarias para sus sementeras no excediendo a quien mas de treynta anegadas y al que menos de quinze dexando a los yndios tierras bastantes en que sienbren -*

Y todos los yndios que oviere en la ciha prouincia y su comarca del pueblo o pueblos los encomendareys las personas que sirvieren la diha jornada dando a cada vno *el rrepartimiento de los tributos del qual se pueda sustentar conq ue primero que se cobren los dichos tributos se visiten los yndios de los tales rrepartimientos en los que buenamente pudieren dar es sin vexacion e molestia* e se ponga dotrina e por esta orden dareys las cedula de depositos y el rrepartimiento y fundaciopn que hizieredes se me enbiara para que yo lo confirme -

Y en el tal pueblo o pueblos proveereys que haya cabildo dos alcaldes y rregidores que os pareciere y vn procurador y les dareys titulos de los tales rregimientos-

Y terneys cuydado que la traça del dicho pueblo o pueblos se señale lo primero *vna quadra para la yglesia y otra apartada para vn monasterio -*

/ Y solares para cabildo y carcel y algunos para propios del dicho cabildo y tambien señalando algunas cosas para los dichos propios que os pareciere -

Yten en el pueblo opueblosque se fundaren o poblaren porneys en cabeça de su magestad otro rrepartimiento qual os pareciere que sea moderado para que se sustente el corregidor que alli rresidiere -

Y proveereys la vara de alguazilazgo mayor y escrivanias publicas y del cabildo-

Y en lo de quizma y maca y pomallata entendereys los indios que oviere y los questuvieren vacos y por encomendar los encomendareys a los vezinos de la ciudad de cuencia por orden de manera que los indios sean bien tratados y conservados y la dicha ciudad se conserbe sin vejacion y molestia de los dichos naturales -

Lo qual todo guardareys por la orden que aqui va declarado por que asi conviene al seruicio de su magestad fecho en los rreyes a quince dias del mes de setienbre de mill e quinientos e cinquenta e seys años el marques por mandato de su excelencia pedro de avendaño -

Don hurtado de mendoça marques de cañete guarda mayor de la ciudad de cuenca visorrey e capitan general en estos rreynos y prouincias del peru por su magestad etc. por quanto despues que llegue a esta ciudad de los rreyes y entendi la distriction destos dichos rreynos me a parecido que ynporta al seruicio de su magestad y bien y conservacion de los españoles e naturales que las ciudades de quito puerto viejo guayaquil loxa e çamora esten de baxo de vna gouernacion o persona que los rrija o gouierne e administre en justicia por la distancia que ay de las dichas ciudades a esta rreal audiencia e chancelleria que por mandato de su magestad rresida en esta ciudad e confiando en vos gil rramirez davalos que entendereys en este negocio e seruicio de su magestad como convenga me parecio encargaros la dicha gouernacion como por la presente / vos lo encargo y en rreal nonbre mando que agora e de aqui adelante por el tiempo que fuere la voluntad de su magestad e mya en su rreal nonbre e otra cosa se provea seays gouernador de las dichas ciudades de quito e demas ciudades arriba declaradas y que ayays y tengays la justicia de su magestad cevil e criminal en todas las dichas ciudades e cada vna dellas e por esta mi prouision mando a los consejos justicias e rregidores caualleros escuderos y oficiales e omes buenos de todas las dichas ciudades e cada vna dellas y otras personas que en ella rresidieron e cada vno dellos que luego que con ella fueren rrequeridos tomen e rreciban de vos el dicho gil rramirez daualos e de vuestros lugares tenyentes los quales podays poner e los quitar y admover cada que quisierdes y por bien tuvierdes el juramento y solenidad que en tal caso se rrequiere e deueyshazer el qual ansi vos ayan y rreciban e tengan por tal gouernador e justicia de las dichas ciudades e cada vna dellas e sea visto ser rrecibido en todas con solo el rrecibimiento que en la ciudad de guayaquil o en otra qualquier de las dichas ciudades se le hiziere a vos den e consientan libremente vsar y exercer el dicho oficio y cunplir y executar la justicia de su magestad en ellas y cada vna dellas por vos e por los dichos vuestros lugares tenyentes que en dicho oficio de gouernador e alguazilazgo y otros oficios a la dicha gouernacion anexos e concernientes podays poner e pongays los quales podays quitar y admover cada y quanto que quisierdes que conviene al seruicio de su magestad e poner a subrrogar otros en su lugar y oyr e librar e determinar todos los pleytos e causas así ceviles como criminales que en las dichas ciudades ovieren en nacieren entre españoles e naturales e podays lleuar e lleveys vos e los dichos vuestros lugares tenientes los derechos a los dichos oficios anexos e pertenecientes / e hazer qualesquier pesquisas en los casos e cosas en derecho premisas e todas las otras cosas a los dichos oficios anexos e concernientes e qual vos y los dichos vuestros lugares tenyentes vieredes que conviene al seruicio de su magestad e para vsar y exerder los dichos oficios e cunplir y executar la justicia rreal todos se conformen con vos con sus personas y gentes e vos den y hagan dar el fabor e ayuda que les pidieredes e menester ovieredes y en todo vos acatene obedezcan e cunplan vuestros

mandamientos e de vuestros lugares tenyentes e que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan niconsientan poner que yo por la presente vos rrecibo y e por rrecibido al dicho oficio vso y exercicio del e vos doy poder e facultad para lo vsar y exercer cunplir y executar la justicia rreal en todas las dichas ciudades e villas en sus terminos y jurisdiccion por vos y por los dichos tenyentes caso que por ellos o alguno dellos a el no seays rrecibido e por esta mi prouision mando a todas a cualquier personas que tienen o tuvieren las varas de la justicia rrealen las dichas ciudades a cada vna dellas que luego que por vos o por los dichos vuestros tenyentes sean retenidos vos las den y entreguen e no vsen mas dellas sin mi licenciaespresa e mandado so las penas en que caen e yncurren las personas priuadas que usan de oficios publicos e rreales e para que no tiene poder facultad que yo por la presente les suspendo y e por suspendidos dellos e otrosi que las penas pertenecientes en la camara de su magestad en que vos e vuetros lugares tenyentes condenaredes las executeys e hagays executar e dar y entregar a las personas que tuvieren cargo de las rrecibir e cobrar e otrosi mando que si vieredes o entendieredes ser cunplidero al seruicio de su magestad y execucion / de su rreal husticia que qualesquier personas de las que agoran estan o estuvieren en las dichas ciudades y sus jurisdicciones salgan dellas se lo podays mandar e hagays salir dellas e me enbiareys rrelacion de lo que en ello hizieredes o proveyerdes e vos mando que en todo guardeys e cunplays la ynstrucion e prouisiones que mias llevays para el buen gouierno de las dichas ciudades y sus jurisdicciones sin exceder de lo qual para todo lo suso dicho e lo a ello dependiente vos doy todo poder cunplido con todas sus yncidencias e dependencias anexidades e conexidades a los vnos ni los otros no fagades fagan ende al por alguna manera so pera de mil pesos para la camara de su magestad fecho en los rreyes a nueue dias del mes de setienbre de mill e quinientos e seys años el marques por mandato de su excelencia pedro de avendano -

Yo diego gonçalez del barco escriuano de su magestad en la su corte rreynos e señorios y escriuano publico e del cabildo de la noble y leal ciudad de santiado de guayaquil doy fee e verdadero testimonio a todos los señores que la presente vieren como en doze dias del mes de otubre de mill e quinientos e cinquenta e seys años estando en cabildo los señores francisco de trigueros e andres contero alcaldes ordinarios por su magestad e francisco perdomo e baltazar diaz rregidores y estando presente alonso de vera y del peso procurador de la dicha ciudad el muy magnifico señor gil rramirez davalos presento a leer hizo por mi el dicho escriuano la prouision desta obra parte escrita del muy excelente señor marques de cañete guarda mayor de la ciudad de cuenca visorrey e capitan general en estos rreynos e prouincias del peru e pidio a los dichos señores le rreciban e admitiesen por gouernador desta dicha ciudad e de todas las demas ciudades e parte en ella contenidas segun e como por la dicha / prouision su excelencia lo manda la cual vista por los dichos señores dixeron que la obedecian y obedecieron con el catamiento devido y en cumplimiento della luego rrecibieron del dicho gil rramirez daualos las solenidades en tal caso necesarios el qual su merced hizo e fecho por los dichos señores alcaldes e rregidores e procurador fue rrecibido e admitido al dicho oficio de gouernador en nombre desta dicha ciudad e de las demas ciudades e partes contenidas en la dicha prouision segun e como por ella su excelencia lo manda como mas largamente queda y esta escrito en el libro del dicho cabildo e firmado de los dichos señores a que me rrefiero de lo qual di este testimonio en el dicho dia doze dias del dicho mes de octubre del dicho año de mill e quinientos e cinquenta e seis

años todo lo qual como dicho es paso en el dicho cabildo ante mi el dicho escriuano y en fee e testimonio de verdad fiz aqui este mio signo a tal diego gonçalez del barco escriuano publico -

E por seruir a dios nuestro señor e que su santa fee a ley evangelica sea mas extendida e promulgada e su santo nonbre conocido y loado e que todos los naturales mediante lo suso dicho vengan en conocimiento de nuestra santa fee catolica y se saluen y por servir mas a su magestad y estender y ensanchas sus rreynos y señorios y su patrimonio rreal sea aumentado dixo que fundaua e fundo en este dicho lugar e sitio en estas prouincias y rreynos del peru vna ciudad a la qual puso por nonbre la nueua ciudad de baeça en el valle y prouincia de coçanga que se llame e nombre la nueua andaluzia y en señal de posesion en nonbre de su magestad le señalo a esta dicha ciudad por plaça publica en medio deste sitio e lugar trezientos y sesenta pies de marca en cuadra en que entran vna quadra de solares con las calles que en la dicha plaça entran y en medio de esta dicha plaça leuanto / vn rrollo o picota de madera para que en el se execute la rreal justicia señalo y diputo ocho calle publicas quesalgan de la dicha plaça derechamente dos de cada esquinada y concede a los vezinos e moradores que agora e de aqui adelante seran rrecebidos por vezinos desta dicha ciudad yran declarados para que en ellos hagan sus casas e abitaciones y sean suyos propios y de sus herederos e subcesores agora e para siempre jamas en esta manera -

Primeramente para que se haga y edifique vna santa yglesia donde se celebren los divinos oficios e para que se haga cada de perlado para el señor obispo ques o fuere desde obispado o su vicario vna quadra de solares que alinden por vna parte con la dicha plaza e por las dichas tres partes con tres calles publica desta dicha ciudad -

Yten para su magestad y casas de fundicion otra quadra por la forma e orden que en la traça de la dicha ciudad yra declarada y traçada -

Yten para casas de cabildo y en que se haga audiencia carcel y carnereria e para hazer tiendas para propios de la ciudad otra quadra por la orden que en la dicha traça yra declarada -

Yten para su merced del dicho señor gouernador gil rramirez davalos otra quadra de solares por la orden que en la dicha traça yra declarado -

Las quales dichas quatro quadras an de ser en la plaça publica de la dicha ciudad-

Yten para hazer un ospital para ospedar los pobres que a el ocurrieren así españoses como naturales vna quadra de solares que sera de la medida parte sitio e linderos e segun e de la manera que en la traça de la dicha ciudad yra señalada -

Yten para hazer un monasterio para la orden y convento del señor san frabçisco seys solares que seran de la medida parte sitio e linderos e segun e de la manera que en la traça de la dicha ciudad yran señalados e declarados -

/ Yten para hazer vn monasterio de señor santo domingo vna quadra de solares que seran en la parte sitio e linderos e de la forma e manera que en la traça de la dicha ciudad yra señalada -

Yten para hazer vn monasterio para la orden y convento de los frayles de nuestra señora de la merced vna quadra de solares que sera en la parte sitio e linderos e de la forma e manera que en la traça de la dicha ciudad parecera -

- Yten señalo el dicho señor gouernador por vecinos desta dicha ciudad para que gocen de las priminencias e libertades que el derecho les da e concede a mercedes que su magestad fuere servido de les hacer a las personas siguientes y les dio y señalo acada vno de los tales vecinos el solar y sitio se gund e de la manera parte e linderos que en la traça de la dicha ciudad yran señalados y declarados y en la parte e sitio que alla parecera

- preimeramente al dicho señor gouernador gil rramirez davalos la quadra de solares que de suso le esta señalada -

- el padre manuel diaz clerigo - el capitan alonso de bastidas - antonio de rrojas - benito de barreda - sancho de paz - Juan mosquera - sebastian de santistevan - miguel de cantos - herando alonso de cantos - pedro moreno - alonso martin de quesada - Francisco de lasarte - rrodrigo arias de mancilla - francisco de mosquera - gaspar tello - tome de encinas - alonso de peñafiel - don lazaro de belalcazar - hernando de calamea - francisco descubrir - francisco cornexo - alonso caxco - Juan de carate - Juan Rodriguez - de parrales - Pero dominguez - Juan de aroca - francisco flores - francisco machado - pedro hernandez - francisco hernandez - diego vaca - diego gil - Rodrigo de Torres - Rodrigo mendez - baltasar de villafañá - Juan grandemiguel de rrojas - benito rrodriguez - hernando de obregon - juan de busto - Juan corrales - cristoual de arriaca - anton prieto - Juan aluarez rreynoso - blasco hernandez - gomez gutierrez marcos de alarcon - goncalo perez - anton rrodrigo - gaspar sanchez - francisco rramirez - luys mendez - pedro de lugo - anton sanchez chamico - antonio martinez francisco de santa cruz bartolome de meneses - francisco despinosa - francisco muñoz - Juan de vbernia - martin de pino de oro - christoual sanchez - Juan zambrano - Juan de villalobos - estevan rrodriguez - sebastian rrodrigues - antonio fernandez gallego - pedro de villanueva - gaspar de - Juan de acosta - christoual gutierrez - francisco de xerez, - alonso de castro -

LA TRACA DE LA QUAL DICHA CIUDAD, SITIO E SOLARES DELLA ES LA SIGUIENTE:

- dixo del dicho señor gouernador que reservava e reservo el nonbrar de los *exidos* para esta dicha ciudad e pastos comunes concegiles para adelante quando viere que mas conviene -

- la qual dicha fundacion e poblacion de esta dicha ciudad dixo ansimismo el dicho señor gouernador que hazia e hizo en la forma e manera dicha con protestacion que hizo de la mudar e poner en otra parte lugar e sitio e quando viere conviene el servicio de dios nuestro señor de su Magestad bien y aumento de esta dicha ciudad vezinos moradores e pobladores della e naturales desta provincia todo lo que el dicho señor gouernador hizo y dixo en la forma e manera suso declarada e lo formo de su nombre siendo testigos el padre fray martin de plasencia frayle de la orden de señor san francisco y el capitan antonio de rrojas y el catitan alonso de bastidas y el padre manuel diaz clerigo en otras muchas personas gil rramirez davalos puso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

- juramento e pleyto omenage que hizo el dicho señor guernador.

- eluego yncontinente el dicho señor gouernador gil rramirez davalos en presencia de mi el dicho alonso de castro escribano suso dicho y de los dichos testigos hizo el juramento y pleito omenage a su magestad en la forma e manera siguiente -

- Yo gil rramirez davalos gouernador y capitan general por su magestad en la ciudad e gouernacion de quito quixos cumaco y la canela y desta dicha ciudad e las demas provincias que en ellas se incluyen juro por Dios nuestro señor e por las palabras de los quatro santos evangelios e por la señal de la cruz a tal como esta (hay una cruz) en que corporalmente puse mi mano derecha e hago pleito omenage como cauallero a la magestad del rey Don felipe mi rrey y señor natural que tengo y tendre esta dicha ciudad de baeca que en su rreal nombre e para su servicio e fundado e poblado e acudir e con ella a su sacra magestad y a qualquiera persona que su rreal poder tenga agora e para siempre jamas como su leal vasallo que soy ayrado e pegado que si asi lo hiciere Dios nuestro señor me ayude e lo contrario haciendo me lo demande mal e caramente como mal christiano e cavallero desleal a su Rey y señor natural e firmolo de mi nombre en presencia del dicho escriuano e de los dichos testigos gil rramirez davalos paso ante mi alonso de catro escriuano de su magestad.

- juramento y pleito omenage que hicieron los dichos vecinos desta dicha iudad a la magestad rreal don felipe nuestro señor -

- e luego incontinente el dicho señor gouernador por ante mi el dicho escriuano y testigo mando parescer ante si a los vecinos desta dicha ciudad por su merced de suso señalados y declarados los quales hicieron el juramento e pleito omenage en la forma e manera siguiente.

- Nos manuel diaz clerigo presbitero e el capitan alonso de bastidas e antonio de rrojas e benito de barreda sancho de paz juan mosquera sebastian de santistevan miguel de cantos herando alonso de cantos pedro moreno alonso martin de quesada francisco de lasarte rrodrigo arias de mancilla francisco de mosquera gaspar tello tome de encinas alonso de peñafiel don lazaro de belalcazar hernando de calamea francisco descobar francisco cornexo alonso caxco juan de carate juan rrodriguez de parrales pero dominguez juan de aroca francisco flores francisco machado pedro hernandez francisco hernandez diego vaca diego gil rrodrigo de torres rrodrigo mendez baltasar de villafaña juan grande miguel de rrojas benito rrodriguez hernando de obregon juan de busto juan corrales cristoual de arriaca anton prieto juan aluarez rreynoso blasco hernandez gomez gutierrez marcos de alarcon goncalo perez anton rrodrigo gaspar sanchez francisco rramirez luyz mendez pedro de lugo anton sanchez chamico antonio martinez francisco de santa cruz bartolome de meneses francisco despinosa francisco muñoz juan de vbernia martin de pino de oro christoual sanchez juan zambrano juan de villalobos estevan rrodriguez sebastian rrodrigues antonio fernandez gallego pedro de villanueva gaspar de juan de acosta christoual gutierrez francisco de xerez alonso de castro todos juntamente e cada vno de nos por sy ynsolidum juramos por Dios nuestro señor e sobre una señal de cruz a tal como esta cruz (hay una cruz) en que corporalmente la da uno de nos por si ponemos y pusimos nuestras manos e derechas como buenos e fieles christianos theniendo a dios nuestro señor e guardando nuestra animas e concencias e hazemos pleito omenages como hijos dalgo a la magestad rreal del Rey don Felipe nuestro rrey y señor natural que como vecinos que somos desta dicha ciudad de baeca la tendremos e sustentaremos en todo lo a nosotros posible con mas personas e

haciendas en el servicio e para el servicio de su sacra magestad agora e para siempre jamas en su rreal servicio e acudiremos con ella a su sacramento e a cualquier persona que su poder tenga con sus leales vasallos que somos ayrados e pagados e si asy lo hicieremos dios nuestro señor nos ayude e lo contrario haciendo nos lo mande como a malos cristianos que se perjuran a sabiendas e desleales vasallos el qual dicho juramento los dichos vecinos de suso declarados oyo con ellos hicieron e haze en la forma e manera dicha e lo firmaron e firme de nuestros nombres testigos los dichos y francisco moreno e francisco cazo e muchas otras personas manuel diaz clerigo / alonso de bastidas antonio de rrojas benito de barreda sancho de paz juan mosquera sebastian de santistevan miguel de cantos herando alonso de cantos pedro moreno alonso martin de quesada francisco de lasarte rrodrigo arias de mancilla francisco de mosquera gaspar tello tome de encinas alonso de peñafiel don lazaro de belalcazar hernando de calamea francisco descobar francisco cornexo alonso caxco juan de carate juan rrodriguez de parrales pero dominguez juan de aroca francisco flores francisco machado pedro hernandez francisco hernandez diego vaca diego gil rrodrigo de torres Rodrigo mendez baltasar deVillafaña juan grande miguel de rrojas benito rrodriguez hernando de obregon Juan de busto Juan corrales cristoual de arriaca anton prieto juan aluarez rreynoso blasco hernandez gomez gutierrez marcos de alarcon gonzalo perez anton rrodrigo gaspar sanchez francisco rramirez luis mendez pedro de lugo anton sanchez chamico antonio martinez francisco de santa cruz bartolome de meneses francisco despinosa francisco muñoz juan de vbernia martin de pino de oro christoual sanchez juan zambrano juan de villalobos estevan rrodriguez sebastian rrodrigues antonio fernandez gallego pedro de villanueva gaspar de juan de acosta christoual gutierrez francisco de xerez alonso de castro.

- Nombramiento de alcaldes e Regidores para esta dicha ciudad de baeca por lo que falta de corer deste año hasta el año nuevo de mill e quinientos e sesenta años.

- E luego yncontinente su merced del dicho señor gouernador por ante mi el dicho escriuano dixo que para que esta dicha ciudad de baeca permanezca en el rreal servicio de su magestad y en ella haya justicia ordinaria conforme a derecho y a lo que su magestad sobre este caso tiene proveido e mandado para que administre justicia e haga lo demas que convenga al servicio de Dios nuestra magestad e de su magestad bien e aumento desta dicha ciudad vecinos e moradores e pobladores della aumento e conservacion de los naturales destas provincias elixir y elixio e nombro en nombre de su magestad e por virde los poderes que para ello tiene de que de suso en la fundacion desta dicha ciudad se an fecho mincion por alcaldes ordinarios desta dicha ciudad de baeca a su termino desde hoy dicho cateroce de mayo de mil e quinientos e cinquenta e nueve años en adelante hasta el dia de año nuevo primero venidero del año primero que verna de mill e quinientos e sesenta años al capitan antonio de rrojas y al capitan alonso de bastidas vecinos desta dicha ciudad atento aser como son personas onrradas de abilidad e confianza e sirvidores de su magestad y en quien concurren las calidades que se requieren para poder usar y exercer los dichos oficios y cargos a los quales mando parecer ante si e les mando lo aceten e hagan la solenidad del juramento de derecho necesaria los quales dichos capitanes antonio de rrojas y alonso de bastidas parecieron presentes e cada vno dellos por si dixeron que para poder mejor servir a su magestad y al dicho señor gouernador en su nombre que acetauan e acetaron los dichos oficios y cargos, de tales alcaldes ordinarios por su Magestad desta dichia ciudad de baeca e sus terminos segund e como e por el tiempo que por merced del dicho, señor

gobernador son elegidos e nombrados e juararon cada uno dellos por sy por Dios nuestro señor e sobre vna señal de cruz a tal como esta (hay una cruz) en que corporalmente pusieron sus manos derechas que como buenos e fieles christianos tenyendo a Dios nuestro señor e guardando sus anymas e concencias vsaran bien fiel e diligentemente cada vno por si del dicho oficio e cargo de alcalde hordinario desta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion e administraran la Real justicia de su Magestad como tales sus alcaldes con toda lealtad o fidelidad todo el dicho tiempo sin ecebcion de persona alguna o no llevaran conhechos ni derechos demasiados y en todo haran lo que deben y son obligados a hacer conforme a derecho y si asi lo hicieren Dios nuestro señor les ayude e por el contrario se lo demande como a ma los cristianos que se perjuran a sabiendas y se obligaron e a sus bienes en forma de derecho de dar e que darn residencia cada e quando que por su Magestad o quien sunponer tenga le sea mandada dar e lo firmaron de sus nombres y el dicho señor governador testigos los dichos gil rramirez davalos antonio de rrojas alonso de bastidas paso anti mi alonso de castro escriuano de su magestad. -

- e luego incontinente su merced del dicho señor gouernador vista la dicha acetacion e juramento fecha por los dichos antonio de rrojas e alonso de bastidas alcaldes ordinarios de suso nombrados dixo que les dava e dio en nombre de su magestad e como tal su governador e capitan general destas dichas provincias poder cumplido en forma con sus incidencias e dependencia anexidades e conexidades para vsar y exerder los dichos oficios e cargos de tales alcaldes ordinarios de esta dicha ciudad de baeca a sus terminos e jurisdiccion hasta el dia de hoy año nuevo primero que verna segun de suso esta declarado los quales dichos oficios usan y exerzan y administren la rreal justicia de su majestad oyendo y librando todas e qualesquier causas ceviles e criminales que ante ellos a qualesquier dellos en esta dicha ciudad e sus terminos ocurrieren y entre los vecinos y estantes que al presente son e de aqui adelante seran nacieren guardando e haciendo justicia a las partes conforme a las leyes o prematicas de su magestad e las demas que por su magestad estan dadas o se dieren para el buen gobierno destas partes haciendo en este caso lo que como tales alcaldes deven y son obligados ha hacer como lo tienen jurado e para ello les dio y entrego varas de justicia de su magestad las quales recibieron e mando atodos los vecinos e moradores desta dicha ciudad que al presente son o de aqui adelante fueren e a otras qualesquier personas de qualesquier estado e condicion que sean vos ayan y tengan y acaten e rreverencien por tales e como a tales alcaldes ordinarios de su magestad desta dicha ciudad de baeca y sus terminos e jurisdiccion e obedescan sus mandamientos so las penas que les pusieren en derecho ouiere lugar les dio y otorgo sunpoder cumplido en forma para las executar en las personas o bienes de los que rrebeldes e rramirez davalos paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad -

- e luego incontinente su merced del dicho señor gouernador por ante mi el dicho escriuano dixo que para en esta dicha ciudad de baeca e su provincia haya el rregimiento necesario ouiren por el bien e aumento della e lo demas que se ofresca al servicio de Dios nuestro señor e de su magestad bien e perpetuacion de los naturales en nombre de su magestd e por virtud de los poderes que para ello tiene que de suso se a hecho minsion elixia elixio e hasta el dia de año nuevo primero venidero del año de mill e quinientos e sesenta años a sancho de paz e benito de barreda e francisco de mosquera e a juan mosquera y a gaspar de tello y a sebastian de santisteban vecinos de esta dicha ciudad atento a ser personas honrradas e seruidores de su ma-

gestad y en quien concurran las calidades de derecho necesarias para poder usar y exercer los dichos oficios e cargos a los quales mando parecer ante si e lo aceten e hagan la solemnidad del juramento de derecho necesario los quales dicho sancho de paz e benyto de barreda e francisco de mosquera e a juan mosquera y a gaspar de tello y a sebastian de santistevan parescieron presentes e dixerón cada uno dellos por si se acetauan y acetaron los dichos oficios e cargos de tales rregidores desta dicha ciudad e su provincia segund e como por su merced del dicho señor gouernador son elegidos e nombrados e juraron por Dios nuestro señor gouernador sus anymas e conciencias usaran bien e fiel e deligentemente cada vno dellos por sy del dicho oficio e cargo de tales rregidores desta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion e miraran por el bien e utilidad desta dicha ciudad e rrepublica e su daño e perjuicio en todo lo a ellos posible lo apartaran y en todo haran lo que deben y son oblidaos hacer como tales regidores y si asi lo hicieren Dios nuestro señor les ayude y por el contrario se les demande como a malos cristioanos que se perjuran a sabiendas y se obligaron e a sus bienes en forma de derecho de dar y daran rresidencia conforme a la ley / lo qual visto por su merced del dicho señor gouernador dixo que daba e dio e otorgo su poder cumplido en forma con sus incidencias e dependencias anexidades e tan bastante quanto de derecho se requiere en nombre de su magestad e como tal su gobernador e capitan general destas dichas provincias e gouernacion a los dichos sancho de paz e benyto de barreda francisco mosquera e juan mosquera gaspar tello e sebastian de santisteban e a cada vno de ellos por si para que como tales rregidores en esta dicha ciudad de baeca y su provincia puedan usar y exercer usan y exerzan libremente los dichos oficios y cargos en todas aquellas cosas e casos e por el dicho tiempo de suso declarado segund e como que de derecho lo pueden e deven usar y exercer e mando a los dichos señores alcaldes hordinarios vecinos estantes y habitantes en esta dicha ciudad que a la presente son o fueren los hayan e tengan a los sobre dichos rregidores por tales les dexen usar y exercer libremente los dichos oficios e cargos acaten o rreberencien guarden e hagan guardar las honrras franquezas e libertades que por razon del dicho oficio conforme a derecho les deven ser guardadas e gozar e lo firmo su merced del dicho señor gouernador de su nombre e los dichos rregidores siendo testigos los dichos gil rramirez dabalos sancho de paz benito de barreda francisco de mosquera juan mosquera gaspar tello santistevan paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

nombramiento de
mayordomo.-

e despues de lo suso dicho en este dicho dicho dia catorde de mayo del dicho año de mill e quinientos e cinquenta e nueue años su merced de dicho señor gouernado dixo que para que aya quenta en los propios e rrentas de esta dicha ciudad de baeca que al presente tiene o tuviere de aqui adelante y en lo demas que a la dicha cudad convenga ay necesidad de nombrar mayordomo por lo que resta de año asta año nuevo primero venydero de mill e quinientos e sesenta años e para que lo que suso dicho se haga mejor y se mire por lo que convenga a la dicha ciudad de baeca por el dicho tiempo e de lo que deste dicho año falta por correr e juro e prometio de usar bien e fielmente del dicho oficio e cargo e como es obligado e lo firmo de su nombre testigos benito de barreda e sancho de paz y hernando alonso e miguel de cantos gil rramirez davalos paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

nombramiento de
procurador desta
ciudad.-

e luego yncontinente su merced del dicho señor gobernador por ante mi el dicho escriuano digo que para que en esta dicha ciudad haya procurador que pida e procure lo que al bien y aumento della vecinos e pobladores e naturales mas convenga e lo demas que se ofrezca su merced en nombre de su magestad e como tal su gobernador

e capitan general destas dichas provincias por virtud de los poderes que para ello tiene que de suso se ha fecho mincion eligio e nombro por tal mas aya la quenta e rrazon e buen gouierno que convenga y en otras ciudades bien regidas e gouernadas ay e costumbra auer en nombre de su magestad e por virtud de los poderes que para ello tiene que desuso se a fecho mincion elixia y elixio e nombro por tales diputados desta dicha ciudad y sus terminos a los rregidores que al presente son e fueren de esta dicha ciudad a los quales mando tenga la orden siempre.

- que de dos en dos meses sean dipuatdos rregidores mas antiguos e los sucesibos anden la rrueda e usen el dicho oficio como les cupiere por su antigüedad e para los dos mese primeros que sorran desde hoy dicho dia en adelante elixio e nombro por tales diputados a sancho de paz y a benito de barreda rregidores por su merced de suso nombrados los quales e los demas dichos rregidores aceptaron los dichos oficio e cargos de tales diputados en todo deligentemente de los dichos oficios e cargos de tales diputados en todo aquello que deven e son obligados a facer e guardaran la forma enroden que por su merced del dicho señor gouernador les es mandado guardar y el dicho señor gouernador por lo usar y exercer les dio e otorgo su poder cumplido en forma con sus incidencias e dependencia anexidades e conexidades e tan bastante quean de derecho para su validacion se requiera e lo firmo de su nombre e los dichos rregidores testigos los dichos gil rramirez davalods sancho nombre e los dichos rregidores testigos los dichos gil rramirez davalos sancho de paz benito de barreda francisco mosquera de mosquera juan mosquera gaspar tello santiesteban paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

nombramiento de
alguacil mayor desta
ciudad.-

e despues de los sobre dicho este dicho dia mes e año suso dicho el dicho señor gouernador por ante mi el dicho desta escriuano dixo que para executar la rreal justicia de magestad e desta dicha ciudad de baeca y sus terminos e jurisdiccion e para lo demas que se ofresca al servicio de su magestad e bien de los vecinos e pobladores

e naturales desta provincia hay necesidad de elixir e nombrar vn alguacil mayor que execute la rreal justicia e haga lo demas que convenga procurador desta dicha ciudad de baeca por lo que resta de correr deste año en questamos hasta el año primero venydero del dia de año nuevo del de mill e quinientos e sesenta años a juan mosquera vecino e rregidor desta dicha ciudad atento a ser persona onrrada e que bien e fiel e deligentemente vsara del dicho oficio e cargo al qualle acete e haga la solemnidad del juramento de derecho necesaria el qual dicho juan mosquera siendo presente dizo que acetaua e aceto el dicho oficio e cargo de tal procurador desta dicha ciudad de baeca como por su merced del dicho señor gouernadopr es nombrado e juro por Dios nuestro señor e sobre vna señal de cruz a tal como esta (hay una cruz) en que corporalmente puso su mano derecha que usara bien e fiel e deligentemente del derecho oficio e cargo de tal procurador e myrara e procurara por el bien desta ciudad e lo pidira en juicio e fuera del y en este caso hara lo que deue y es obligado hacer como tal sin ecebcion de persona alguna e si asi lo hiciere Dios nuestro señor le ayude e por el contrario se lo mande como a mal cristiano que se per-

jura a sabiendas e vista por su merced del dicho señor gouernador la aceptacion e juramento fecha por el dicho juan mosquera dixo que en nombre de su magestad e como tal su gouernador e capitan general le dio e otorgo al dicho juan mosquera su poder cumplido en forma con sus incidencias otorgo al dicho juan mosquera su poder cumplido en forma con sus incidencias e dependencias anexidades e conexidades para que como tal procurador desta dicha ciudad de baeca pueda pedir e hacer lo que viere conviene al bien e aumento desta dicha ciudad vezinos e moradores e pobladores della e lo demas que deva y sea obligado e pueda hacer e lo firmo de su nombre y el dicho juan mosquera paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

nombramiento de
diputados desta
ciudad.- e luego incontinente su merced del dicho señor gouernador por ante mi el dicho escriuano dixo que para que para que en esta dicha ciudad de baeca e sus terminos aya diputados para que tengan cuenta con los bastimentos de la dicha ciudad e los poner en moderados precios y en esto y en lo deal vso y exercicio del dicho oficio segun derecho esta estatuydo y atento que rrodrigo arias mansilla vecino desta dicha ciudad

es tal persona que bien e fiel e deligentemente usara y exercera el dicho oficio e cargo de tal alguacil mayor e como persona servidor de su magestad ques e concurrren en el las demas calidades que para tener y exeder y vsar el dicho oficio e cargo se requiere los nombrava e nombro elegio y señalo en nombre de su magestad e como tal su gouernador e capitan general destas dichas provincias por virtud de los poderes que para ello tiene que de suso se a fecho mincion por tal alguacil mayor desta dicha ciudad e sus terminos e jurisdiccion por todos lo dias de su vida menos el tiempo que fuere la voluntad de su magestad e le mando parezac y acete el dicho oficio e cargo e haga la solemnidad del juramento de derecho necesaria el cual dicho Rodrigo arias de mansilla parecio e dixo que acetaua e aceto el dicho oficio e cargo de tal alguacil mayor desta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion e juro por Dios nuestro señor e sobre vna señal de cruz a tal como esta (hay una cruz) en que corporalmente puso su mano derecha como bueno e fiel cristiano teniendo a Dios nuestro señor e guardando su anyma e concecnia que vsara bien e fiel e deligentemente del dicho oficio e cargo de concencia que vsara bien e fiel e deligentemente del dicho oficio e cargo de tal alguacil mayor desta dicha ciudad de baeca e sus terminos y executar de la rreal justicia y lo hara y executara en todo y por todo segund de derecho deve y es obligado a hacer sin ecepcion de persona alguna e no llevara cohechos ni derechos demasiados ni hara cosa que no deba en el dicho oficio e cargo e dara rresidencia cada e quando que por su magestad en el dicho oficio e cargo e dara rresidencia cada e quando que por su magestad o quien su poder oviere le sea mandado dar conforme al capitulo de corregidores e para lo ansi facer e cumplir dio por su fiador a francisco de lasarte vecino desta dicha ciudad que presente estava el cual como tal fiador e principal pagador haciendo como dixo hazia e hizo de deuda agena suya propia se obligo que el dicho rrodrigo arias de mansilla usara bien e fiel e deligentemente del dicho oficio e cargo de tal alguacil mayor desta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion e hara cosa que no deba y en todo y por todo hara lo que de derecho deve y es obligado a facer como bueno e fiel executor de la rreal justicia e dara rresidencia quando le sea mandada dar e sea de derecho a ello obligado y estara y asistira en ella como deve e pagara lo que contra el fuere juzgado e sentenciado por todas instancias e lo contrario haciendo el como tal fiador e principal pagador lo pagara por su persona e bienes e para lo ansi cumplir e pa-

gar los dichos Rodrigo arias de mansilla y el dicho francisco de lasarte su fiador se obligaron de mancomun a voz de vno e cada uno dellos por si e por el todo renunciando como dixeron que renunciauan e renunciaron las leyes de la mancomunidad cesion y escursion de bienes muebles e rraizes avidos e por aver en forma e direron porder cumplido a todos e qualesquier jueces e justicias de su magestad de qualesquier fuero e jurisdiccion que sean al fuero e jurisdiccion de las queles e cada vna dellas y especialmente a la del dicho señor gouernador se sometieron con las dichas sus personas e bienes renunciando comodixeron que renunciauan e rrenunciaron su propio fuero e jurisdiccion e domicilio e la ley sirt convenerit de jurisdiccione o omny vn judicam para que los tales jueces e qualesquier dellos ansi se lo hagan pagar e cumplir por cia executiva e por todos los demas remediose rrigores del derecho bien e cumplidamente como si fue-se sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada sobre qual rrenunciaron todas e quelesquier leyes fueros e derechos e ordenamientos escritos e non escritos que contra esta carta sean o ser puedan y especialmente renunciaron la ley e rregla del derecho en que dice que general rrenunciacion fecha de leyes non vala - lo qual visto por su merced del dicho señor gouernador del dicho rrodrigo arias mansilla aver acetado el dicho oficio e cargo e fecho la solemniudad del juramento e dado las fianzas de derecho necesarias dixo que dava e dio en nombre de su magestad e como su gouernador e capitan general al dicho rrodrigo arias de mansilla su poder cumplido en forma e con sus incidencias e dependencias e mergencias enexidades e conexidades e tan bastante quanto de derecho para su validacion se rrequiera para que como tal alguacil mayor desta dicha ciudad de baeca de la nueva andalucia e sus terminos e jurisdiccion por todos los dias de su vida menos el tiempo que fuere la voluntad de su magestad pueda traer vara de justicia ña qual le doy y entrego y el dicho rrodrigo arias de mansilla recibio e por el por sus luhares thenientes que pueda juntar e poner e admoover cada e quando que viere que conviene el ervicio de Dios nuestro señor e de su magestad y execucion de su rreal justicia e pueda usar y exercer el dicho oficio e cargo en todas aquellas cosas e casos que de derecho puede e deue y es obligado o ouiere lugar e llevar los drechos e salarios al dicho oficio e cargo de tal alguacil mayor executor anexos e concernientes que de derecho le pertenezcan e mando a la justicia e regimiento desta dicha ciudad vecinos e moradores que son e seran de ella e a otras quelesquie personas de qualesquier estado e condicion que sean ayan e tangan al dicho rrodrigo arias de mansilla por tal alguacil mayor desta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion e le acudan e hagan acudir con todos los salarios derechos honrras franquezas e libertades que por razon del dicho oficio, uso y exercicio del le deven ser guardadas e mando a mi el dicho escriuano del dicho oficio le de provision en forma e lo firmo de su nombre el dicho alguacil mayor y su fiador presentes los dichos señores justicias o rregimiento los quales dixeron que rrecebian e rebieron e tendran al dicho rrodrigo arias de mansilla por tal alguacil mayor segund e como e de la manera que por el dicho señor gouernador es nombrado e lo firmaron de sus nombres a todo lo qual fueron presentes por testigos los dichos gil rramirez davalos antonio de rrojas alonsod e bastidas sancho de paz benito de barreda francisco mosquera gaspar tello santiestevan Rodrigo arias de mansilla juan mosquera francisco de lasarte paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

nombramiento de
 escriuano publico
 y del nombre e
 concejo desta ciudad.-

e despues de lo suso dicho en la dicha ciudad de baeca de dicho dia mes e año sobre dicho el dicho señor gouernador por ante mi el dicho escriuano dixo que para que en esta dicha y del numero e ciudad de baeca e sus terminos de jurisdiccion aya en todo la buena orden e gobierno que conviene ay necesidad aya en ella un escriuano publico e del numero e concejo abil e suficiente e de fedelidad y legalidad e servidor de su magestad ente quien pasen e se otorguen todos los autos e negocios ceviles e criminales judiciales y extrajudiciales y escrituras publicas que en esta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion ocurrieren y se ofrecieren y senan necesarias e atento que vos el dicho Alonso de castro escriuano de magestad e vecino desta ciudad soys tal persona e de fidelidad e calidad e confianza e servidor de su magestad e que bien e fiel e diligentemente useys el dicho oficio e cargo de tal escriuano y concurren en vos las calidades que para lo podetener usar y exercer de derecho son necesarias por tanto en nombre de magestad e como tal su gouernador e capitan general en estas dichas provincias e gouernacion e por virtud de los poderes que para ello tengo due de suso se a fecho minsion elixio señalo e nombro a vos el dicho alonso de castro escriuano de su magestad sobre dicho que presente estays por tal escriuano publico del numero e concejo desta dicha ciudad de baeca de la nueva andaluzia e sus terminos e jurisdiccion para que como tal e por todos los dias de vuestra vida menos el tiempo que fuere la voluntad de su magestad podais vsar y exercer el dicho oficio e cargos en todas aquellas cosas e casos de derecho al tal oficio anezas e concernientes e vos mando lo acetey e hagays la solemnidad del juramento e deys la fianca de derecho necesaria e yo el dicho alonso de castro en cumplimiento de lo sobre dicho a mi mandado e cometido por su merced del dicho señor gouernador digo que aceto el dicho oficio e cargo de tal escriuano publico del numero e concejo desta dicha ciudad de baeca y sus terminos segund e como por su merced e juro por Dios nuestro señor e sobre una señal de cruz como esta (hay una cruz) en que corporalmente puse mi mano derecha como fiel e catholico christiano que usare bien e fiel e diligentemente del dicho oficio e cargo de tal escriuano publico del numero e del concejo desta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion y en el caso, hare lo que de derecho devo y soy obligado a hacer vsar y exercer sin ecepcion de persona alguna e tendre e guardare el secreto que son obligado e no le llevare cohechos ny derechos demasiados y en todo hare lo que soy obliagdo e hare o dare residencia quando a ello por su magestad o quien su obligado e hare o dare residencia quando a ello por su magestad o quien su poder para ello tenga me se a mandado e para lo así facer e cumplir doy por mi fiador a francisco flores vecino desta dicha ciudad el qual dicho francisco flores siendo presente dixo que salia e salio por mi fiador haziendo como dixo hazia e hizo de deuda agena suya propia y se obligo que yo el dicho alonso de castro usare bien e fiel e diligentemente del dicho oficio e cargo de tal escriuano publico e del nuenro e concejo desta dicha ciudad de baeca e sus terminos e jurisdiccion y en todo hare lo que de derecho devo y soy obligado a hazer e hare e dare residencia cada e quando que por su Magestad o quien su poder para ello tenga me sea mandada dar e pagar lo que contra mi por todas instancias en ella fuere juzgado e sentenciado e lo contrario haziendo el como tal fiador e principal pagador lo pagara por su persona e bienes para así cumplir e pagar yo el dicho alonso de castro escriuano suso dicho u el dicho francisco flores mi fiador ambos a dos de mancomun e a voz de vno e cada vno de nos por si e por el todo renunciando co-

mo renunciarnos la ley de duabus cesion y escursion de bienes e las demas leyes que leyes que en este caso hablan o nos podriamos aprovechar e nos obligamos ya nuestras personas e bienes renunciando como renunciarnos nuestro propio fuero e jurisdiccion e domicilio e la ley sit conuenit jurisdiccine onyum judian para que los tales jueces e qualesquier dellos ansi nos hagan cumplir e pagar segund dicho es por via executiva e por todos los demas remedios o rrigores del derecho bien e cumplidamente como si fuese sentençia definitiua de juez competente pasada en cosa juzgada sobre ello qual renunciarnos todas e cualesquier leyes fueros e derechos e ordenamientos escritos e onon escritos que contra esta carta sean o ser puedan y especialmente renunciarnos la ley o regla del derecho en que se dize que general renunciacion de leyes que home faga non vala - e visto por mi dicho gouernador vos el dicho alonso de castro aver acetado el dicho oficio e cargo de tal escriuano e fecho el juramento e dado las fiancas de derecho necesarias digo que en nombre de su magestad y como tal su gouernador e capitán general atento a lo suso dicho e ser vos el dicho alonso de castro tal persona y escriuano rreal y de fidelidad legalidad e confianza vos doy e otorgo mi poder cumplido en forma con sus incidencias e dependencias e mergencias anxidades e conexidades e a tan bastante quanto de derecho para su validacion se rrequiera para que por todos los dias de vuestra vida menos el tiempo que fuere la voluntad de su magestad podais usar y exercer en juicio e fuera del el dicho oficio e cargo de tal escriuano publico e del numero e concejo de esta dicha ciudad de baeca y sus terminos e jurisdiccion e pasen ante vos e no, ante otra persona alguna todos los autonegocios cebiles e criminales judiciales y extrajudiciales que en juicio e fuera del se hicieren e otorgaren y escrituras publicas que en esta dicha ciudad e sus terminos ocurrieren segund e como deven e suelen pasar e se hazer ante otros escriuanos publicos e del numero e concejo y el derecho lo concede las quales a cada una dellas valgan e sean firmes bastantes e valederas en juicio e fuera del como fechas e otorgadas ante tal escriuano fiel e legal e de confianza e podais llevar los derechos e salarios al dicho vuestro oficio e cargos anexos e concernientes e mando a las justicias e regimientos desta dicha ciudad vecinos e moradores della estantes e abitantes que al presente son o seran de aqui adelante e a otras qualesquier personas de qualesquier estado e condicion que sean hayan e tengan a vos el dicho alonso de castro por tal escriuano publico del numero e concejo desde dicha ciudad de baeca a sus terminos e jurisdiccion e lo usen y exerzan con vos y no con otra persona alguna en todas aquellas cosas e casos al dicho oficio e cargos anexas e concernientes a vos acudan y fagan acudir con los derechos e salarios honrras franquezas e libertades que por rrazon del dicho oficio vso y exercicio de los pertenezcan e de derecho deuan ser guardadas e vos mando dello hagays provision en forma lo qual os firmare e an sido firme aqui de mi nombre e yo el dicho escribano e my fiador presentes los dichos señores justicia e regimiento desta dicha ciudad los quales dixeran que me rrecebian e rrecebieron e me tendran e vsaran connigo oficio de tal escriuano publico del numero e concejo de esta dicha ciudad e como e de la manera que por el dicho señor gouernador soy elixido e dado para ellos poder e lo firmaron de sus nombres a lo que fueron presentes por te stigos los dichos gil rramirez davalos antonio de rrojas alonso de bastidas sancho de paz benyto de barreda francisco mosquera juan mosquera gaspar tello santiesteban francisco flores de bastidas alonso de castro escriuano de su magestad.-

- Rescibimiento de gouernador e capitán general por su magestad dicho dia catorce de mayo del dicho año de mill e quinientos e cinquenta e nueue años entraron en cabildo

e ayuntamiento para entender e tratar en las cosas que al bien e aumento desta dicha ciudad vecinos e pobladores della e aumento de los naturales convenga los muy magnificos señores capitanes antonio de rrojas e alonso de bastidas alcaldes ordinarios por su Magestad en esta dicha ciudad e rregidores sancho de paz e benito de barreda francisco de mosquera juan mosquera e gaspar tello e sebastian de santistevan su merced del dicho señor gouernador presento en este cabildo e ayuntamiento e ante los dichos justicias e rregimientos del la comision e prouision que tiene del muy excelente señor marques de cañete guarda maior de la ciudad de cuenca visorrey e capitan general por su magestad de las provincias e rreynos del peru e su distrito que es la que atras en esta fundacion e poblacion juntamente con la ynstruccion firmadas de su excelencia e rrefrendadas de pedro de avendaño secretario sea fecha minsion por la qual dicha prouision e ynstruccion consta e parece su merced del dicho señor gouernador e capitan general por su magestad en esta dicha ciuadd e provincias de los quixos cocanga, cumaco e la canela a las demas provincias que en ella se incluyen para que los dichos señores justicia e rregimiento vista la dicha provision e ynstruccion hayan e tengan al dicho señor gouernador gil rramirez davalos por tal gouernador la cual dicha prouision e ynstruccion vista por los dichos señores justicia e rregimiento dixeron que la obedecian e obedecieron con el acatamiento devido y en cumplimiento della que ellos tienen e tendran por su gobernador e capitan general a su merced del dicho señor gouernador gil rramirez davalos en esta dicha ciudad de baeca provincias e gouernaciones e ansi consta e parece dello e tener tal comision e poder como por magestad y su excelencia del dicho parece y en cumplimiento de lo que por su magestad y su excelencia del dicho señor visorrey en su real nombre manad rrecibieran e rrecibieron e admitieron a su merced del dicho señor gouernador gil rramirez davalos por tal gouernacione capitan general por su magestad en esta dicha ciudad de baeca e su provincia quixos cumaco e la canela e las demas provincias que en ella se incluyen y a voz y en nombre de las demas ciudades e villas que en esta dicha ciudad e gobernacion fundaren e poblaren e por tal su gouernador e capitan general estan prestos de obedecer e obedeceran a su merced del dicho señor gouernador gil rramirez davalos e acataran e cumpliran los nombramientos e de sus capitanes e lugares thenientes como deben y son obligados a hacer e su merced puede vsar y execer el dicho oficio e cargo de tal gouernador e capitan general en todo e por todo e segund e como por su magestad les es cometido e mandado que ellas estans prestos a bos y en nombre de los demas vecinos desta ciudad e de las demas que en esta gouernacion se poblaren e fundaren de dar a su meced e a sus capitanes e lugares thenietes todo el favor e ayuda de para lo vsar y execer y executar la rreal justicia de su magestad sea necesario e lo firmaron de sus nombres siendo testigos los dichos gil rramirez davalors antonio de rrojas alonso de bastidas sancho de paz benito de barrela francisco mosquera gaspar tello santiesteban juan mosquera paso ante alonso de castro escriuano de su magestad.

- Juramento e fianza que hizo e dio el señor gouernador de usar y execer el dicho ofico.

- e luego incontinente su merced del dicho señor gouernador gil rramirez davalos estando en este dicho cabildo e ayuntamiento los dichos señores justicia e rregimiento del por ante mi el dichos escriuano e testigos dichos dixo que jurara e juro por Dios nuestro señor en forma de derecho de vsar e que usara bien e fielmente del dicho oficio e cargo de tal gouernador e capitan general de esta dicha ciufaf e gouernacion e provincias que en ella se incluyen

segund e como por su magestad le es cometido e mandado y al uso y exercicio del es rrecibido e admetido e hacer e hara en el caso lo que deue y es obligado a hacer como tal e hara e dara rresidencia cada e quando que por su magestad e quien su poder tenga le sea mandado dar e pata lo ansi cumplir e pagar dio por su fiador a pedro dominguez vecino desta dicha ciudad el qual dicho pedro dominguez sientio presente dixo que su propia e libre e agradable voluntad sin le ser fecha premya ni fuerza alguna salia e salio por diados de su merced del dicho señor gouernador y se obligo que en el vso y exercicio de tal gouernador e capitan general destas provincias e gouernacion hara lo que de derecho deue y es obligado a facer e hara e dara rresydenzia cada e quando que por su magestad o quien su poder para ello tenga le sea manadado dar e hazer o pagar lo que contra el en ella por todas ynstancias fuere juzgado e sentenciado e lo contrario haziendo es como tal fiador e fuere juzgado e sentenciado e lo contrario haziendo es como tal fiador e principal pagador lo pagara por su persona e bienes que para ello obligo en forma e su merced del dicho señor gouernador y el dicho pedro dominguez su fiador ambos a dos de mancomum y a voz de uno e a cada uno dellos e por si e por el todo rrenunciando como dixeron que rrenunciarian e rrenunciaron la ley de duobus Rey e de vender o cyta de fide iusoribus e las demas leyes que en este caso hablan e debajo de la dicha mandomunidad obligaron a ssu personas e todos sus bienes muebles e rraices avidos e por aver e dieron e otorgaron entero poder cumplido a todos e quales quier jueces e justicias de sus magestades de cualesquie fuero e jurisdiccion que sean al fuero e jurisdiccion de los quales e de cada vna de ellas se sometieron con las dichas sus personas e bienes e rrenunciaron su propio fuero e jurisdiccion e domicilio e la ley si conuenerit de jurisdiccione onyum iudin para que los tales jueces e qualesquier de ellos ansi se lo hagan tener guardar e cumplir e pagar segund dicho es por via executiva e por todos los rremedios e rrigores del derecho vien e cumplidamente como si fuese sentencia difinitiva de juez competente pasada en cosa juzgada sobre lo qual rrenunciaron todas e qualesquier leyes fueros e derechos que sean en su favor e la ley e rregla del derecho que dize que general rrenunciacion de leyes que orne no faga non vala e lo firmaron de sus nombres siendo presentes por testigos los dichos gil rramirez davalos antonio de rrojas alonso de bastidas sancho de paz benito de barrera francisco mosquera juan mosquera gaspara tello santiestevan pedro dominguez myndero paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

- e luego incontinente vista por los dichos señores justicia e rregimiento el dicho juramento e fianzas fecho o dadas por su merced del dicho señor gouernador dixeron que son bastantes e como tienen dicho rrecibian e tienen e tendran a su merced del dicho señor gouernador por tal gouernador e capitan general desta dicha ciudad e gouernacion e provincias que en ella se yncluyen y lo dieron y entregaron vara de justicia rreal e lo firmaron de sus nombres siendo testigos los dichos antonio de rrojas alonso de bastidas sancho de paz benito de barrera francisco de mosquera juan mosquera gaspar tello santiestevan paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad.

- e luego su merced del dicho señor gouernador con los dichos señores justicias e rregimiento se quedaron en su cabildo y empezaron a tratar cosas tocantes al bien e perpetuacion desta ciudad y estando en este dicho cabildo presento el padre manuel diaz clerigo presvitero de la prouision de comision de cura y vicario desta ciudad e su provincia que parece estar

firmada del señor obispo de quito e sellada de su sello y rrefrendada de anton diaz su notario que es la siguiente:

- e pidio a su merced del dicho señor gouernador e alos dichos señores justicia e rregimiento le rreciban e tengan por tal cura e vicario.

. Nos don garcia diaz arias por la gracia de Dios y de la santa sede apostolica primero obispo desta muy noble e muy leal ciudad de san francisco del quito y su obispado e ynquisidor ordinario del consejo de su magestad etc. por quanto a nos como pastor y prelado a quien por la sede apostolica esta cometido la cura e rregimiento espiritual de las animas de los fieles cristianos de nuestro obispado pertenece e yncumbe proueer e rremediar que en todaslas partes de nuestra diocesis aya la consolacion espiritual que conviene para la salud e rremedio de nuestros subditos e por que al presente el señor gil rramirez davalor gouernador e capitan general desta dicha ciudad y su gobernacion es ydo con gente a conquistar e probar la provincia de los quixos e conviene embiar una persona abil e suficiencte e de confianza que entienda en lo su-so dicho y en la doctrina e conversion de los naturales de la dicha provincia porque ansi conviene al servicio de Dios nuestro señor e para que de tal persona en nuestro nombre use el oficio de cura e vicario de la ciudad o villa o lugar que el dicho señor gouernador o otra persona en nombre de su magestad poblare en la dicha provincia de los quixos e por que vos el benerable Pedro manuel diaz clerigo presvitero soys tal persona y en quien concurren las calidades susodichas atentoa lo cual y ala confianza que tenemos de vuestra persona acatando vuestra limpieza e buenas costumbres por la presentepor el tiempo que fuere nuestra voluntad os nombramos probheemos y señalamos por cura y vicario de la tal ciudad o villa o lugar que ansy se poblare en la dicha provincia de los quixos y sus terminos y jurisdiccion para que como tal podais administrar e administrareys los santos sacramentos y divinos oficios en todas las cosas y casos que semejantes curas lo pueden o deven hacer y en el entretanto que no se poblare algund pueblo podais administrar los santos sacramentos y hareys lo demas que conviniere a semejante cura a los españoles e naturales que oviere en la dicha jornada o yr de confesion a qualesquier personas de qualquier calidad e condicio que sean e los absolver e absolvays de qualesquier pecado que ovieren cometido e de qualesquier casos crimin es y delitos en que huvieren incurrido e de todos aquellos de que nos conforme a derecho los prodriamos e podemos absolver procurando con todo calor y cuidado la ynstruccion e conversion de los dichos naturales y de los traer y a llegar a la union e congregacion de los infieles por manera que en todo nuestro señor Dios sea servido y nuestra cristiana rreligion aumentada cuyo es nuestro señor Dios sea servido y nuestra cristiana rreligion aumentada cuyo es nuestro intento y principal deseo e para que como tal nuestro vicario podays oir o librar e conocer de todos e quales quier pleitos e causas ceviles e criminales que se ofrecieren y ante vos ocurrieren y los determinad definir y sentenciar y acabar a debida execucion con efeto e conocer e conozcays justicias a las partes e otorgando las apelaciones que para ante vos se ynterpusieren en los casos que de derecho oviere lugar pelacion eceto que en los casos de erejia e matrimonio es nuestra voluntad de reservar para nos la determinacion dellos y os mandamos que aceciendo qualquier de los dichos delitos allays dello ynformacion la qual con los culpados presos y a buen rrecaudo con todos sus bienes traed e embiad antes nos a su costa para que hagamos en el caso lo que sea justicia e podais en nuestro nombre nombrar e criar notario e fiscal para lo que se ofreciere y alguacil para que trayga vara en nues-

tro nombre y haga lo que conviniere a nuestra jurisdiccion e darles poder cumplido para ello en forma para usar y exercer los dichos oficios e mandamos a qualesquier personas eclesiasticas y seglares so pena de descomunion mayor y de cien pesos de oro para nuestra camara que por tal nuestro cura e vicario y de cien pesos de oro para nuestra camara que por tal nuestro cura e vicario vos vayan rresciban e tengan e vsen con vos los dichos oficios e guarden e cumplan vuestros mandamientos caratas e censuras segund e como guaradarian los nuestros que os guarden todas las honras gracias y preminencias que por rrazon de los dichos oficios e cargos vos deven ser guaradadas e vos acudan e agan acudir con todos los salario derechos proventos y emolumentos y damos poder cumplido qual de derecho se rrequiere e vos cometemos nuestras veces para lo que dicho es con sus incidencias e dependencias en testimonio de lo qual mandamos dar la presente e firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello e rrefrendada de nuestro notario dada en la ciudad de quito a veynte e nueve dias del mes de marzo de mill e quinientos e cinquenta e nueve años el obispo de quito por mandado de su señoria rreverendisima anton dıaz notario apostolico.

- e vista la dicha comision e preuision por el dicho señor gouernador e justicia e rregimiento desta dicha ciudad dixerón que rrecibian e rrecibieron al dicho padre manuel dıaz clerigon por tal cura e vicario segund e como por el dicho señor obispo es elegido e nombrado para que tenga algund salario para que se sustente cometieron al señor alcalde alonso de bastidas y al señor rregidor benito de barrena para que entre los vecinos desta dicha ciudad pongan por memoria lo que cada vecino de su voluntad quisiere dar de limosna en cada vn año dicho padre manuel dıaz clerigo por usar y exercer el dicho oficio de tal cura e vicario desta dicha ciudad y sus terminos para que se pueda sustentar y esto acordaron en este cabildo y lo firmaron de sus nombres gil rramirez daualos antonio de rrojas alonso de bastidas sancho de paz benito de barreda francisco mosquera gaspar tello de santisteban paso ante mi alonso de castro escriuano de su magestad -

- e yo el dicho alonso de castro escriuano de su magestad sobre dicho e su notario publico en la su corthe y en todos los sus rreynos y señorios a la fundacion e abtos desta ciudad de baeza e lo que sobre ello paso presente fay el uno con el dicho señor gouernador testigos e los demas que de suso se hace mencion e de pedimiento (aqui la firma de gil rramirez daualos con su rubrica) - e mandamiento del dicho señor gouernador que aqui firmo su nombre lo fice escriuir segund que ante mi paso en estas veynte e cinco hojas de papel de pliego entero escriptas con esta en que va mi signo con las dos en que ba la traza desta cibdad escriptas por vna parte e fice aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad (Hay un signo) Alonso de Castro escriuano de su magestad (Rubricado) - Sin derechos - (Hay una rúbrica)

(Pedro I. Porras G., *Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de los Quijos*, pp. 191 - 213)

CITAS

- 1 RUMAZO GONZÁLEZ, José, La Región Amazónica del Ecuador en el Siglo XVI, p. 39.
- 2 OBEREM, Udo, Los Quijos, p. 62.
- 3 VILLAVICENCIO, Manuel, Geografía de la República del Ecuador, p. 268.
- 4 OSPINA, Pablo, La Región de los Quijos, p. 4.
- 5 LANDÁZURI, Cristóbal, en La Gobernación de los Quijos, p. 21-22.
- 6 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Contribución al Estudio de la Arqueología e Historia de los Valles Quijos y Misahuallí, p. 22.
- 7 OSPINA, Pablo, *ibídem*.
- 8 MERA, Wilson y MONTAÑO, Walther, Colonización de la Región Amazónica en el Desarrollo Capitalista, p. 29.
- 9 WHITTE y otros, Amazonía Ecuatoriana, p. 21-22.
- 10 *Ibídem*, p. 22.
- 11 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de Los Quijos, p. 160.
- 12 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *ibídem*, p. 162.
- 13 OBEREM, Udo, *ibídem*, p. 34.
- 14 BALDEÓN, Julio, Presentación Napo Crónica de Viaje, p. 12.
- 15 RUMAZO GONZÁLEZ, José, *ibídem*, p. 9.
- 16 MONTENEGRO, Silvana, Primeras Exploraciones al Valle del Río Quijos, Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Ambato, p. 88.
- 17 RUMAZO GONZÁLEZ, José, *ibídem*, p. 6.
- 18 GAMBOA, Méntor, Fisonomía y Paisaje de las Provincias Ecuatorianas, p. 119.
- 19 PÁEZ, José Roberto, Estudios de Historia Ecuatoriana, p. 161.
- 20 GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, Historia General de la República del Ecuador, X Tomo, p. 15.
- 21 GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *ibídem*, III Tomo, p. 38.
- 22 MARTÍNEZ ACOSTA, Galo, Páginas de la Historia, p. 109-110.
- 23 GARCILASO DE LA VEGA, Inca, Comentarios Reales, Nro. 18, Ariel Universal, pp. 127-128.
- 24 HERNÁNDEZ BELLO, Miguel, Descripción del Gobierno de Quijos, Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, p. 254.
- 25 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Contribución al Estudio de la Arqueología e Historia de los Valles Quijos y Chaco, p. 152.
- 26 GUEVARA YÉPEZ, David, Archidona: Cinco Vidas un Destino, p. 13-14.
- 27 *Ibídem*, 12.
- 28 *Ibídem*, 14-15.
- 29 *Ibídem*, 15-16.
- 30 GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *ibídem*, X Tomo, p. 43.
- 31 VARGAS, José María, Historia del Ecuador – Siglo XVI, p. 138.
- 32 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de los Quijos, p. 56.
- 33 GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *ibídem*, p. 41.
- 34 CASTRO, Alonso de, La Gobernación de los Quijos, p. 35.
- 35 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *ibídem*, p. 69.
- 36 CASTRO, Alonso de, *ibídem*, p. 36.
- 37 RUMAZO GONZÁLEZ, José, *ibídem*, p. 99.
- 38 VARGAS, José María, *ibídem*, p. 139-140.
- 39 VARGAS, José María, La Economía Política del Ecuador durante la Colonia, p. 66.
- 40 VARGAS, José María, Historia del Ecuador – Siglo XVI, p. 141.
- 41 GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *ibídem*, III Tomo, p. 125.
- 42 RUMAZO GONZÁLEZ, José, *ibídem*, p. 132-133.

- 43 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *ibídem*, p. 72.
- 44 CASTRO, Alonso de, *La Gobernación de Los Quijos*, p. 51-52.
- 45 *Ibídem*, p. 57.
- 46 RUMAZO GONZÁLEZ, José, *ibídem*, p. 90.
- 47 *Ibídem*, p. 107-108.
- 48 *Ibídem*, p. 115.
- 49 VARGAS, José María, *ibídem*, p. 144.
- 50 OSPINA, Pablo, *ibídem*, p. 8.
- 51 *Ibídem*.
- 52 VINUEZA REYES, Gabriel, *El Oriente y la Fundación de San Francisco de Borja*, p. 47.
- 53 VARGAS, José María, *La Economía Política del Ecuador durante la Colonia*, p. 348.
- 54 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *ibídem*, 99, 100.
- 55 VINUEZA REYES, Gabriel, *ibídem*, p. 45.
- 56 OSPINA, Pablo, *ibídem*, p. 6.
- 57 COSTALES, Alfredo y Piedad, *Jumande o la Confabulación de los Brujos*, p. 40.
- 58 VELASCO, Juan de, *La Antigua Historia, Quito, II Tomo, Libro 5*, p. 107.
- 59 OSPINA, Pablo, *ibídem*, p. 10.
- 60 COSTALES, Alfredo y Piedad, *ibídem*, p. 66-70.
- 61 *Ibídem*, p. 92.
- 62 GUEVARA YÉPEZ, David, *Napo con su propia voz*, p. 37-38.
- 63 OSPINA, Pablo, *ibídem*, p. 11.
- 64 GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *ibídem*, p. 40.
- 65 RUMAZO GONZÁLEZ, José, *La Región Amazónica Ecuatoriana en el Siglo XVI*, p. 207-208.
- 66 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *ibídem*, p. 99.
- 67 SPILLER, Maximiliano, *Historia de la Misión Josefina del Napo, Tomo I*, p. 215.
- 68 BRINES TYRER, Robson, *Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito*, p. 27.
- 69 OSPINA PABLO, *ibídem*, p. 15.
- 70 VELASCO, Juan de, *La Historia Moderna, II tomo, Libro 4*, p. 120.
- 71 VINUEZA REYES, Gabriel, *ibídem*, p. 50-51.
- 72 VARGAS, José María, *ibídem*, p. 284.
- 73 *Ibídem*, p. 287.
- 74 RUMAZO GONZÁLEZ, José, *ibídem*, p. 240.
- 75 VARGAS, José María, *ibídem*, p. 286.
- 76 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *ibídem*, p. 112.
- 77 MORENO, S. y OBEREM, Udo, *Contribución a la Hetnohistoria Ecuatoriana, Un Grupo Indígena Desaparecido del Oriente Ecuatoriano*, p. 367.
- 78 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *ibídem*, p. 116.
- 79 *Ibídem*, p. 111.
- 80 OSPINA, Pablo, *ibídem*, p. 23.
- 81 GUEVARA YÉPEZ, David, *ibídem*, p. 20.
- 82 VACAS GALINDO, Fr. Enrique, *Informe sobre las Provincias de Quijos, Ávila, Canelos y Macas*, p. 62, *Colección de documentos sobre límites ECUATORIANO – PERUANOS*.
- 83 VINUEZA REYES, Gabriel, *ibídem*, p. 58.
- 84 GUEVARA YÉPEZ, David, *ibídem*, p. 20.
- 85 PÁEZ, José Roberto, *Estudios de Historia Ecuatoriana, Biblioteca Grupo Aymesa*, p. 163-164.
- 86 AYALA MORA, Enrique, *Resumen de Historia del Ecuador*, p. 125.
- 87 GUEVARA YÉPEZ, David, *Algunos Perfiles de Tena*, p. 15.
- 88 HERNÁNDEZ BELLO, Miguel, *ibídem*, p. 261-262.
- 89 *Ibídem*, p. 257-258.
- 90 VINUEZA REYES, Gabriel, *ibídem*, p. 63.
- 91 GUEVARA YÉPEZ, David, *Napo con su propia voz*, p. 22.
- 92 CEPEIGE, Atlas del Cantón Quijos, p. 7.
- 93 OBEREM, Udo, *ibídem*, p. 112.
- 94 VILLAVICENCIO, Manuel, *ibídem*, p. 377.
- 95 *Ibídem*, p. 388-389.
- 96 *Ibídem*, p. 403-404.
- 97 JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos y otros, *El Gran Viaje*, p. 97.
- 98 *Ibídem*, p. 103, 106-107, 114-115.
- 99 PIERRE, Francois, *Viaje de exploración al Oriente ecuatoriana 1887*, p. 39.
- 100 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, *Fase Cosanga*, p. 45.
- 101 MERA, Wilson y MONTAÑO, Wálther, *ibídem*, p. 36.

- 102 GUEVARA YÉPEZ, David, Napo con su propia voz, p. 26.
- 103 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Contribución al estudio de la arqueología e Historia de los Valles Quijos y Misahuallí, p. 144, 145, 146.
- 104 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Fase Cosanga, p. 42.
- 105 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de Los Quijos, p. 152.
- 106 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, ibídem, p. 153-154.
- 107 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Fase Cosanga, p. 32.
- 108 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de Los Quijos, p. 154-155.
- 109 Información proporcionada por el Ing. Simón Bustamante Cárdenas, noviembre del 2000.
- 110 Información proporcionada por el Sr. Arturo Gutiérrez Marín, noviembre del 2000.
- 111 VERAR, Francisco, Pbro., Reina de la Paz, p. 261.
- 112 OSPINA Pablo, ibídem, p. 8, 9.
- 113 Ibídem, p. 8.
- 114 VARGAS, José María, Historia de la Provincia Dominicana en el Ecuador, Siglos XVI – XVII, p. 49.
- 115 Ibídem, p. 59-60.
- 116 PORRAS GARCÉS, Pedro Ignacio, ibídem, p. 97.
- 117 OSPINA Pablo, ibídem, p. 8.
- 118 Texto tomado del Convento Dominicano, Quito.
- 119 Información proporcionada por la Sra. Virgilia Escobar Vda. De Rodríguez, noviembre del 2000.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMANAQUE ECUATORIANO, Panorama 2001, EDIPCENTRO, Riobamba - Ecuador.
- ANDA AGUIRRE ALONSO, Primeros Gobernadores de Mainas, Los Generales Vaca de Vega, Quito, 1955.
- AULA, Geografía e Historia del Ecuador, Cultural, S. A, Madrid - España., 1 Edición, 1993.
- AYALA MORA ENRIQUE, Resumen de Historia del Ecuador, Biblioteca General de Cultura, Corporación Editora Nacional, 1, Quito, agosto 1994.
- BALDEÓN JULIO, Napo Crónica de Viaje, No. 2, Banco Central del Ecuador, 1990.
- BARRERA ISAAC J., Historia de la Literatura Ecuatoriana, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1953.
- CASTRO ALONSO DE, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- CEPEIGE, Atlas del Cantón Quijos, AME – Municipio de Quijos, Quito, 1996.
- CEPEIGE, Geografía Aplicada y Desarrollo, Perfil Turístico del Cantón Quijos, Año XVI, N 34, 1997, Quito Ecuador.
- COSTALES PIEDAD Y ALFREDO, Jumande o la Confabulación de los Brujos, Editorial Oveja Negra, Quito, 1983.
- DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Real Academia Española, Decimonovena Edición, ESPALSA-CALPE, España 1982.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO VOX, Lexis 22, Círculo de Lectores, Barcelona-España, 1983.
- GAMBOA MÉNTOR C., Fisonomía y Paisaje de las Provincias Ecuatorianas, Gráficas Claridad, Quito.
- GARCILASO DE LA VEGA, INCA, Comentarios Reales, Ariel Universal Nro. 18, Guayaquil-Ecuador, 1973.
- GUEVARA YÉPEZ DAVID, Algunos Perfiles de Tena, Ilustre Municipio de Tena, Primera edición, Quito, noviembre de 1995.
- GUEVARA YÉPEZ DAVID, Archidona: Cinco Vidas, un Destino, publicación del Consejo Provincial de Napo, Quito, 1987.

- GUEVARA YÉPEZ DAVID, Napo con su Propia Voz, Texto de Lugar Natal, Publicación del H. Consejo Provincial de Napo, enero de 1996.
- HERNÁNDEZ BELLO MIGUEL, Descripción del Gobierno de Quijos, Quito, Septiembre 5 de 1799, Tomado de Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, Tomo III, Julio – Diciembre – 1919, Quito – Ecuador, Imprenta de la Universidad Central, 1919.
- HORTEGÓN DIEGO, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA MARCOS y otros, El Gran Viaje, Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 1998.
- JOUANEN S.I. JOSÉ, Historia de la Compañía de Jesús de la Antigua Provincia de Quito 1570 – 1774, Tomo I, Quito – Editorial Ecuatoriana Plaza San Francisco, 41, 1941.
- LANDÁZURI CRISTOBAL N., Introducción de La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- LEMUS CONDE DE, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- MARTÍNEZ ACOSTA GALO, Páginas de la Historia, Volumen I, Instituto Geográfico Militar, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, octubre de 1985, Quito.
- MERA WILSON Y MONTAÑO WÁLTER, “Colonización de la Región Amazónica en el Desarrollo Capitalista”, Quito, Editorial Universitaria, 1984.
- MENA CLAUDIO, Aquí Ecuador, Guía Turística, Biblioteca Ecuatoriana de la Familia, Programa Nuevo Rumbo Cultural, Editorial El Conejo, 1993, Quito – Ecuador.
- MENDOZA LUIS ANÍBAL, Derecho Territorial Ecuatoriano, Guayaquil.
- MINCHON MARTÍN, La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XVII, CULTURA, Revista del Banco Central del Ecuador, Vol. VIII Número 24 b, Enero - Abril 1986.
- MONTENEGRO SILVANA, Primeras Exploraciones al Valle del Río Quijos, Tesis previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Ambato, 1988.
- MORENO S. y OBEREM UDO, Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana, Un Grupo Indígena Desaparecido del Oriente Ecuatoriano, Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, Otavalo – Ecuador.
- OBEREM UDO, Los Quijos, Historia de la Transculturación de un Grupo Indígena en el Oriente Ecuatoriano, Instituto

- Otavaleño de Antropología, 1980, Otavalo-Ecuador.
- OCÉANO UNO, Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Edición 1995.
- OSPINA PABLO, La Región de los Quijos: una Tierra Despojada de Poderes (1578-1608), Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia No. 3, 1992, Corporación Editora Nacional, Quito.
- PÁEZ JOSÉ ROBERTO, Estudios de Historia Ecuatoriana, Colección Grupo Aymesa, Quito, 12, 1995.
- PIERRE FRANCOIS, Viaje de Exploración al Oriente ecuatoriano 1887, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1983.
- PORRAS GARCÉS PEDRO IGNACIO, Contribución al Estudio de la Arqueología e Historia de los Valles Quijos y Misagualí (Alto Napo) en la Región Oriental del Ecuador S. A., Editora Fénix, 1961, Quito.
- PORRAS GARCÉS PEDRO IGNACIO, Fase Cosanga, Estudios Científicos sobre el Oriente Ecuatoriano, Tomo II, Ediciones de la Universidad Católica, Quito – 1975.
- PORRAS G. PEDRO I., Historia y Arqueología de la Ciudad Española Baeza de los Quijos, Siglo XVI, Tomo I, Universidad Católica del Ecuador, 1974, Quito.
- QUEVEDO BELISARIO, Texto de Historia Patria, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1959.
- REYES ÓSCAR EFRÉN, Breve Historia General del Ecuador, Tomo 1.
- RUMAZO GONZÁLEZ JOSÉ, La Región Amazónica del Ecuador en el Siglo XVI, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Editorial Gráficas San Pablo, Quito-Ecuador, 1982.
- SAAVEDRA RODRIGO DE, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- SÁNCHEZ DIEGO, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- SARDELA LUIS, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- SPILLER MAXIMILIANO, Historia de la Misión Josefina de Napo, Tomo I, 1974.
- SUÁREZ DE FIGUEROA DIEGO, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Historia General de la República del Ecuador, Quito, III Tomo.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Historia General de la República del Ecuador, Quito, X Tomo.

- TYRER ROBSON BRINES, Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito, Banco Central del Ecuador, 1988, Quito.
- VACAS GALINDO FR. ENRIQUE, Informe sobre las Provincias de Quijos, Avila, Canelos y Macas, Sevilla 15 de septiembre-1898, Colección de documentos sobre límites ECUATORIANO – PERUANOS, Tomo I, Tipografía y Encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios, Quito – Ecuador, 1902.
- VARGAS JOSÉ MARÍA, Historia del Ecuador - Siglo XVI, Ediciones de la Universidad Católica, Quito, 1977.
- VARGAS JOSÉ MARÍA, Historia de la Provincia Dominicana en el Ecuador – Siglos XVII-XVIII.
- VARGAS JOSÉ MARÍA, La Economía Política del Ecuador durante la Colonia, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Otavalo, Ecuador.
- VÁSQUEZ DE ÁVILA MELCHOR, La Gobernación de los Quijos (1559-1621), Monumenta Amazónica, Instituto de Historia y Antropología Andina (Quito), Iquitos-Perú, 1989.
- VELASCO JUAN DE, La Historia Antigua, Quito, II Tomo.
- VELASCO JUAN DE, La Historia Moderna, Quito, II Tomo.
- VILLAVICENCIO MANUEL, Geografía de la República del Ecuador, New York, Imprenta de Robert Craighead, 1858.
- VINUEZA REYES GABRIEL, El Oriente y la Fundación de San Francisco de Borja, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Primera Edición, 1998.
- VERAR FRANCISCO, Pbros., Reina de la Paz, Tercera edición, Panamá, 1988.
- WHITTEN y otros, Amazonía Ecuatoriana, La otra cara del progreso, Ediciones Abya-Yala, 1985.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. LA GOBERNACIÓN DE LOS QUIJOS	9
Notas.....	15
2. LOS QUIJOS	17
Notas.....	26
3. INCURSIONES PREHISPÁNICAS A LA ZONA DE LOS QUIJOS.....	27
Túpac-Yupanqui	28
Huayna-Cápac.....	28
Atahualpa.....	28
Rumiñahui.....	29
Nota	29
4. EXPEDICIONES ESPAÑOLAS A LA REGIÓN DE LOS QUIJOS	31
El Dorado y la Canela, símbolos de la ambición española.....	32
Gonzalo Díaz de Pineda y la primera expedición.....	33
Francisco Pizarro y la segunda expedición.....	34
Francisco de Orellana se une a Pizarro.....	35
Notas.....	36
5. LA DESAPARECIDA CIUDAD DE QUIJOS	39
6. GIL RAMÍREZ DÁVALOS, FUNDADOR DE BAEZA.....	43
7. FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE BAEZA.....	47
Nómina de los primeros vecinos asentados en Baeza.	52
Notas.....	57
8. BAEZA EN EL SIGLO XVI	59
Gil Ramírez Dávalos es separado del cargo.....	60
Rodrigo Núñez de Bonilla, segundo Gobernador y la segunda fundación de Baeza	61
Alonso de Bastidas, Gobernador provisional y la segunda ciudad de Baeza	63

Melchor Vásquez de Ávila, tercer Gobernador de Quijos	65
Visita del Oidor Don Diego de Ortegón	69
Don Agustín de Ahumada, cuarto Gobernador.....	71
La rebelión general de 1578-79. Causas.....	72
Preparativos.....	73
Devastación de Ávila	73
Destrucción de Archidona.....	74
Ataque a Baeza	74
Notas.....	84
9. ASENTAMIENTOS INDÍGENAS CIRCUNSCRITOS A BAEZA EN EL SIGLO XVI	87
10. BAEZA EN EL SIGLO XVII.....	91
Notas.....	97
11. BAEZA EN EL SIGLO XVIII	99
12. BAEZA EN EL SIGLO XIX.....	107
Notas.....	115
13. RUINAS DE BAEZA.....	117
14. ARQUEOLOGÍA DE BAEZA	121
Descripción de los tipos Baeza ordinario.....	122
Formas de Baeza policromo	123
Cerámica de tradición mayólica	123
Cántaros coloniales.....	123
Conclusiones	124
15. OTROS SITIOS ESTUDIADOS	129
Baeza Centro (Barrio “Baeza Colonial”)	130
Fermín Inga (Inca).....	130
Banco Samana	130
Manamishqui	131
Nacimba.....	131
Mamallacta	131
Maspa-Quijos.....	131
Condijua.....	131
Baeza - Pituru.....	131
Resumen de los descubrimientos en Quijos	132
Cronología de los hallazgos arqueológicos realizados por el padre Pedro Porras en los cantones Quijos y El Chaco.....	132

Osayacu.	132
16. LAS CUATRO FUNDACIONES DE BAEZA Y LA URBANIZACIÓN	
"NUEVA ANDALUCÍA"	137
Primera fundación	138
Segunda fundación	141
Tercera fundación	141
Cuarta fundación	142
Urbanización "Nueva Andalucía".	145
17. SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE BAEZA.....	147
Escudo de Armas y leyenda de fundación	148
Bustos de los Capitanes Gil Ramírez Dávalos y Francisco de Orellana.....	151
Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Baeza.....	153
Notas.....	157
18. CRONOLOGÍA DE LA HISTORIA DE BAEZA.....	159
ANEXOS	165
CITAS.....	187
BIBLIOGRAFÍA	191